



TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO

**DOCUMENTO BASE
2024-2025
TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEB



ÍNDICE

1. ORIGEN	4
2. MISIÓN Y VISIÓN	5
3. PROPÓSITO	6
4. MARCO JURÍDICO	6
5.1 FUNDAMENTOS DEL REDISEÑO DEL MARCO CURRICULAR COMÚN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	15
5.1.1 EL TRABAJO TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINAR EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	16
5.2 EQUIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN EDUCATIVA	19
5. PLAN DE ESTUDIOS	20
6.2 ESTRUCTURA CURRICULAR	21
6. CARACTERÍSTICAS DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	21
7. BASES TEÓRICO-METODOLÓGICAS	35
8.1 FORMACIÓN HUMANISTA	35
8.2 UN NUEVO ENFOQUE PEDAGÓGICO	37
8.3 PROMOVER EL DESARROLLO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	38
8.4 CONSTRUCTIVISMO	38
8.5 SISTEMA MODULAR DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	40
8. PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROGRESIONES EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	42
9.1 PROGRESIONES DE APRENDIZAJE	47
9.2 PROGRESIONES DE APRENDIZAJE ARTICULADAS EN EL TBC	49
9.3 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO FUNDAMENTAL	50
9.4 METODOLOGÍAS ACTIVAS DE APRENDIZAJE	53
9.5 METACOGNICIÓN	62
9.6 ESTUDIO INDEPENDIENTE	63
9.7 ORIENTACIÓN Y TUTORÍA: ABORDAJE DEL CURRÍCULO AMPLIADO (ÁMBITOS DE LA FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL) Y LA DIMENSIÓN DISCIPLINARIA	65
9.8 EVALUACIÓN	68
9.9 PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN	74
9.10 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	74



9. ESTRUCTURA CURRICULAR.....	77
10.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS Y DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE CURRICULAR	82
10. PROGRAMA AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD (PAEC)	86
11.1 FASES DEL PAEC.....	88
11.2 DISEÑO DEL PROYECTO ESCOLAR COMUNITARIO (PEC).....	90
11.3 SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DEL PEC	92
12. PLANEACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA.....	94
12.1 PROPÓSITO DE LA PLANEACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	94
12.2 ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PLANEACIÓN DE MEJORA CONTINUA	94
12.3 VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	95
12.4 CONSULTA DEL DOCUMENTO ESPECÍFICO DE PLANEACIÓN	95
13. REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA	96
14. APRENDIZAJES DE TRAYECTORIA (PERFIL DE INGRESO Y EGRESO DE EMS) 97	
14.1 PERFIL DE INGRESO DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.....	99
14.2 PERFIL DE EGRESO DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	101
15. PERSONAL DOCENTE.....	105
15.1 PERFIL DOCENTE.....	106
15.2 TRABAJO COLEGIADO.....	111
15.3 FORMACIÓN DOCENTE	113
16. SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LAS Y LOS ESTUDIANTES....	114
16.1 MATERIALES DIDÁCTICOS.....	114
16.2 SISTEMA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	115
16.3 SEGUIMIENTO DE EGRESADAS Y EGRESADOS	115
17. ESQUEMA BÁSICO DE OPERACIÓN	116
17.1 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.....	118
17.2 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	129
17.3 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	130
18. REFERENCIAS	132
ANEXO 1.....	136
ANEXO 2.....	138



PRESENTACIÓN

El Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana tiene como objetivo fortalecer la Educación Media Superior a través de la ampliación de su cobertura, la mejora de la infraestructura y el impulso a la participación comunitaria. En este contexto, se reconoce la importancia del Telebachillerato Comunitario (TBC) como un servicio educativo fundamental para garantizar el acceso equitativo a la educación en comunidades rurales y de difícil acceso. Como parte de este esfuerzo, se han establecido acciones para su fortalecimiento, priorizando la inversión en la expansión de planteles y la integración de madres, padres de familia y estudiantes en la toma de decisiones, con el propósito de consolidar un modelo educativo más justo e incluyente.¹

El TBC es un programa que se ha consolidado, pero que requiere la actualización constante del marco institucional y normativo con el que opera en correspondencia con las características de la práctica educativa en los centros escolares, es por ello que el presente Documento Base sustituye al anterior del año 2021, con el propósito de explicitar los fundamentos que definen al TBC como un servicio educativo que imparte Educación Media Superior (EMS) y que ha evolucionado hacia una práctica educativa particular para dar respuesta a la población de localidades de hasta 2,500 habitantes que, antes de su llegada, no tenía la posibilidad de continuar con su trayectoria académica dentro de sus localidades una vez concluida la secundaria.

El presente documento hace referencia a la norma jurídica que respalda este servicio educativo y explica cómo se integra en la política educativa del país. Brinda una herramienta valiosa para comprender tanto el alcance como el propósito de los Telebachilleratos Comunitarios, al mismo tiempo que establece

¹ Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana. Sinembargo.mx.

Recuperado el 19 de febrero de 2025, de <http://www.sinembargo.mx/wp-content/uploads/2025/01/13enero25-Bachillerato-NEM.pdf?x32234>

la normativa académica y los referentes básicos operativos que deben seguir las autoridades educativas estatales a cargo de los centros educativos.

1. ORIGEN

El TBC tiene su origen a partir de las siguientes consideraciones realizadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

- Atender la obligatoriedad constitucional de impartir Educación Media Superior (EMS).
- Atender a la población rural dispersa que requiere de cursar este nivel educativo.
- Revisar los resultados y el desempeño de la oferta educativa disponible en las localidades rurales como los centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) y el Telebachillerato estatal.²
- Identificar otros servicios o apoyos instrumentados para hacer accesible la educación, tales como albergues, becas, transporte, esquemas de servicio social, etc.
- Incrementar la cobertura de atención de la EMS.

Con respecto a la soberanía de cada estado, se establecen convenios de coordinación para la operación y financiamiento de este servicio educativo entre las autoridades de gobiernos federal y estatales, a través de las autoridades educativas que coordinan y operan los servicios educativos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la SEMS y la Dirección General del Bachillerato (DGB), y mediante la Dirección Académica de Telebachilleratos Comunitarios (DATBC) son responsables de coordinar académicamente el servicio educativo, mientras que la autoridad educativa

² Cabe precisar que el servicio educativo de TBC es diferente a los Telebachilleratos estatales. Estos últimos son servicios educativos coordinados por las Secretarías de Educación Estatales en los que la SEMS y la DGB no intervienen en su regulación.

estatal, a través de los organismos descentralizados que designen, son responsables de operar el servicio en los estados.

La apertura de los TBC está normada por los criterios que establece la SEMS como son, ubicarse en localidades de hasta 2,500 habitantes que no cuenten con otro servicio de EMS a 5 km a la redonda y que en la localidad preferentemente haya una telesecundaria para aprovechar la infraestructura. Por otro lado, la determinación de la ubicación de éstos es definida por las autoridades de los estados, a través de un estudio de factibilidad, que cumpla con los criterios antes mencionados.

En el ciclo escolar 2013 – 2014 se puso en marcha la implementación de este servicio educativo, dando inicio en una etapa piloto con 253 centros a lo largo del país.

2. MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

Fomentar el acceso a la educación media superior en comunidades diversas, brindando un servicio educativo de excelencia que promueva el desarrollo integral de los estudiantes, estimule la participación comunitaria y contribuya a la construcción de una sociedad más equitativa y educada.

Visión:

Ser reconocidos como un servicio educativo líder e innovador, caracterizado por su excelencia académica, compromiso con el desarrollo social y la inclusión, así como por la formación de estudiantes autónomos, críticos y participativos. Buscamos ser un agente de cambio positivo en las comunidades que servimos, inspirando el aprendizaje, la colaboración y la capacidad de acción de nuestros estudiantes.



3. PROPÓSITO

El Gobierno Federal ha realizado enormes esfuerzos para llevar la Educación Básica (EB) prácticamente a toda la población que lo solicita. Esos esfuerzos ahora deben realizarse en materia de EMS, lo que representa un reto de gran magnitud, tanto por la cantidad de recursos requeridos como por la complejidad de los procesos que se deben desencadenar y conducir.

De acuerdo con las líneas de política pública a partir del ACUERDO número 09/08/23, que establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), el propósito formativo de la EMS, incluyendo al Telebachillerato Comunitario (TBC), es:

“fomentar una educación en el nivel medio superior que promueva y valore la capacidad creadora y productiva, así como la libertad y dignidad del individuo. Se busca formar ciudadanos que tengan un sentido de amor por su país, su cultura e historia, reconociéndose como agentes de transformación social, orgullosos de su identidad nacional y conscientes de los desafíos globales. Además, se busca desarrollar habilidades socioemocionales necesarias para una vida con bienestar, satisfacción y responsabilidad social, teniendo en cuenta la importancia del cuidado físico y corporal, así como una vida emocional y afectiva equilibrada.”³

4. MARCO JURÍDICO

El TBC cuenta con el soporte jurídico que le otorga la normativa federal en materia educativa; las leyes que dan fundamento y establecen los alcances y

³ DOF - Diario Oficial de la Federación. (2023). Dof.gob.mx.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0



responsabilidades del servicio educativo con la sociedad mexicana se enuncian a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Acuerdo Secretarial número 445, por el que se conceptualizan y definen para la EMS las opciones educativas en las diferentes modalidades.
- Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana.
- ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.⁴

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su

Artículo 3º que:

*“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.*⁵

Asimismo, señala que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.⁶

⁴ Con base en el artículo 27 de la Ley General de Educación, al finalizar el ciclo escolar 2023-2024 en las instituciones de educación media superior de la Secretaría de Educación Pública, se evaluarán las opciones educativas presencial y dual. Se buscarán ajustes aplicables para el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior durante el ciclo 2024-2025. Asimismo, se realizará una segunda valoración al concluir el ciclo escolar 2027-2028, tras tres generaciones, para mejorar el desempeño y la implementación del Marco Curricular.

⁵ Secretaría de Gobernación, (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea]. DOF. [Consultado el 12 de julio de 2023]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁶ Ibid.



El Artículo 3º también indica que:

“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”.⁷

Por su parte, la Ley General de Educación en el Artículo 8º, establece que:

“El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia.

Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales”.⁸

Por otro lado, en el Título Segundo, Capítulo I, de la función de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), Artículos 11º, 12º, 13º y 14º de la citada Ley; se establecen los compromisos y características que asume la educación en todos sus tipos y niveles bajo esta perspectiva. La NEM señala la definición del rumbo educativo:

“[...] buscar la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como

⁷ Secretaría de Gobernación, (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea]. DOF. Consultado el 12 de julio de 2023]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁸ Ley General de Educación. Nueva Ley, DOF, 30-09-2019. Consultado el 12 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> p. 4.



objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.⁹

Asimismo, se enfatiza una visión integral de desarrollo humano con una fuerte intención de equidad, inclusión y fomento de una cultura de paz, precisando que la prestación de servicios educativos impulsará el desarrollo antes mencionado para estar en condiciones de:

- I. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo.
- II. Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social.
- III. Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso.
- IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres.
- V. Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos”.¹⁰

De igual forma promueve como función de la Nueva Escuela Mexicana el fomentar una educación basada:

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.



I. “La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros.

III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación, para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político.

IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles.”¹¹

Con la finalidad del cumplimiento al enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, la Secretaría de Educación Pública construye el Acuerdo Educativo Nacional mediante el cual se propone favorecer la construcción de conocimiento, capacidades, habilidades y destrezas que permitan el razonamiento y la comprensión de la sociedad; conjuntamente con el desarrollo crítico, analítico y flexible basado en la experiencia y observación, dando como resultado la búsqueda de alternativas y una decisión comprometida.

En concordancia con el acuerdo 09/08/2023; el Telebachillerato Comunitario, reconoce que la Nueva Escuela Mexicana plantea la importancia del establecimiento de un nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) como referente de los aprendizajes mínimos, comunes y

¹¹ Ibid.



diversos que integran la oferta educativa de Educación Media Superior, En este marco, se enfatiza la importancia de contar con un Marco Curricular Común que sea compartido por todas las modalidades y subsistemas de la EMS para la organización de sus planes y programas de estudio. El currículum fundamental del MCC será común a toda la oferta académica del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), mientras que el currículum fundamental extendido y ampliado podrá ser definido de acuerdo con los objetivos y necesidades específicas de cada subsistema e institución, siempre siguiendo los lineamientos establecidos por el SEN.

Por su parte, el Acuerdo Secretarial número 44512 publicado el 21 de octubre de 2008 y actualmente en vía de ser modificado, en su artículo segundo, tomando como referencia las modalidades establecidas en la Ley General de Educación, determina los elementos que deben considerarse para conceptualizar y definir las distintas opciones de educación media superior:

1. El porcentaje de horas que la o el estudiante dedica a las actividades de aprendizaje.
2. La trayectoria curricular.
3. La mediación docente.
4. La mediación digital.
5. El espacio.
6. Los tiempos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. La instancia evaluadora, los requisitos para la certificación y la instancia certificadora.¹³

Con base en estos criterios, el Telebachillerato Comunitario se conceptualiza como una opción educativa mixta dentro de la modalidad mixta, caracterizada

¹² A partir de la actualización del Acuerdo Secretarial 445 u otros marcos normativos pertinentes, se procederá a la revisión y actualización correspondiente de los elementos del presente documento en concordancia con las disposiciones establecidas en dichos acuerdos.

¹³ SEP 2008 "ACUERDO 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. En DOF, SEGOB, México p.2.



por la coincidencia en espacio y tiempo entre las y los participantes del programa académico y la institución educativa que lo ofrece.

La modalidad mixta integra diversas estrategias, métodos y recursos adaptados a las necesidades y características del estudiantado, al modelo académico de la institución y a los recursos disponibles. Su objetivo es optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, proporcionando flexibilidad y considerando las condiciones particulares de cada comunidad educativa.

En el Telebachillerato Comunitario, la modalidad mixta y su opción educativa mixta se expresan a través de las siguientes disposiciones:¹⁴

1. Las y los estudiantes desarrollan su aprendizaje en grupo, con al menos el 58% de sus actividades de aprendizaje bajo la supervisión del personal docente.
2. La trayectoria curricular está previamente establecida.
3. La mediación docente es obligatoria y se lleva a cabo en un espacio fijo.
4. La mediación digital no es un requisito indispensable.
5. El estudio independiente, equivalente al 42% de las actividades, puede realizarse en distintos espacios.
6. Se debe cumplir con un calendario y horario fijos.
7. Las y los estudiantes están sujetos a las evaluaciones establecidas por la institución educativa para acreditar los programas de estudio.
8. La certificación requiere el cumplimiento y acreditación del plan y programas de estudio.
9. Las personas egresadas reciben el documento de certificación correspondiente, expedido por la institución educativa.

¹⁴ En Telebachillerato Comunitario se establece normativamente el porcentaje de mediación docente por componente de formación, mismo que se detalla en la Estructura curricular del Bachillerato con formación ocupacional (laboral o para el trabajo) básica del Telebachillerato Comunitario.



En el marco del **Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana**, la **Educación Media Superior (EMS)**¹⁵ se reconoce como un pilar fundamental del sistema educativo nacional. Su propósito es consolidar la formación básica y proporcionar al estudiantado los conocimientos y habilidades esenciales para su desarrollo académico y/o laboral. En este contexto, el Gobierno de México implementa estrategias orientadas a fortalecer la **Educación Media Superior**, con el objetivo de garantizar la permanencia estudiantil, mejorar la infraestructura escolar y ampliar las oportunidades educativas.

Dentro de este plan, se destacan los **ejes fundamentales** que buscan transformar y fortalecer la educación media superior en México:

1. **Fortalecimiento Integral:** Este eje se centra en la actualización de los programas de estudio, la mejora de la infraestructura física de los planteles y el establecimiento de programas de integración e inclusión comunitaria. Asimismo, busca fortalecer las trayectorias educativas hacia la educación superior, incluyendo el reconocimiento y mejora de las condiciones laborales del personal docente, impulsando su formación continua y fomentando la innovación pedagógica en las aulas.
2. **Unificación de los Subsistemas Educativos:** Se propone integrar los 31 subsistemas existentes en un sistema unificado, consolidando el bachillerato en dos opciones curriculares principales: el **Bachillerato General** y el **Bachillerato Tecnológico**. Ambas opciones estarán disponibles en modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual, facilitando la movilidad estudiantil y garantizando la validez nacional de los certificados emitidos.
3. **Ampliación de la Oferta Educativa:** Este eje contempla la construcción de nuevos planteles, ampliaciones y reconversiones de escuelas

¹⁵ Educación Pública, S. (s/f). Boletín 12. Implementación del Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la NEM se hará de la mano del magisterio: Mario Delgado. gob.mx. Recuperado el 1 de abril de 2025, de <https://www.gob.mx/sep/prensa/boletin-12-implementacion-del-plan-integral-del-sistema-nacional-de-bachillerato-de-la-nem-se-hara-de-la-mano-del-magisterio-mario-delgado>



existentes, así como el fortalecimiento de los **Telebachilleratos Comunitarios**. La meta es crear 40,000 nuevos espacios educativos en 59 municipios de 30 estados, con una inversión de 2,700 millones de pesos, para aumentar la cobertura y las matrículas en la educación media superior.

Dentro de estos **programas y acciones clave**, se incluyen:

1. **Mi Escuela Me Cuida y Me Abre Puertas:** Este programa busca fortalecer la vida en los planteles escolares, favoreciendo la integración y permanencia del estudiantado. Establece programas de inclusión y atención a la salud física y emocional de los estudiantes, y facilita la transición hacia la educación superior y el mundo laboral.
2. **La Escuela es Nuestra:** A través de este modelo de intervención, se dotan de recursos a los planteles escolares para mejorar su infraestructura y condiciones. Además, se fomenta la participación activa de madres y padres de familia, docentes y estudiantes en la gestión escolar, promoviendo un ambiente educativo más colaborativo y comprometido.
3. **Beca Universal Benito Juárez:** Este programa sigue siendo un pilar en la reducción de la deserción escolar, ofreciendo apoyo económico a los estudiantes de escuelas públicas. Además, se realizan asambleas informativas para garantizar que toda la comunidad escolar esté registrada y pueda acceder a las becas disponibles.
4. **Certificación y Formación Técnica y Profesional:** Este eje está orientado a la implementación de un **Certificado Único Digital de Bachillerato Nacional**, y a la oferta de certificaciones en formación profesional y técnica avaladas por instituciones de educación superior. También se actualizan programas de formación en áreas estratégicas como ciberseguridad, agroindustria sustentable, robótica, desarrollo comunitario, electromovilidad, inteligencia artificial, animación digital y semiconductores.



Estos ejes y programas clave buscan garantizar una **educación de calidad, equitativa e inclusiva** para las y los jóvenes del país, en un marco de formación integral que favorezca tanto el desarrollo académico como laboral, y que refuerce el compromiso con la mejora continua del sistema educativo mexicano.

5.1 FUNDAMENTOS DEL REDISEÑO DEL MARCO CURRICULAR COMÚN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Esta nueva visión curricular se construye a partir de la necesidad de formar estudiantes capaces de contar con los conocimientos y habilidades necesarios para la vida, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos existentes en el país; y de comprometerse a dar solución a las problemáticas pertenecientes de su entorno inmediato, y que tengan la capacidad de aprender a aprender en su trayecto de vida.¹⁶

Para dar respuesta al desarrollo de estrategias que reconozcan la heterogeneidad de los contextos escolares, sociales e institucionales, así como la atención a las diferencias y particularidades de las comunidades; la Secretaría de Educación Pública propone la formación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), con el objetivo de alcanzar una educación equitativa y de excelencia a través de la mejora continua que contribuya a una mejor convivencia social, inclusiva, intercultural e integral.¹⁷

La NEM tiene como propósito “el desarrollo integral humano del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”¹⁸, plantea un proceso centrado en el aprendizaje del y la estudiante, que contribuya al desarrollo humano integral, y a la transformación de la sociedad; al mismo tiempo, el proceso educativo deberá establecerse como un factor determinante para la adquisición de conocimientos

¹⁶ Secretaría de Educación Pública. (2021). Rediseño del Marco Curricular Común. 27 de septiembre de 2022, Subsecretaría de Educación Media Superior.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Ley General de Educación (2019) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>



significativos y la formación integral para la vida del estudiantado con un sentido de pertenencia social basado en el respeto a la diversidad y como medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria (LGE, art. 5, cap. II, párrafo II).¹⁹

Asimismo, a través del MCCEMS se pretende que el estudiantado desarrolle también las capacidades socioemocionales necesarias para convertirse en personas con responsabilidad social, conscientes de la importancia del cuidado físico y corporal y con una vida de bienestar emocional y afectivo. La orientación integral de la NEM, basada en el artículo 17 de la Ley General de Educación (LGE), comprende tanto la formación para la vida como los contenidos de los planes y programas de estudio, además de la vinculación entre escuela y comunidad.

5.1.1 EL TRABAJO TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINAR EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

La NEM tiene como objetivo la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para ello, se fundamenta en los siguientes principios:

- Fomento de la identidad con México.
- Responsabilidad Ciudadana.
- Honestidad.
- Participación en la transformación de la sociedad.
- Respeto de la dignidad humana.
- Promoción de la interculturalidad
- Promoción de la cultura de la paz.
- Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

Además, busca promover un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, a lo largo del trayecto de formación.

De acuerdo con los principios de la NEM, el personal docente será parte fundamental de esta transformación, propiciará el desarrollo integral del estudiantado y la reorientación el Sistema Educativo Nacional para influir en una

¹⁹ Ley General de Educación (LGE). Artículo 5, capítulo II, párrafo II.



cultura educativa mediante la corresponsabilidad, e impulsar transformaciones significativas dentro de la escuela y la sociedad (LGE, Art. 11). Además, se plantea un proceso permanente centrado en el aprendizaje autónomo.²⁰

Para lograr lo anterior, la NEM propone adaptarse a cada una de las regiones del país, de manera que los cambios que busca implementar sean compatibles con las costumbres y las necesidades de cada lugar. Se busca enseñar desde la perspectiva de los Derechos Humanos y, sobre todo, del derecho a la igualdad en la educación.

Asimismo, la NEM establece que la transversalidad de los aprendizajes es fundamental para que las personas egresadas de Educación Media Superior puedan hacer frente a los desafíos que la sociedad actual demanda, además de materializar un currículo orientado al logro de una educación con mayor pertinencia al contexto en el que se desarrolla el estudiantado, y un mejor equilibrio entre la formación teórica y la formación práctica.

Esta nueva manera de entender y abordar la transversalidad se fundamenta en el uso de recursos sociocognitivos, áreas del conocimiento y recursos socioemocionales.

Los recursos sociocognitivos permiten al estudiantado acceder al conocimiento, establecer relaciones extraescolares y desarrollar experiencias de indagación. Identificar estos componentes nos ayuda a comprender que el trabajo transversal en las áreas de acceso al conocimiento, al integrar tanto los recursos sociocognitivos como los socioemocionales, favorece el desarrollo integral de las y los estudiantes. Este desarrollo solo es posible a través de un enfoque transversal e interdisciplinario, que contextualice los conocimientos y fomente aprendizajes significativos a lo largo de su trayectoria educativa.

La transversalidad se establece como un principio curricular fundamental para la integración de aprendizajes en los recursos sociocognitivos, áreas del

²⁰ Dirección General del Bachillerato (2022). Guía de Proyectos Transversales. Ciudad de México. Secretaría de Educación Pública.



conocimiento y recursos socioemocionales. Su propósito es resignificar la acción pedagógica a través de enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, favoreciendo la conexión de saberes y experiencias con pertinencia social y cultural.

Niveles de integración disciplinaria

La transversalidad en el trabajo con otras disciplinas se implementa en distintos niveles:

Multidisciplinario: Involucra especialistas de diferentes disciplinas y actores no especialistas que aportan perspectivas diversas sin una articulación estructurada de conocimientos.

Interdisciplinario: Favorece la colaboración entre disciplinas en torno a un proyecto común, estableciendo relaciones recíprocas que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Transdisciplinario: Trasciende los límites disciplinares para construir marcos conceptuales, objetivos y metodologías compartidas, generando una integración profunda del conocimiento.

Cada uno de estos niveles orienta la planificación pedagógica y la metodología de enseñanza, promoviendo el desarrollo de estrategias que faciliten la interrelación entre saberes.

Aplicación en el sistema modular

El enfoque modular facilita la implementación de la transversalidad y la interdisciplinariedad mediante la organización de los contenidos en ejes temáticos. Esto permite la articulación de diversas disciplinas, evitando la fragmentación del aprendizaje y promoviendo un abordaje integral de los conocimientos.

Dentro de este esquema, se prioriza el desarrollo de proyectos integradores, en los que el estudiantado analiza problemáticas desde diferentes perspectivas y aplica sus aprendizajes en contextos reales. Esta estrategia fortalece la



vinculación entre ciencias, humanidades y comunicación, asegurando que el conocimiento sea significativo y aplicable en la vida cotidiana.

Impacto en la docencia y el aprendizaje

La transversalidad y la interdisciplinariedad en el sistema modular permiten:

Para el cuerpo docente: optimizar la planificación y el uso del tiempo, evitando la repetición de contenidos y fomentando la construcción progresiva de los aprendizajes.

Para el estudiantado: desarrollar el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el aprendizaje colaborativo, asegurando una educación integral que responda a las necesidades del entorno.

5.2 EQUIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN EDUCATIVA

El Telebachillerato Comunitario impulsa acciones concretas para garantizar una educación de excelencia, contextualizada y pertinente, que responda a la diversidad cultural y social de las comunidades. Su propósito es fortalecer el tejido social mediante el respeto a la diversidad, la no discriminación y la formación de una ciudadanía comprometida con la construcción de una sociedad justa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

Este enfoque, basado en los principios de equidad, igualdad de género e inclusión, se sustenta en un sólido marco normativo tanto nacional como internacional. En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los derechos humanos y sus garantías como eje fundamental desde su reforma en 2011. La Ley General de Educación refuerza este compromiso al garantizar el acceso a una educación de excelencia para todas las personas, sin distinción alguna. Además, la Estrategia Nacional de Inclusión Educativa prioriza el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, asegurando su derecho a la educación independientemente de sus capacidades, circunstancias y ritmos de aprendizaje.



A nivel internacional, México ha suscrito acuerdos que ratifican su compromiso con la educación inclusiva y equitativa. Entre ellos destacan la Declaración de Incheon, que promueve el aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas; el Consenso de Montevideo, orientado a garantizar derechos en América Latina; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece la educación de calidad como un pilar fundamental para el progreso social y económico.

De esta manera, el Telebachillerato Comunitario se consolida como un espacio educativo que, más allá de la enseñanza formal, promueve la transformación social a través de la inclusión, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de comunidades más equitativas y cohesionadas.

5. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de Telebachillerato Comunitario se caracteriza por ser una opción educativa mixta dentro de la modalidad mixta. Este enfoque combina estrategias de enseñanza tanto presenciales como a distancia, adaptándose a las necesidades del estudiantado y aprovechando las ventajas de ambas modalidades. La principal diferencia con respecto a la modalidad escolarizada presencial radica en el porcentaje de mediación docente. En el caso del Telebachillerato Comunitario, el porcentaje de mediación docente se establece en un 58%, mientras que el 42% restante corresponde al estudio independiente, permitiendo flexibilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, más allá de esta variación, esta modalidad comparte características fundamentales, como una trayectoria curricular preestablecida, mediación docente obligatoria, ubicación fija del plantel o espacio educativo en un domicilio determinado, presencia de docentes en espacios fijos, estudiantes en ubicaciones fijas, un calendario preestablecido, evaluación y certificación a cargo de la Institución o Servicio Educativo del Sistema Educativo Nacional (SEN) y el requisito esencial para la certificación, que implica el cumplimiento riguroso del plan de estudios establecido.



6.2 ESTRUCTURA CURRICULAR

El Telebachillerato Comunitario sigue un esquema curricular de Bachillerato con Formación Ocupacional Básica, el cual se caracteriza por integrar contenidos académicos con una formación enfocada en habilidades y destrezas ocupacionales específicas. Esta modalidad tiene como objetivo ofrecer a las y los estudiantes tanto conocimientos teóricos como prácticos, orientados a su preparación para el trabajo y su futura integración al ámbito laboral. La formación ocupacional básica en este contexto se centra en el desarrollo de competencias vinculadas a áreas laborales concretas, lo que permite al estudiantado adquirir habilidades relevantes para desempeñarse de manera efectiva en el mundo laboral al finalizar sus estudios. Este enfoque integral busca proporcionar herramientas académicas y profesionales, favoreciendo una transición exitosa al mercado de trabajo y potenciando el desarrollo de las capacidades personales y profesionales en las y los estudiantes.

6. CARACTERÍSTICAS DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

El Telebachillerato Comunitario tiene las siguientes características:

- Es un Bachillerato que integra un componente de formación fundamental, un componente de formación fundamental extendida, un componente de formación ocupacional básica y un componente de formación ampliada.
- Está dirigido a localidades con menos de 2,500 habitantes que no cuentan con otro servicio de EMS a cinco kilómetros a la redonda.
- Se establece preferentemente en instalaciones de las telesecundarias, o en espacios que la propia comunidad ponga a disposición del servicio, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas para ofrecer el servicio educativo en condiciones de funcionalidad y dignidad.
- En cuanto a la organización de grupos, se considera que el tamaño óptimo varía según el contexto de la comunidad. Por lo tanto, se sugiere que el



mínimo y el máximo de estudiantes por grupo sean determinados en función de las características específicas de dicha comunidad.

- Se imparte en una modalidad mixta.
- Ejerce mediación docente obligatoria y en espacio fijo.
- Cuenta con una plantilla de tres personas docentes (una de las cuales, además, ejerce funciones administrativas).
- Se apoya en materiales impresos, audiovisuales y digitales.
- El espacio de mediación digital es prescindible.
- Cuenta con un plantel, centro o espacio educativo en domicilio determinado.
- Las y los estudiantes asisten a un espacio fijo.
- Tiene una duración de estudios mínima de tres y máxima de cinco años.
- Cuenta con una trayectoria curricular preestablecida que se cursa de manera semestral.
- Su plan de estudios es modular.
- El componente de formación fundamental extendida abarca las tres áreas de conocimiento: Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, y los cinco recursos sociocognitivos: Pensamiento matemático, Lengua y Comunicación, Conciencia Histórica, Cultura Digital e Inglés.
- El componente de formación ocupacional básica que se imparte en todos los centros de TBC es Desarrollo Comunitario.
- La coordinación académica está a cargo de la Dirección General del Bachillerato.
- La operación depende de las autoridades educativas estatales en las 31 entidades federativas.

El Telebachillerato Comunitario actualmente cuenta con el siguiente plan de estudios:

- Currículum fundamental: 16 unidades de aprendizaje curricular, 180 créditos, 1800 horas/semana/mes.



- Currículum fundamental extendido: 6 unidades de aprendizaje curricular, 67.2 créditos, 672 horas/semana/mes.
- Currículum ocupacional básico: 4 unidades de aprendizaje curricular, 56 créditos, 560 horas/semana/mes.
- Currículum ampliado: Cinco ámbitos de formación socioemocional, 28.8 créditos, 288 horas/semana/mes.

Para operar este plan de estudios, se determinó la contratación de tres docentes con perfiles diferenciados, con una carga de 20 horas semanales cada uno, para atender los tres grupos en turno, de acuerdo con el semestre vigente: primero, tercero y quinto o segundo, cuarto y sexto.

En este sentido, es fundamental comprender cómo se relaciona el plan de estudios del Telebachillerato Comunitario con otras modalidades de Educación Media Superior. Por ello, a partir del **Anexo 2**, se presentan las equivalencias que tiene el mapa curricular de TBC con respecto al Bachillerato General, permitiendo una mejor articulación y reconocimiento de aprendizajes entre ambos modelos educativos.



Subsecretaría de Educación Media Superior
Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
Estructura curricular modular del plan de estudios de la DGB – Telebachillerato Comunitario¹
Bachillerato, con formación ocupacional básica
Educación mixta de la modalidad mixta
Julio de 2024

Recursos, áreas o competencias / Módulos	1.º Semestre	Hrs. UAC	C	2.º Semestre	Hrs. UAC	C	3.º Semestre	Hrs. UAC	C	4.º Semestre	Hrs. UAC	C	5.º Semestre	Hrs. UAC	C	6.º Semestre	Hrs. UAC	C
Lengua y comunicación y Cultura digital	Lengua, comunicación y cultura digital I	6/180	18	Lengua, comunicación y cultura digital II	6/160	16	Lengua, comunicación y cultura digital III	6/120	12	Comunicación, arte y cultura I	3/60	6	Comunicación, arte y cultura II	3/96	9.6	Comunicación, arte y cultura III	3/96	9.6
Ciencias naturales, experimentales y tecnología y Pensamiento matemático	Materia, pensamiento matemático y tecnología	6/160	16	Interacción materia-calor, pensamiento matemático y tecnología	6/160	16	Ecosistemas, pensamiento matemático y tecnología	6/160	16	Reacciones químicas, pensamiento matemático y tecnología	3/80	8	Energía, pensamiento matemático y tecnología	3/80	8	Organismos, pensamiento matemático y tecnología	3/80	8
													Patrimonio ecológico sustentable I	4.5/144	14.4	Patrimonio ecológico sustentable II	4.5/144	14.4
Humanidades, Ciencias sociales y Conciencia histórica	Sociedad y cultura I	6/120	12	Sociedad y cultura II	6/120	12	Sociedad y cultura III	3/100	10	Perspectivas históricas globales de México I	6/100	10	Perspectivas históricas globales de México II	3/60	6	Perspectivas históricas globales de México III:	3/60	6
													Derecho y cultura de paz I	3/96	9.6	Derecho y cultura de paz II	3/96	9.6
Competencias laborales básicas							¿Qué necesita mi comunidad?	3/140	14	Planificamos en comunidad	3/140	14	Nos organizamos en comunidad	3/140	14	Evaluamos en comunidad	3/140	14
Recursos y ámbitos de formación socioemocional ²	Formación socioemocional I	2/48	4.8	Formación socioemocional II	2/48	4.8	Formación socioemocional III	2/48	4.8	Formación socioemocional IV	2/48	4.8	Formación socioemocional V	2/48	4.8	Formación socioemocional VI	2/48	4.8
Total	4 UAC	20/508	50.8	4 UAC	20/488	48.8	5 UAC	20/568	56.8	5 UAC	17/428	42.8	7 UAC	21.5/664	66.4	7 UAC	21.5/664	66.4

Figura 1. Mapa curricular 2023-2024



UAC= Unidad de Aprendizaje Curricular; y **C**= Créditos.

Hrs. UAC. Indican las horas de mediación docente a la semana y las horas totales de la UAC en el semestre, por ejemplo 3/60. Para ver las horas de estudio independiente, consultar la siguiente página.

1. La estructura curricular se integra por los componentes de formación que se señalan en la segunda página.

2. Las UAC de la formación socioemocional no tienen requisitos de UAC previas, en virtud de la flexibilidad, transversalidad y naturaleza de este currículum y debido a que no existe una seriación entre ellas. Se enumeran para hacer referencia únicamente al semestre en el que se ubican.

3. Las horas y los créditos se asignan de conformidad con el Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (MNC-SNAATCA) 2024.

Subsecretaría de Educación Media Superior
Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
Estructura curricular del plan de estudios de la DGB – Telebachillerato Comunitario
Bachillerato, con formación ocupacional básica
Educación mixta de la modalidad mixta
Julio de 2024

Horas de Mediación Docente (MD) y Estudio Independiente (EI) a la semana, por UAC

Unidades de Aprendizaje Curricular					
Horas a la semana		Total, de horas a la semana	Semanas	Total, de horas UAC	Créditos
MD	EI				
2 horas	1 hora	3 horas	16	48	48
3 horas	45 min.	3 horas, con 45 min.	16	60	6
3 horas	2 horas	5 horas	16	80	8
3 horas	3 horas	6 horas	16	96	9.6
3 horas	3 horas con 15 min	6 horas con 15 min	16	100	10
3 horas	5 horas, con 45 min.	8 horas, con 45 min.	16	140	14
4 horas, con 30 min.	4 horas, con 30 min.	9 horas	16	144	14.4
6 horas	15 min	6 horas con 15 min	16	100	10
6 horas	1 hora, con 30 min.	7 horas, con 30 min.	16	120	12
6 horas	4 horas	10 horas	16	160	16
6 horas	5 horas, con 15 min.	11 horas, con 15 min.	16	180	18

Horas y créditos, por componente de formación del MCCEMS

Curriculum	Componente de formación		Recursos, áreas o competencias laborales		Horas		Créditos		Total	
Currículum fundamental	Fundamental	Fundamental extendida (UAC obligatorias)	Recursos sociocognitivos y Áreas de conocimiento	Lengua y comunicación y Cultura digital	520	192	52	19.2	1.800 /180	672/ 67.2
				Ciencias naturales, experimentales y tecnología y Pensamiento matemático	720	288	72	28.8		
				Humanidades, Ciencias sociales y Conciencia histórica	560	192	56	19.2		
Currículum laboral	Laboral		Competencias laborales	Competencias laborales básicas	560		56		560 / 56	
Currículum ampliado	Ampliada		Recursos socioemocionales	Ámbitos de formación socioemocional	288		28.8		288 / 28.8	
Total					3,320		332		3,320 / 332	

Curriculum	Componente de formación	No. de UAC	Horas	Créditos
Fundamental	Fundamental	16	1,800	180
	Fundamental extendida (UAC obligatorias)	6	672	67.2
Laboral	Laboral	4	560	56
Ampliado	Ampliada	6	288	28.8
Total		32	3,320	332



La modalidad mixta y opción educativa mixta del servicio educativo del Telebachillerato Comunitario (TBC) se diferencia del servicio de la educación presencial, modalidad escolarizada de la DGB, únicamente en el número de UAC y el porcentaje de mediación docente y estudio independiente, para el TBC el promedio de todos los componentes de formación es del **58% y 42%** respectivamente, en lo demás, se determinó para este plan de estudio las mismas características, a saber: trayectoria curricular preestablecida, mediación docente obligatoria, espacio de mediación digital prescindible, plantel o espacio educativo en domicilio determinado, docente en espacio fijo, estudiante en espacio fijo, calendario fijo, instancia que evalúa y certifica la institución o servicio educativo del SEN, y el requisito para la certificación es el cumplimiento del plan de estudios. Los porcentajes por:

- Componente de formación fundamental, de mediación docente y estudio independiente es de 67% y 33%.
- Componente de formación fundamental extendida, de mediación docente y estudio independiente es 50% y 50%.
- Componente de formación laboral, de mediación docente y estudio independiente es 34% y 66%.
- Componente de formación ampliada, de mediación docente y estudio independiente es 67% y 33%.



El contexto rural o semirural en el que se ubican los TBC, junto con los grupos reducidos y la participación de solo tres docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, propició el desarrollo de una propuesta académica que aprovecha estas condiciones. Esta propuesta busca fomentar una práctica educativa que, alineada con el MCCEMS, promueva de manera más significativa el desarrollo de áreas de conocimiento y recursos sociocognitivos en el estudiantado.

El MCCEMS busca homogeneizar la currícula entre los distintos servicios educativos, con el propósito de garantizar una base cultural que permita que todas las juventudes del país, sin importar su contexto, desarrollen habilidades y conocimientos para aprender a aprender a largo de su vida y convertirse en agentes de transformación social, con base en los principios de una comunidad en bienestar y solidaridad.²¹

Este modelo se implementará en todos los planteles de educación media superior del país, y en todos los servicios educativos.

El TBC desarrolla los elementos que constituyen el MCCEMS. Los **recursos sociocognitivos** son el eje articulador del currículum fundamental, desempeñan un papel transversal para lograr los aprendizajes de trayectoria y son los elementos esenciales para la construcción del conocimiento y la experiencia de las áreas de conocimiento. Integran saberes y habilidades de:²²

- Lengua y comunicación
- Pensamiento matemático
- Conciencia histórica
- Cultura digital

²¹ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). El Marco Curricular Común en la Nueva Escuela Mexicana [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/MarcoCurricularComunEMS2022.pdf>

²² Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>.



- Lengua extranjera (inglés)

Las **áreas de conocimiento** son aprendizajes que representan la base común de la formación del currículum fundamental; con sus instrumentos y métodos de acceso al conocimiento, permiten la construcción de una ciudadanía que transforme y mejore sus condiciones de vida y de la sociedad. Además, dan al alumnado la oportunidad de continuar con sus estudios en educación superior, o bien, incorporarse al ámbito laboral. Abarcan saberes de: ²³

- Humanidades
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología

Asimismo, el MCCEMS se orienta hacia la formación de una ciudadanía integral capaz de transformar y mejorar tanto sus condiciones de vida como las de la sociedad en general. En este sentido, se otorga una especial importancia a la implementación de recursos socioemocionales, ya que su integración en el modelo curricular tiene como objetivo proporcionar a las y los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar habilidades sociales, emocionales y de autorreflexión. Estos recursos abarcan aspectos como el fortalecimiento del bienestar emocional, la gestión adecuada de las emociones, la empatía, la resolución pacífica de conflictos, el trabajo en equipo, el deporte como medio del bienestar físico y mental y la construcción de relaciones saludables.

Al reconocer la relevancia de los recursos socioemocionales, el MCCEMS busca potenciar la formación integral de las y los jóvenes en todas las dimensiones de su desarrollo. De esta manera, se promueve una educación equilibrada que les permita afrontar positivamente los desafíos personales y sociales y contribuir a la transformación y mejora de su entorno, mediante la participación activa en su comunidad. Los recursos socioemocionales son:

- Responsabilidad social
- Cuidado físico corporal

²³ Ibid.

- Bienestar emocional afectivo

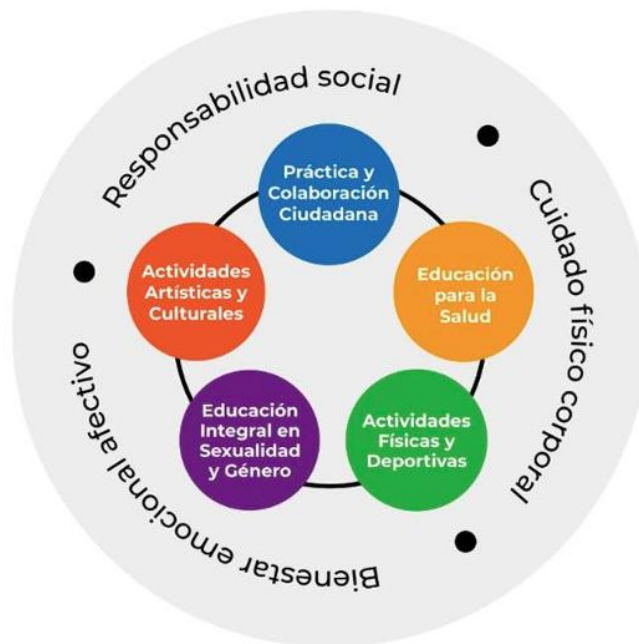


Figura 2. Nuevo Marco Curricular Común

Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. [en línea]

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/programa_formacion_socioemocional-250724.pdf

A su vez, los recursos socioemocionales se desagregan en cinco ámbitos de formación socioemocional:

- Educación integral en sexualidad y género
- Educación para la salud
- Actividades físicas y deportivas
- Actividades artísticas y culturales
- Práctica y colaboración ciudadana

A partir del 2019 se comenzó la revisión del concepto y contenidos del Marco Curricular Común, a los que se deben apegar todos los servicios de Educación Media Superior que dependan de la Secretaría de Educación Pública. Mediante la participación de maestras y maestros por subsistema y de todos los



subsistemas, en conferencias, webinarios, diálogos en mesas de trabajo y grupos de trabajo permanentes, se integró una propuesta que incluye la definición general de un nuevo marco curricular y de sus áreas de conocimiento, documentos amplios que integran las discusiones y debates, virtuales y presenciales, así como diversas propuestas enviadas al grupo coordinador de este amplio trabajo de consulta. Los consensos logrados dieron forma a la base normativa plasmada mediante la publicación del Acuerdo Secretarial número 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y se definen las nuevas estructuras curriculares a ser implementadas a partir del ciclo escolar que inicia en agosto de 2023.²⁴

Las características del MCCEMS son:²⁵

- **Integral:** comprende los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento, recursos y ámbitos de la formación socioemocional imprescindibles para una educación integral. Articula los ámbitos cognitivos, afectivo-emocional, social y salud personal del estudiantado, al desarrollar en las y los estudiantes la expresión oral y escrita, el conocimiento tecnológico y el conocimiento científico.
- **Formador:** promueve en las y los jóvenes el desarrollo de **pensamiento crítico, habilidades motrices y creativas, y los valores** que conformen una ciudadanía que logre conducir su vida hacia un futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país;
- **Articulador:** homologa la formación disciplinar básica de todos los tipos de bachillerato y servicios educativos de la EMS, respetando la diversidad y su identidad. Es decir, los tipos educativos del SEN comparten elementos

²⁴ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior, 2022 [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/FundamentosDeIMCCEMS.pdf>

²⁵ Ibid.



comunes que permiten contribuir a la formación integral de las personas durante todas las etapas de su vida, desde la niñez hasta la edad adulta.

- **Regulatorio:** define acciones normativas, operativas y académicas para la configuración y funcionamiento de la oferta educativa.
- **Flexible:** permite la autonomía curricular, determinada por la diversidad de contextos, tipos de bachillerato, servicios educativos, características de las y los estudiantes, y del personal docente.
- **Autonomía didáctica:** permite que las y los docentes apliquen la autonomía, para desarrollar los Programas de trabajo, aula, escuela y comunidad, determinados por la diversidad de contextos, niveles de bachillerato, servicios educativos de EMS, características de las y los estudiantes, y del personal docente; a partir de lo indicado en las Progresiones de aprendizaje;
- **Inclusivo y equitativo:** facilita el acceso a la educación de toda la población. Se trata de un currículum donde las y los adolescentes y jóvenes son considerados sujetos de derechos y agentes de transformación social.
- **Portabilidad:** hace posible el traslado de un centro educativo a otro, mediante el reconocimiento de las UAC acreditadas, sin importar el grado o subsistema de EMS en que la población estudiantil las haya cursado, o si son o no equiparables con el plan y programa de estudio de la IEMS a la que transita el o la estudiante, a fin de que no se desconozcan o renuncie a ellas y en su lugar contribuyan a su formación integral y se adjunte a su acervo de documentos oficiales o trayectoria formativa, para que en su caso se acumulen o transfieran los créditos de una cualificación o de intercambio de una a otra cualificación,
- **Tránsito:** favorece el tránsito de los estudiantes en los distintos planteles o servicios educativos del Sistema Educativo Nacional (SEN), o incluso de planteles o servicios educativos del extranjero para ingresar a otro plantel o servicio del SEN. El tránsito se realiza de acuerdo con el tipo de plan de estudios: tránsito libre, tránsito por equivalencia de estudios, tránsito por revalidación de estudios o tránsito por la portabilidad de estudios.

- **Reconocimiento de aprendizajes:** toma en cuenta el aprendizaje previo y de trayectoria. Es decir, toma en cuenta los aprendizajes adquiridos desde la educación básica hasta la educación superior, para elaborar y armonizar los planes y programas de estudios del tipo medio superior considerando los servicios educativos de todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN), y
- **Abierto:** permite vincular las acciones educativas con el espacio público local, la familia, la comunidad y la sociedad en general,, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a otros actores y espacios como la familia, la comunidad, el sector productivo, entre otros que conforman el entorno en el que se pretende insertar a la escuela; con el propósito de construir y desarrollar una formación integral orientada a mejorar su nivel de calidad de vida, basadas en las necesidades e intereses del estudiantado, desde una perspectiva humanista, democrática, participativa, inclusiva, afectiva, de confianza, respetuosa de los derechos humanos y la naturaleza, científica, tecnológica, dialógica, de actitud innovadora y creativa, donde existan momentos para la reflexión, la crítica, la tolerancia y la formación de la identidad individual, comunitaria, nacional y global;
- **Orientador:** porque proporciona en la formación del estudiantado elementos que les permitan tomar decisiones de futuro para integrarse al ámbito laboral o profesional, en su convivencia con respeto a los derechos de todas las personas en cualquiera de los ámbitos en los cuales se desarrolla: social, personal, escolar, familiar, comunitario, laboral, cultural.

El objetivo es formar jóvenes entre los 15 y 17 años que puedan comunicarse y expresar sus ideas, que generen un pensamiento crítico a partir de quiénes son y cuál es su contexto, y que sean ciudadanos responsables.²⁶

²⁶ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>



En el TBC se promueve la enseñanza situada a través de los Programas para la implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario (PIPTBC), los cuales fueron desarrollados durante 2023 y 2024 en colaboración con maestras y maestros de diversas entidades. Este recurso se diseñó con el objetivo de guiar la implementación de las progresiones modulares articuladas para su desarrollo en los distintos contextos del TBC a lo largo del país, al mismo tiempo que facilita la movilidad entre los diferentes subsistemas de EMS. Estos programas articulan interdisciplinariamente las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de los seis semestres de cada área de conocimiento y cada recurso sociocognitivo, con base en el sistema modular del Telebachillerato Comunitario.²⁷

Estos ajustes curriculares se apegan a los establecido en el Capítulo I, de la función de la Nueva Escuela Mexicana de la Ley General de Educación,²⁸ que en el Artículo 22 señala:²⁹

“Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país”.

El artículo 23 refiere que para la elaboración de planes y programas de estudio se podrán fomentar acciones para que docentes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes emitan su opinión. De igual forma, serán consideradas las propuestas que se formulen de acuerdo con el contexto de la prestación del servicio

²⁷ Dirección General del Bachillerato. [2023]. Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario.

²⁸ Ley General de Educación. Nueva Ley, DOF, 30-09-2019. [en línea]. [Consultado el 14 de julio de 2023]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

²⁹ Ibid.

educativo y respondan a los enfoques humanista, social, crítico, comunitario e integral de la educación, entre otros, para la recuperación de los saberes locales.³⁰ Como resultado del análisis del contexto, de los planteamientos metodológicos y del trabajo colegiado, se derivó el nuevo mapa curricular, que no sólo articula áreas de conocimiento y recursos sociocognitivos, sino que propone una práctica educativa multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, además de la participación activa por parte de estudiantes y docentes, lo cual requiere adecuaciones académicas y administrativas para su concreción.

Entre las características derivadas de la transformación de los programas de estudio se destaca un currículo modular que desarrolla de manera integral en los educandos sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes; incluye lo siguiente:

- 1) Las **metodologías activas** como propuesta para el trabajo en el aula pueden definirse como procesos interactivos de enseñanza-aprendizaje fundamentados en la comunicación activa y en la interconexión entre el o la docente, las y los estudiantes y el material didáctico.
- 2) Se concibe al **aprendizaje como un proceso continuo**, a la transformación y colaboración en tanto a la construcción colectiva de conocimientos que llevan a cabo personas, a partir de distintas fuentes de información y mediante estrategias de trabajo en equipo, reflexión, intercambio de opiniones, participación, articulación de ideas de manera oral y por escrito, retroalimentación.

El aprendizaje deberá encaminarse a construir nuevos significados y edificar un saber plural, informado, responsable y ético, que se proyecta socialmente.

- 3) Se considera el **ritmo de aprendizaje** de las y los estudiantes de forma personal.
- 4) **La evaluación** es entendida **como un proceso** que construye información del ámbito escolar para retroalimentar y tomar decisiones orientadas a la

³⁰ Ibid.



mejora continua en distintos rubros: en las trayectorias formativas de los estudiantes; en la práctica docente; en la gestión escolar; y para el conocimiento del sistema educativo.

La evaluación se construye desde la práctica en el aula y con la participación conjunta de todos los actores de la escuela: maestras y maestros, las y los estudiantes y la comunidad educativa.

7. BASES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

El planteamiento teórico metodológico del TBC retoma diversas teorías y enfoques que guían el diseño del plan y los programas de estudio y que deben concretarse en la práctica educativa cotidiana a través del conocimiento poderoso³¹, definido como aquel que no sólo se limita a la transmisión-acumulación de datos y hechos, sino que implica una comprensión profunda que nos ayuda a desarrollar nuestras capacidades y habilidades; a adquirir valores y actitudes; a ser una herramienta para modificar nuestra manera de pensar, actuar y entender el mundo que nos rodea, con el objetivo de transformarlo en beneficio de todas y todos.

A continuación, se presenta una breve reseña de cada una de éstas.

8.1 FORMACIÓN HUMANISTA

La implementación de la formación humanista como eje central de la práctica educativa en el TBC, dentro del marco de la Nueva Escuela Mexicana, requiere, entre otros aspectos, una organización flexible centrada en los intereses de las y los estudiantes. Esta organización debe estar “[...] encaminada a estimular al individuo para que se encauce y perfeccione en la orientación de su propia vida, desarrollando, al mismo tiempo y como persona, la capacidad de ejercer su

³¹ Luri, G. (2020). La escuela no es un parque de atracciones. Una defensa del conocimiento poderoso. Ariel.



libertad de manera efectiva, mientras participa activamente en la comunidad donde vive y se expresa con sus características peculiares.”.³²

Hablar de educación humanista implica reconocer al individuo como un ser holístico, con un enfoque en la autorrealización de su potencial en las dimensiones afectiva, vivencial, cognitiva y en sus relaciones interpersonales. Esta formación otorga al estudiantado un rol protagónico, promoviendo una metodología activo-participativa centrada en sus necesidades e intereses, en contraste con una educación rígida, instrumental, autoritaria y basada en la memorización.

En este enfoque, la labor docente se distingue por una actitud empática, colaborativa y receptiva, sustentada en el compromiso, la aceptación y el respeto. La enseñanza se lleva a cabo mediante un currículo flexible, adaptado al contexto del estudiantado, con el objetivo de favorecer aprendizajes significativos y vivenciales que, además de fortalecer su desarrollo integral, potencien su capacidad de aprender a aprender.³³

Desde su experiencia educativa, las y los estudiantes desarrollan la capacidad de interpretar y comprender su realidad en todas sus dimensiones, vinculándola con su entorno a través de la aplicación de sus conocimientos. De este modo, contribuyen tanto a su crecimiento personal como al desarrollo de la sociedad.³⁴

En el TBC, la propuesta curricular enfatiza la experiencia del aprendizaje, reconociendo y valorando los saberes y experiencias previas del estudiantado como base para la construcción del conocimiento.

³² Artiles, M., Martín, O., Kappel, J., Poliak, J., Rebagliati, P., & Sánchez, A. (1994). “La Educación Centrada en la Persona (E.C.P.)”, en *Psicología Humanista. Aportes y orientaciones*, Argentina, Editorial Docencia.

³³ Aprender: interactuar con el entorno para construir los propios aprendizajes de manera significativa. Véase, *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 2018, 7(2), pp. 47-59.
<https://revistas.uam.es/riejs/article/view/10304>

³⁴ Sebastián, J. (1986), “Psicología humanista y educación”, *Anuario de Psicología*, núm. 34, p. 95.



En el TBC, resalta desde la propuesta curricular la experiencia del aprendizaje, reconociendo los saberes y experiencias del estudiantado para la construcción del conocimiento.

El TBC integra enfoques institucionales clave, como la transversalidad curricular, el desarrollo de habilidades socioemocionales (HSE) y un enfoque basado en competencias, sustentado en una metodología constructivista. La orientación didáctica del Telebachillerato Comunitario destaca el aprendizaje situado y significativo, considerando los contextos específicos de cada estado y comunidad. Además, promueve la articulación interdisciplinaria de los contenidos, abordados a partir de situaciones de aprendizaje auténticas o plausibles, analizadas colectivamente por el estudiantado para la resolución de problemas concretos y relevantes para su comunidad.

8.2 UN NUEVO ENFOQUE PEDAGÓGICO³⁵

Las y los estudiantes dejarán de aprender contenidos teóricos desconectados de su realidad y de utilizar problemas o proyectos únicamente como medios para adquirir conceptos predefinidos por el o la docente. Con la NEM, tanto docentes como estudiantes aplican el aprendizaje situado, fomentando la duda, la curiosidad y el interés por explorar temas significativos para su vida personal y colectiva.

En este sentido, la NEM busca que las maestras y los maestros, en colaboración con la comunidad, logren: a) generar experiencias de aprendizaje en el aula, la escuela o la comunidad, conectadas con situaciones del contexto del estudiantado mediante el trabajo con las progresiones de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC). Además, los valores deben ser enseñados no como contenidos aislados, sino como experiencias vivenciales, en las que el ejemplo de

³⁵ La Nueva Escuela Mexicana [NEM]. [2023]. Consultado el 17 de julio de 2023, de: [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_\(Documento\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_(Documento).pdf)



la persona docente juega un papel fundamental, promoviendo, a través de la reflexión conjunta, cambios profundos en la conciencia y el comportamiento del estudiantado; b) orientar la reflexión crítica para proponer alternativas de solución a problemas comunes; y c) utilizar la evaluación formativa como herramienta para mejorar los procesos de evaluación, superando su función como simple instrumento para promover, castigar o etiquetar a los estudiantes. Asimismo, se deben considerar instrumentos cualitativos que permitan conocer los avances, debilidades y fortalezas en diversas áreas de su formación, con el objetivo de apoyar al estudiantado en función de su contexto, condiciones, recursos y estilos de aprendizaje.

8.3 PROMOVER EL DESARROLLO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Para que las y los estudiantes definan y consoliden un proyecto personal, profesional, productivo y social de manera armoniosa a lo largo de su trayectoria educativa, la NEM busca garantizar cohesión, continuidad y corresponsabilidad entre la educación básica, media superior y superior. Esto implica establecer perfiles de ingreso y egreso pertinentes desde el preescolar hasta la universidad, asegurando un proceso progresivo acorde con cada etapa de edad, maduración y desarrollo, con el fin de fortalecer su formación integral.

8.4 CONSTRUCTIVISMO

La palabra "constructivista" es un adjetivo derivado del sustantivo "constructivismo", el cual se refiere a una teoría acerca de la naturaleza de la realidad y de la forma en que adquirimos conocimiento (epistemología). Esta teoría se basa en la idea de que los seres humanos generan conocimiento y significado a partir de sus experiencias, estructuras mentales y creencias, las cuales utilizan para interpretar objetos y eventos.³⁶

El constructivismo pone énfasis en la importancia del conocimiento, las creencias y las habilidades individuales en el proceso de aprendizaje, a través de la

³⁶ Bruner, J. S. (2009). The process of education, Revised Edition. Harvard University Press



experiencia. Sostiene que la comprensión se construye a partir de la combinación de conocimientos previos y nueva información. Las personas pueden aceptar nuevas ideas o incorporarlas a sus puntos de vista ya establecidos sobre el mundo. El aprendizaje constructivista es una teoría que explica cómo aprendemos, plantea que el aprendizaje tiene lugar cuando las y los estudiantes construyen significado al interpretar la información en el contexto de sus propias experiencias. En otras palabras, las alumnas y los alumnos construyen su propia comprensión del mundo reflexionando sobre sus vivencias. El aprendizaje constructivista se relaciona con enfoques pedagógicos que promueven la participación activa, el aprendizaje efectivo, el aprendizaje significativo, el aprendizaje constructivo y el aprendizaje basado en la práctica.³⁷

Esta teoría pedagógica sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el cual las y los estudiantes construyen su propio conocimiento mediante la interacción con su entorno y la reflexión sobre sus experiencias. Desde esta perspectiva, no son meros receptores pasivos de información, sino participantes activos en la construcción de su propio aprendizaje. En lugar de limitarse a transmitir conocimientos, el rol de la persona docente consiste en facilitar este proceso, creando ambientes de aprendizaje en los cuales el estudiantado pueda explorar, cuestionar y construir su propio entendimiento.³⁸

En ese sentido, la práctica docente en el TBC enfatiza la importancia de partir de un cuestionamiento, en cualquiera de los ámbitos del conocimiento, al que se enfrentan las y los estudiantes para su resolución, partiendo de lo que han aprendido hasta el momento, a fin de generar un desequilibrio cognitivo que los motive al desarrollo de nuevas competencias y saberes.

³⁷ Brown, J. S., Collins, A., & Duguid, P. (1989). Situated cognition and the culture of learning. *Educational Researcher*, 18(1), 32–42.

³⁸ Dewey, J. (1925). The development of American pragmatism. In L. A. Hickman & T. M. Alexander (Eds.), *The essential Dewey. Volume 1. Pragmatism, education, democracy*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.



8.5 SISTEMA MODULAR DEL TELBACHILLERATO COMUNITARIO

La visión modular de los programas de estudio retoma y adapta la experiencia educativa de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, que desde hace más de 50 años ha implementado esta concepción de enseñanza-aprendizaje. El sistema modular plantea incorporar dos elementos al proceso “tradicional” de enseñanza: la interdisciplina y la aplicación del conocimiento a un problema social relevante, al cual se le denomina objeto de transformación. A partir de esta interrelación se construye un problema eje.³⁹

Con las UAC interdisciplinarias y la aplicación de métodos de enseñanza-aprendizaje que requieren la intervención activa del estudiantado, se sustituye la forma tradicional de aprendizaje fragmentado y vertical, en donde el personal docente enseña y el estudiantado aprende, en un contexto alejado de los problemas sociales y de la realidad nacional,⁴⁰ en la que los saberes se analizan de manera separada, dejando a un lado la premisa de la memorización y acumulación de conocimientos descontextualizados.

Esta práctica educativa activa requiere un estudiantado motivado, que se asuma como protagonista, para investigar y construir su aprendizaje en una fuerte vinculación social, por lo que el trabajo grupal para el estudio, análisis y discusión de lo que se ha de aprender es fundamental en este enfoque. A partir de la definición del problema eje y la búsqueda de respuestas se desarrollan las progresiones.

Por su parte, la persona docente es diseñadora, guía y facilitadora de las estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado conseguir el perfil de egreso de la EMS.

³⁹ Arbesú, M. I. (1996), “El sistema modular Xochimilco”, en Arbesú, M. I. y Berruecos, L. (coordinadores y editores), El sistema modular en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana. México, UAM-Xochimilco.

⁴⁰ Padilla, A. (2012), “El sistema modular de enseñanza: una alternativa curricular de educación superior universitaria en México”, en Revista de Docencia Universitaria, vol. 10 (3), octubre-diciembre, México.

El sistema modular del TBC pretende que las y los estudiantes comprendan, desarrollen y apliquen las progresiones de aprendizaje de las diferentes UAC del currículo, para actuar sobre un acontecimiento relevante en su contexto y que, posteriormente, puedan transferir lo aprendido en busca de respuestas más amplias y en diferentes contextos. Para ello, el sistema modular del Telebachillerato Comunitario se define en tres ámbitos:

Ámbito organizacional

Una **estructura organizativa modular** con **tres módulos de conocimiento**; a saber: **Ciencias naturales, experimentales, tecnología y Pensamiento matemático; Ciencias sociales y Humanidades; y, Lengua, comunicación y cultura**, integrados por **Unidades de Aprendizaje Curricular** articuladas **interdisciplinariamente con elementos transversales**, que sean flexibles y adaptables a las necesidades de las y los estudiantes y sus comunidades.

Ámbito pedagógico

Un **enfoque pedagógico** que **favorezca el desarrollo** de conocimientos, habilidades y destrezas **mediante la participación activa del estudiantado en su proceso de aprendizaje**, con una **formación integral** que les permita enfrentar los retos y desafíos de su entorno a través de **programas que promuevan el aprendizaje situado, transversal y autónomo**, así como **la participación de la comunidad escolar (Plan Aula-Escuela-Comunidad)**.

Ámbito social

Un **enfoque social-comunitario** que busca **responder a las necesidades de su entorno**, con **programas contextualizables** para las comunidades donde se encuentran ubicados los centros, y así **fortalecer el vínculo entre la escuela y su entorno**.

Esquema 1: Sistema modular del TBC.

En este sentido, es fundamental que en el TBC se cuente con materiales de consulta diversos y, de manera ideal, se debe proveer de conectividad a internet a estudiantes y docentes, en el entendido de que este último, el docente, no constituye la única fuente de información.

Se busca que, bajo este sistema modular, se impulse al estudiantado a la práctica de métodos de aprendizaje tendientes a utilizar el conocimiento científico, humanístico y social para transformar su entorno, participar en la resolución de



problemáticas del contexto, desarrollar seguridad personal, así como la capacidad para la búsqueda y selección de información con actitud crítica, independiente y responsable.

8. PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROGRESIONES EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

El Programa para la Implementación de las Progresiones en el TBC (PIPTBC) representa una valiosa herramienta destinada a guiar la implementación de las progresiones en el Telebachillerato Comunitario. Dichas progresiones se encuentran en consonancia con lo establecido en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), permitiendo su desarrollo en diversos contextos a nivel nacional y facilitando el libre tránsito entre los diferentes subsistemas de Educación Media Superior (EMS).

Los programas de estudio cumplen un papel esencial al ofrecer una estructura educativa coherente y secuenciada. Estos programas, alineados con el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), organizan el contenido de manera progresiva, facilitando una comprensión sólida y gradual de los temas. Su flexibilidad permite adaptar las progresiones a las necesidades específicas de cada comunidad, promoviendo así una educación más relevante y contextualizada.

Asimismo, los programas de estudio proporcionan una guía valiosa para la planificación docente, ofreciendo un marco estructurado que facilita la cobertura completa de los contenidos esenciales. Al mismo tiempo, alientan a las y los docentes a adoptar metodologías pedagógicas innovadoras enriqueciendo la experiencia de aprendizaje del estudiantado y fomentando el desarrollo de habilidades prácticas y críticas.

Los programas de estudio del Telebachillerato Comunitario responden a lo establecido por la Nueva Escuela Mexicana a través del MCCEMS y retoman los saberes que conforman las progresiones de aprendizaje, referidos por la



Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC). A continuación, se explican los elementos didácticos que integran los programas de estudio modulares.

- I. **Carátula:** contiene la identificación institucional, y el nombre del módulo, nombre de la UAC y semestre.
- II. **Contenido de la unidad de aprendizaje:** elementos que componen los programas de estudio.
 - **Tiempo total:** horas al semestre del módulo.
 - **Créditos:** es la unidad de medida del haber académico de los distintos saberes adquiridos en procesos de aprendizaje formales, no formales e informales desarrollados dentro o fuera del sistema educativo nacional.
 - **Mediación docente:** hace referencia al número de horas en las que el personal docente conduce las actividades de aprendizaje en el grupo.
 - **Estudio Independiente:** corresponde al número de horas en las que el estudiantado atiende de manera individual o colectiva, la resolución de actividades de aprendizaje planeadas por las y los docentes.
 - **Módulo:** es la una unidad de enseñanza y aprendizaje diseñada para abordar un tema o contenido específico dentro de un programa educativo.
 - **Componente de formación:** corresponde a una fracción o elemento individual que forma parte de un sistema más grande o complejo, cada uno de los cuales realiza una función específica y se puede combinar con otros componentes para construir un sistema completo.
- III. **Fundamentación de la UAC:** teórico, metodológico y normativo que define la estructura, propósito y alcance del programa de estudios.
 - Explica la manera en que el módulo se alinea con su contexto institucional y normativo.
 - Explica la visión integral de las progresiones articuladas.
 - Define el sentido que adquiere el trabajo colegiado en la construcción del módulo, en cada elemento de la propuesta educativa del TBC.



- Refiere la importancia de las metodologías activas como estrategias para instrumentar el programa en el aula.
- IV. Enfoque de la Unidad de Aprendizaje Curricular:**
- Indica la importancia de las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos como una oportunidad de explorar diversas perspectivas, puntos de vista, teorías que les permiten analizar los procesos sociales y culturales que influyen en la vida de las y los estudiantes.
 - Enfatiza como las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos son fundamentales para el desarrollo de habilidades de análisis, reflexión y comprensión de la realidad social y cultural en la que están inmersos las y los estudiantes.
 - Engloba la intencionalidad de las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos como precursoras de habilidades cruciales, así como una comprensión más profunda de la sociedad y la cultura, lo que a su vez contribuye a la formación de ciudadanos comprometidos y empáticos en una sociedad diversa.
- V. Estructura de la muestra una representación gráfica:** son las unidades de formación que conforman la unidad de aprendizaje curricular.
- VI. Propósito de la Unidad de Aprendizaje Curricular:** establece los objetivos principales que se buscan a lo largo de la unidad y comunicar de manera efectiva lo que se espera que las y los estudiantes deben alcanzar al completar la unidad.
- VII. Metas de aprendizaje que corresponden a la Unidad de aprendizaje curricular:** guían la enseñanza y la evaluación efectiva, proporcionando una dirección clara y permitiendo al personal docente y al estudiantado comprender qué se espera lograr en un período determinado de tiempo.
- VIII. Aprendizajes de trayectoria-perfil de ingreso-egreso:** “son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales” (SEMS, 2022b, p. 40).



- IX. Progresiones articuladas de la UAC:** las progresiones de aprendizaje articuladas son enfoques estructurados y secuenciados para guiar el proceso de aprendizaje en un campo específico. Estas progresiones se diseñan para que los estudiantes avancen gradualmente desde conceptos y habilidades más básicas hasta niveles más avanzados y complejos.
- X. Consideraciones previas para abordar las progresiones de la UAC:** factores y aspectos que deben tenerse en cuenta antes de diseñar e implementar las progresiones de aprendizaje dentro de una UAC en un contexto educativo. Estas consideraciones son esenciales para asegurar que las progresiones sean efectivas y se alineen adecuadamente con los objetivos educativos y las necesidades de los estudiantes.
- XI. Objeto de transformación sugerido:** problema de la realidad socialmente significativo, que es considerado como pertinente para ser incluido en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- XII. Problema eje sugerido:** tema principal alrededor del cual se desarrolla el aprendizaje.
- XIII. Estrategia didáctica sugerida:** es un plan o enfoque sistemático diseñado para facilitar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- XIV. Transversalidad de la UAC:** corresponde a la integración de conceptos, temas, habilidades o valores que son comunes a diferentes áreas de conocimiento y recursos sociocognitivos para enriquecer la experiencia de aprendizaje. Este enfoque busca trascender los límites tradicionales de las disciplinas individuales y proporcionar a los estudiantes una comprensión más holística y conectada del conocimiento.
- XV. Ámbitos de la formación socioemocional:** habilidades, capacidades y enfoques que se relacionan con la inteligencia emocional y las interacciones sociales efectivas. Estos recursos están destinados a mejorar la forma en que las y los estudiantes se relacionan con los demás, comprenden y manejan sus propias emociones, y navegan situaciones sociales de manera saludable y constructiva. Los recursos

socioemocionales son esenciales para el bienestar personal, las relaciones positivas y el éxito en diversos ámbitos de la vida.

XVI. Desarrollo de las unidades: Cada unidad tiene los siguientes elementos:

- **Número de la unidad de formación:** hace referencia al número que tomará la unidad de formación dentro de la unidad de aprendizaje curricular.
- **Nombre de la unidad:** es la denominación que enuncia de forma concreta la temática relevante a abordar.
- **Mediación docente (MD):** refiere al número de horas que el personal docente atenderá de manera directa a las y los estudiantes.
- **Estudio independiente (EI):** es el número de horas que las y los estudiantes utilizarán para realizar actividades de aprendizaje de manera autónoma a partir de las instrucciones dadas por el personal docente.
- **Propósito de la unidad:** se refiere al objetivo general o a la meta que se persigue al aprender un conjunto específico de contenidos o temas dentro del programa de estudio. Es la razón fundamental detrás de la planificación y ejecución de esa unidad de formación.
- **Progresiones:** las progresiones de aprendizaje articuladas se refieren a una serie de niveles cuidadosamente diseñados y secuenciados que permiten a los estudiantes avanzar de manera gradual de forma coherente en su aprendizaje en un área particular de conocimiento o habilidades. Estas progresiones están divididas en cada una de las unidades de formación, considerando la complejidad de los saberes y los tiempos en los que se abordarán cada unidad.

XVII. Secuencia de actividades para abordar las progresiones en el aula: se hace referencia a la sugerencia de actividades que las y los docentes pueden consultar para guiar a las y los estudiantes para la implementación de las progresiones de aprendizaje articuladas.

XVIII. Orientaciones para la evaluación: son presentadas a través de una rúbrica que proporciona una evaluación holística que ayuda a determinar el nivel del logro o desempeño alcanzado por el estudiantado. Es necesario



aclarar que esta matriz es una orientación, por lo que corresponde a cada docente determinar los criterios y desempeños que se apeguen con su práctica educativa.

- XIX. Fuentes de consulta sugeridas para el desarrollo de la UAC:** integra la bibliografía que se puede utilizar para orientar y reforzar la implementación de las progresiones articuladas de aprendizaje.
- XX. Créditos:** refiere los nombres de las y los docentes responsables de la elaboración del programa y del personal de la Dirección General del Bachillerato que coordinó su elaboración.
- XXI. Directorio:** presenta los nombres de las autoridades de la Dirección General del Bachillerato responsables.

Cabe señalar que las actividades de aprendizaje y los productos esperados son elementos que se considera que deben estar determinados por la metodología y las estrategias de enseñanza y aprendizaje que utilice cada docente de acuerdo con su contexto y a las características del grupo.

9.1 PROGRESIONES DE APRENDIZAJE

Cada aula es diversa y única porque las y los estudiantes tienen diferentes estilos, ritmos y necesidades de aprendizaje. Las Progresiones parten de reconocer la heterogeneidad del aula y buscan contribuir a la tarea docente brindando herramientas y sugerencias para que puedan responder a las diferentes necesidades de aprendizaje del estudiantado.

La idea fundamental detrás de las progresiones de aprendizaje es que las habilidades y los conocimientos más complejos se construyen sobre una base sólida de conceptos y destrezas previas. Esto significa que para adquirir una habilidad o comprender un concepto avanzado, es necesario dominar ciertos aspectos más básicos y fundamentales antes.

Una progresión de aprendizaje sigue una secuencia lógica, en la que los pasos se van construyendo unos sobre otros de manera gradual. Cada paso en la



progresión se basa en lo aprendido en los pasos anteriores y agrega nuevas capas de conocimiento o habilidad. Esto permite a las y los estudiantes avanzar de manera incremental y consolidar lo que han aprendido antes de enfrentarse a desafíos más complejos.

Las progresiones de aprendizaje pueden variar en su enfoque dependiendo del área de estudio. Es importante destacar que las progresiones de aprendizaje no son rígidas y pueden adaptarse a las necesidades y ritmos individuales del estudiantado. Algunos y algunas estudiantes pueden avanzar más rápido en ciertas etapas, mientras que otros pueden requerir más tiempo para dominar ciertos conceptos. La flexibilidad en la implementación de las progresiones de aprendizaje permite adaptarse a las capacidades y estilos de aprendizaje de cada individuo.

Las progresiones de aprendizaje desempeñan un papel fundamental en el Marco Curricular Común de Educación Media Superior. A continuación, se analiza la importancia de las progresiones de aprendizaje en este contexto:

Desarrollo progresivo de habilidades y saberes: la educación media superior tiene el objetivo de preparar a las y los estudiantes para la educación superior o el mundo laboral. Las progresiones de aprendizaje permiten un desarrollo gradual de habilidades y saberes, asegurando que las y los estudiantes adquieran una base sólida antes de avanzar a conceptos más complejos. Esto es especialmente importante en áreas como las matemáticas, las ciencias o las humanidades, donde las habilidades y conocimientos se construyen gradualmente.

Coherencia y continuidad en el currículo: las progresiones de aprendizaje proporcionan una estructura coherente y una continuidad en el currículo de EMS. Establecen una secuencia lógica de habilidades y conocimientos, evitando lagunas o saltos abruptos en el aprendizaje. Esto facilita la comprensión y aplicación de los conceptos, así como la transferencia de habilidades de una etapa a otra.



Orientación para la planificación y la enseñanza: las y los docentes pueden utilizar las progresiones como referencia para diseñar actividades, proyectos, etc., que sigan una secuencia lógica proporcionando a las y los estudiantes una experiencia de aprendizaje estructurada y progresiva. También ayudan al personal docente a identificar los objetivos de aprendizaje significativo y a establecer criterios de evaluación apropiados para cada etapa.

Adaptabilidad a las necesidades del estudiantado: aunque las progresiones de aprendizaje establecen una secuencia general de desarrollo, también permiten adaptarse a las necesidades individuales de las y los estudiantes. Algunos y algunas estudiantes pueden requerir más tiempo o apoyo adicional para dominar ciertos conceptos, mientras que otros pueden avanzar más rápido. Las progresiones de aprendizaje ofrecen flexibilidad para adaptar el ritmo de enseñanza y proporcionar intervenciones o enriquecimiento según las necesidades individuales de los estudiantes.

Preparación para la educación superior y el mundo laboral: proporcionan a las y los estudiantes las habilidades y saberes necesarios para enfrentar con éxito desafíos académicos o laborales más exigentes en el futuro. Además, fomentan el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades transferibles, que son esenciales para el éxito en cualquier campo.

9.2 PROGRESIONES DE APRENDIZAJE ARTICULADAS EN EL TBC

Las progresiones de aprendizaje en el Telebachillerato Comunitario (TBC) han sido diseñadas estratégicamente para responder a las particularidades del modelo educativo modular. Este enfoque es esencial, ya que en cada plantel solo hay tres docentes responsables de impartir múltiples campos de conocimiento.

Dada esta estructura, las progresiones permiten organizar los aprendizajes de manera secuencial y articulada, asegurando que las y los estudiantes avancen de forma coherente en su formación. Además, facilitan la integración de



conocimientos de distintas áreas de conocimiento, recursos sociocognitivos y recursos socioemocionales promoviendo un aprendizaje interdisciplinario.

Uno de los principales beneficios de este modelo es su flexibilidad. Al estar diseñadas en función del sistema modular, las progresiones pueden ajustarse a las necesidades específicas del estudiantado y a las condiciones del entorno. Esto permite a las y los docentes optimizar el tiempo y los recursos disponibles, priorizando los aprendizajes esenciales y fortaleciendo la continuidad educativa.

En definitiva, las progresiones de aprendizaje en el TBC no solo responden a los retos que implica contar con pocos docentes y recursos limitados, sino que también representan una oportunidad para potenciar la enseñanza mediante estrategias integradas e innovadoras. Gracias a la planificación coordinada y la colaboración interdisciplinaria, se busca garantizar una educación de calidad que trascienda las dificultades operativas del modelo.

9.3 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULUM FUNDAMENTAL⁴¹

Lo que atraviesa y permea a todo el MCCEMS son los conocimientos que proveen los recursos sociocognitivos (Comunicación, Pensamiento matemático, Conciencia histórica y Cultura digital) y las áreas de conocimiento (Ciencias sociales, Humanidades y Ciencias naturales, experimentales y tecnología).

Los elementos importantes para la implementación de las progresiones son los siguientes:

Categorías:

- Unidad integradora de procesos cognitivos y experiencias del currículo fundamental y ampliado.
- Promueve en el estudiantado la adquisición de mayor conciencia de lo que sabe y le queda por saber.

⁴¹ Subsecretaría de Educación Media Superior: Propuesta del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (s.f.). Educacionmediasuperior.sep.gob.mx.
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/propuestaMCCEMS>



Subcategorías:

- Unidades articuladoras de conocimientos y experiencias que vinculan los contenidos disciplinares con los procesos cognitivos de cada recurso sociocognitivo y área de conocimiento.
- Orientan el desarrollo de los aprendizajes intra, multi e interdisciplinares que permiten el abordaje transversal del conocimiento.

Conceptos centrales (Ciencias naturales, experimentales y tecnología)

- Permiten comprender o investigar ideas más complejas, se relacionan con los intereses (científicos o tecnológicos) del estudiantado.
- Su enseñanza implica progresividad en cuanto a la profundidad y sofisticación.
- Conceptos suficientemente amplios para abordarse en años.

Conceptos transversales (Ciencias naturales, experimentales y tecnología)

- Proporcionan una guía para desarrollar explicaciones y preguntas que den sentido a fenómenos observados.
- Ayudan al estudiantado a aplicar sus conocimientos previos cuando se encuentran con nuevos fenómenos, se complejizan con el tiempo y se emplean en diferentes contextos.

Dimensiones en el área de conocimiento de Humanidades

Orientadas epistemológicamente desde los siguientes conocimientos integradores:

- Temas de filosofía.
- Lógica, argumentación y pensamiento crítico.
- Discursos y epistemologías.
- Temas de ética y usos éticos y políticos del discurso.



Metas de aprendizaje

- Enuncia lo que se pretende que el estudiantado aprenda durante la trayectoria de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC).
- Permite construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de aprendizaje para el logro de los aprendizajes de trayectoria.

Aprendizajes de trayectoria

- Conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente e identitario de la EMS.
- Favorecen el desarrollo integral del estudiantado.
- Son aspiraciones en la práctica educativa.
- Constituyen el perfil de egreso de la EMS.

En el TBC, se desarrollaron en colaboración con docentes de diferentes entidades los Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario (PIPTBC). Estos programas tienen como objetivo cumplir con los lineamientos establecidos en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y, teniendo en cuenta las características del sistema modular definido para el TBC, se llevó a cabo la articulación de las progresiones.

El PIPTBC se ha diseñado para articular las progresiones correspondientes a cada área de conocimiento y a cada recurso sociocognitivo. El programa se organiza en módulos de la siguiente manera:

- Módulo de Ciencias sociales y Humanidades.
- Módulo de Lengua, comunicación y cultura.
- Módulo de Ciencias naturales, experimentales, tecnología y Pensamiento matemático.

Estos módulos abarcan diferentes aspectos del conocimiento y permiten a los estudiantes desarrollar habilidades y saberes en áreas clave. La estructura modular del programa facilita una enseñanza más flexible y adaptada a las



necesidades de las y los estudiantes, promoviendo así un aprendizaje integral y significativo.

Es importante destacar que la colaboración entre docentes del TBC de diversas entidades ha sido fundamental para el desarrollo de estos programas, lo cual asegura una formación de calidad en el Telebachillerato Comunitario y contribuye al éxito educativo de las y los estudiantes.

9.4 METODOLOGÍAS ACTIVAS DE APRENDIZAJE

Las metodologías activas buscan un desarrollo constructivo de la educación que se centra en el estudiantado, a través del trabajo cooperativo y vivencial, motivando la generación de un pensamiento crítico, la creatividad y otros factores.

Una metodología activa tiene como objetivo generar cambios en el aula, que fomenten la transición de un aprendizaje memorístico a uno interactivo, basado en una comunicación constante entre docentes y estudiantes, así como entre los propios estudiantes y otros actores involucrados. En el contexto actual, las y los docentes se enfrentan a nuevos desafíos en el ámbito social, lo que requiere la renovación de los sistemas de enseñanza. En este sentido, tanto docentes como estudiantes colaboran en la construcción de un diálogo de saberes compartidos; se requiere motivar la participación activa de estudiantes para ser protagonistas de su propio aprendizaje, permitiéndoles elegir las temáticas que deseen estudiar y la metodología de trabajo. Mientras que el rol del docente está en guiar, supervisar y mediar el proceso.



Algunas de las diversidades metodologías activas de enseñanza se precisan a continuación:

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):⁴²

Esta metodología permite crear aprendizajes gracias a la realización de una producción concreta. A través de una serie de etapas, el estudiantado colabora, guiados por el o la docente, para responder a una problemática, resolver una situación o responder a una pregunta, apoyándose en un tema que suscita su interés.

Es muy importante que las y los estudiantes se enfrenten a una problemática real que deberán resolver siguiendo un proceso de investigación-acción, movilizando conocimientos, habilidades y actitudes de una forma interdisciplinar y colaborativa.

Trabajar por proyectos no requiere de docentes expertos, ni de recursos financieros suplementarios, sino, ante todo, de docentes que pongan en alza su papel de guías y mediadores. En ellas y ellos recae la responsabilidad de acompañar al alumnado para que aprendan a trabajar de forma autónoma, responsable y colaborativa. Un período de adaptación será a menudo necesario para que todos los participantes en el proceso encuentren un equilibrio entre el rol activo del alumnado y el rol del docente como guía.

También es conveniente tener en cuenta cierta progresividad en la implementación de esta metodología. Podemos comenzar imaginando proyectos en el aula o en un módulo específico, y luego avanzar hacia proyectos más amplios y transversales que involucren a otros docentes de diferentes módulos. Durante este proceso, es importante que las y los docentes no se sientan solos, sino que cuenten con el apoyo de la comunidad escolar en su conjunto. Es fundamental que se reconozca la utilidad de esta metodología y se

⁴² Recursos educativos sobre aprendizaje basado en proyectos. (s.f.). <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Recursos-Educativos.pdf>



les brinde la oportunidad de compartir sus experiencias de aprendizaje basado en proyectos con otros docentes y centros educativos.

Las etapas para llevar a cabo esta metodología son:

1. Planteamiento del proyecto y plan de trabajo:

- Fijación de los objetivos del proyecto, los entregables, el impacto esperado. Se pueden presentar opciones o dejar libre elección de las temáticas.
- Organización de los equipos y distribución de las responsabilidades para que todos tengan responsabilidades y funciones que asumir.

2. Implementación

- Proceso de investigación, búsqueda, tratamiento y análisis de la información.
- Interacciones entre estudiantes y docentes (orientación, seguimiento).
- Creación de un producto final que las alumnas y los alumnos eligen (presentación, infografía, murales, exposición, video, canción, discurso, encuesta, juego, concurso, debate...).

3. Presentación

- Posibilidad de presentar públicamente alguna(s) actividad(es) del proyecto o el resultado final. La presentación pública acrecienta la motivación.
- Evaluación de los resultados.
- Retroalimentación del proceso: respuesta colectiva a la pregunta inicial si ese es el caso.
- Promover la autoevaluación de cada miembro del equipo y la evaluación entre pares, además de la evaluación en plenaria (lecciones aprendidas).
- La evaluación debe centrarse en las habilidades mentales y valorar el camino hacia el aprendizaje, no solo en los resultados.



Análisis de Casos⁴³

El análisis de casos es una metodología que lleva al estudiante a profundizar en un proceso completo de aprendizaje práctico. Hace que se plantee un caso o un proyecto, con el fin de conocer todos sus elementos en el marco de un análisis completo e inmersivo. En un primer momento, el porqué y el para qué permiten al docente ahondar en la importancia y en el propósito de desarrollar una acción.

Esto adquiere más sentido en una época en la que es ineludible proporcionar razones, de manera más detallada, a las y los estudiantes, sobre las acciones que se deben emprender en cada instante. Es una manera de acompañarlos en la búsqueda del propósito, en vez de brindárselos asertivamente.

Es interesante aprovechar este momento para que el estudiantado comprenda que no siempre lo planificado resulta ser un éxito, y que en el camino se deben tomar las decisiones necesarias para afianzar la meta que se quiere alcanzar. Es decir, que las buenas decisiones —y no solo la idea principal— serán clave para plasmar nuestros proyectos de manera exitosa.

Al concluir, el o la estudiante asumirá que su nota se asocia al cumplimiento de un objetivo y a un proceso de aprendizaje del que se siente protagonista y no solo a un valor numérico.

El resultado de su esfuerzo se ve plasmado en algo concreto que no solo le beneficia en su contexto académico sino en su futuro, puesto que ha alcanzado destrezas laborales, se ha fortalecido en el trabajo en equipo, en resolución de casos y conflictos, y ha analizado la consecución de objetivos medibles y reales.

Todo este contexto se condensa en la metodología de análisis de casos como método de enseñanza académica. El rol del docente juega aquí un papel fundamental: guía, hace seguimiento y da retroalimentación al alumnado para

⁴³ Velásquez, L. (2003). Innovación curricular utilizando el aprendizaje basado en la resolución de problemas e integrando experiencias virtuales y otros recursos tecnológicos. X Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia. Costa Rica.

un feliz término, ya que no se trata de evaluar la primera etapa, sino de corregir, mejorar y evaluar el resultado final.

De acuerdo con Maldonado (2010), la metodología atiende las siguientes etapas:⁴⁴

- Recepción del caso con preguntas clave.
- Discusión entre pares. Las dificultades encontradas dan la pauta para la toma de decisiones sobre lo que se necesita conocer para avanzar.
- Entrega de información por parte de las y los docentes y solicitada por el alumnado, acompañada de nuevos interrogantes que haya que responder.
- Resolución del caso e incorporación de fundamentación teórica de los aspectos centrales.

Aula Invertida⁴⁵

El Aula invertida propone un sistema diferente a la enseñanza tradicional. Es un método revolucionario porque da la vuelta al sistema educativo clásico. El Aula invertida propone que el alumnado estudie y prepare los contenidos fuera de clase, mientras que en las aulas las tareas son más participativas.

En las clases presenciales las y los estudiantes hacen los deberes, interactúan con debates participativos y usan ese tiempo para analizar ideas o elaborar trabajos en grupo. El profesor o la profesora en el Aula invertida actúa como guía, siendo un facilitador(a) de las tareas.

Esta metodología educativa, tan generalizada en la última década, tiene varias ventajas respecto al modelo tradicional:

- **Consolida los conocimientos:** una vez se han trabajado las progresiones que corresponden a los módulos tranquilamente fuera del aula, las clases

⁴⁴ Maldonado Rojas, M., Vázquez Rojas, M., & Toro Opazo, C. (2010). Desarrollo metodológico de análisis de casos como estrategia de enseñanza. *Educación Médica Superior*, 24(1), 85-94.

⁴⁵ Garza, M. (2019). Mejoras en el aula invertida Hacia un aprendizaje activo. Consultado el 17 de julio de 2023 de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Garza%2C+M.+%282019%29.+Mejoras+en+el+aula+invertida+Hacia+un+aprendizaje+activo&btnG=

son un refuerzo de lo ya aprendido por las y los estudiantes. En el aula se pueden resolver dudas, trabajar los temas de forma individual y explorar nuevas y diferentes puntos de vista de cada contenido.

- **Mayor comprensión:** este método no busca la mera memorización de los contenidos. El Aula invertida pretende una asimilación de los temas perdurable en el tiempo, lo que llevaría a usar ese tipo de aprendizajes en la vida cotidiana.
- **Trabajo en equipo:** el uso de debates, trabajos en grupo y otras actividades participativas mejoran la comunicación entre las y los estudiantes y permiten un aprendizaje en grupo. Se desarrollan habilidades como la planificación, la organización o el intercambio de información y de ideas.
- **El estudiantado es el protagonista:** en el Aula invertida las alumnas y los alumnos se involucran en las clases y participan en las tareas; pasan de sujetos pasivos a sujetos activos. Ya no son meros espectadores como en el sistema educativo tradicional.

Aprendizaje Cooperativo⁴⁶

Promueve la enseñanza a través de la socialización de las y los estudiantes. Su procedimiento consiste en dividir la clase en grupos pequeños pero heterogéneos, para que el estudiantado trabaje entre sí de forma coordinada resolviendo tareas académicas. Dicho de otro modo, sólo podrán lograr sus objetivos si el resto también alcanza los suyos.

Esta **metodología didáctica**, por tanto, busca que los grupos se pongan de acuerdo sobre las tareas a realizar, decidir cómo y quién las hace en función de los criterios preestablecidos o valorar en grupo los resultados. Sus principios son los siguientes:

⁴⁶ Lic. María Eugenia Osalde Rodríguez. (marzo 2015). El aprendizaje colaborativo y el aprendizaje cooperativo en el ámbito educativo". México. Universidad Mexicana Recuperado de https://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/El_aprendizaje_colaborativo_y_el_aprendizaje_cooperativo_en_el_ambito_educativo.pdf



- **Interacción:** para alcanzar los objetivos previstos, el alumnado ha de apoyarse mutuamente y compartir recursos y conocimientos.
- **Socialización:** a la hora de trabajar de manera grupal, en armonía, es necesario desarrollar conceptos como el autocontrol, la confianza o la comunicación.
- **Interdependencia:** las y los integrantes deben ser conscientes de que sus esfuerzos individuales son beneficiosos tanto para ellos(as) mismos(as) como para el grupo en su conjunto.
- **Responsabilidad:** para que el grupo consiga sus objetivos, cada miembro debe cumplir con su parte del trabajo asignado realizando los esfuerzos necesarios.
- **Evaluación:** fomenta la autoevaluación del rendimiento, fundamental para desarrollar un espíritu crítico y saber tomar decisiones para mejorar.

El **aprendizaje cooperativo** realmente funciona a la hora de lograr una mejora del aprendizaje significativo. Sus ventajas principales son las siguientes:

- **Motivación:** al verse implicados en las tareas, las y los estudiantes muestran mayor iniciativa e implicación.
- **Comprensión:** trabajando en grupo, llegan a la conclusión de qué es lo que tienen que hacer y por qué lo hacen.
- **Rendimiento:** aumenta el volumen y la calidad del trabajo realizado, así como el grado de dominio de los conceptos y procedimientos.
- **Convivencia:** al luchar juntos por conseguir un mismo fin, se refuerzan los lazos entre el estudiantado y mejoran sus relaciones personales, la autoestima y la inclusividad.



Aprendizaje Basado en Problemas⁴⁷

El aprendizaje es la dinámica a través de la cual las personas adquieren saberes, habilidades, valores y creencias, como resultado de diversos procesos de observación, práctica y razonamiento. Se trata de un proceso complejo que se puede analizar desde diferentes perspectivas, lo que da origen a diferentes teorías del aprendizaje, esto es, a diferentes descripciones sobre cómo ocurre el aprendizaje.

El aprendizaje basado en problemas plantea al aprendizaje en términos activos y prácticos, en el que se abordan cuestiones complejas de la vida a través del planteamiento de preguntas, dudas e incertidumbres, de modo tal que el estudiantado sea el protagonista de su propia enseñanza. El cometido del aprendizaje basado en problemas es no solo que él o la estudiante adquiera nuevos saberes, sino que aprenda por mano propia cómo y dónde usar cada nuevo saber descubierto en la adquisición de nuevas destrezas y la resolución de futuros problemas.

El aprendizaje basado en problemas se caracteriza por lo siguiente:

- Es un método de aprendizaje de tipo constructivista, es decir, que plantea la necesidad de un rol activo y protagónico de parte del alumnado en el aula, en lugar del rol pasivo y monótono que le asignan los métodos educativos basados en la repetición y la memorización. El estudiantado debe aprender a aprender.
- Utiliza problemas complejos del mundo real como un vehículo para promover el aprendizaje de conceptos y principios, en lugar de presentarlos de manera directa desde el principio. De esta manera, se invierte el esquema tradicional de la enseñanza y se permite que el y la estudiante tracen su propia vía hacia el saber.

⁴⁷ Instituto Tecnológico de Monterrey. (s.f.). El Aprendizaje Basado en Problemas como técnica didáctica. Ciudad de México. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Recuperado de https://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/abp/abp.pdf



- El diseño de esta estrategia educativa se basa en pequeños grupos de estudiantes que abordan un problema complejo, y que a través de un aprendizaje activo logran extraer conclusiones más simples a partir de un enfoque pragmático, investigativo e interdisciplinario.

Los cuatro principios fundamentales del aprendizaje basado en problemas son:

- El aprendizaje contextual no puede estar desconectado del mundo real y de las necesidades profesionales y vivenciales de los individuos, sino que debe estar en contacto con realidades tangibles del mundo cotidiano para estimular la atención y la transferencia de saberes.
- El aprendizaje constructivo no puede darse sin que el estudiantado juegue un rol activo en la adquisición de saberes. Así, el rol de la educación es facilitar la experiencia de aprender, mediante estrategias que le permitan a las y los estudiantes acomodar a sus esquemas cognitivos la información nueva que reciben.
- El aprendizaje colaborativo ideal se produce a partir de la colaboración con los pares, sacando provecho a las ventajas de la diversidad de intereses, experiencias y conocimientos previos. Por lo tanto, es conveniente estimular la cooperación entre el estudiantado y el espíritu colaborativo para alcanzar de manera conjunta la resolución de un problema.
- El aprendizaje autodirigido debe estar dirigido por y hacia el estudiantado, de manera tal que este pueda reflexionar sobre el modo en que aprende y pueda comunicar sus propios objetivos, estrategias y necesidades educativas. Esto no significa que el o la docente no es necesario, sino que cada estudiante debe estar muy involucrado y consciente del proceso de enseñanza.

Entre las ventajas del modelo de aprendizaje están:

- Promueve un rol activo de parte del alumnado, lo cual se traduce en mayor compromiso, capacidad de toma de decisiones y autoestima, así como fomento del pensamiento crítico.



- Favorece el trabajo en equipo y la acumulación positiva de saberes, basada en la experiencia compartida. Asimismo, promueve el reconocimiento de los talentos propios y ajenos.
- Consiste en un método de aprendizaje permanente, que fomenta la autoevaluación, la autocrítica, la responsabilidad individual y las habilidades comunicativas.
- Inserta el currículo académico en un contexto relevante para el alumnado, con vínculos claros y evidentes al mundo real y a las necesidades cotidianas.
- Permite la incorporación de materiales, fuentes y elementos informativos diversos, así como un abordaje interdisciplinario, menos compartimentado.

Es importante tener en cuenta que la elección de la metodología didáctica adecuada debe partir de una reflexión sobre lo que se quiere que las y los estudiantes aprendan.

9.5 METACOGNICIÓN

Los métodos de enseñanza antes descritos permiten alcanzar otra premisa de suma importancia en el TBC que es ayudar a las y los jóvenes a convertirse en individuos independientes o autónomos, y para ello, un concepto de gran relevancia es la metacognición. Ésta se refiere al conocimiento que se tiene acerca de los propios procesos y productos cognitivos o cualquier otro asunto relacionado con ellos.⁴⁸ Es decir, la metacognición hace posible que cada estudiante se dé cuenta de cómo aprende y por qué obtienen determinados resultados. Esta habilidad del pensamiento es fundamental para el desarrollo del autoconocimiento, la autorregulación y el aprendizaje independiente. La importancia para la educación radica en que todo estudiante es un aprendiz que enfrenta constantemente nuevas tareas de aprendizaje. En estas condiciones,

⁴⁸ Osses Bustingorry, Sonia y Jaramillo Mora, Sandra, 2008, "Metacognición: Un camino para aprender a aprender", en Estudios Pedagógicos, Chile, Universidad Austral de Chile.



lograr que las alumnas y los alumnos “aprendan a aprender”, es decir, que sean capaces de aprender de forma autónoma y autorregulada, se convierte en una necesidad. Uno de los objetivos de la escuela debe ser, por tanto, ayudar a las y los estudiantes a convertirse en aprendices autónomos(as). El logro de este objetivo va acompañado de una nueva necesidad: “enseñar a aprender”⁴⁹

9.6 ESTUDIO INDEPENDIENTE

El estudio independiente tiene una relevancia significativa en la Nueva Escuela Mexicana. A través del estudio independiente, se busca promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando sus habilidades para enfrentar diversos retos.

Para TBC el estudio independiente tiene especial importancia, por lo que el plan de estudios establece, de forma explícita, una carga horaria para la mediación docente y otra para el estudio independiente.

A continuación, se destacan algunos puntos clave sobre la **importancia del estudio independiente**.⁵⁰

- **Fomenta la autodisciplina:** al asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, las y los estudiantes desarrollan habilidades de autodisciplina y organización. Esto les ayuda a establecer metas, administrar su tiempo de manera efectiva y mantenerse enfocados en el logro de sus objetivos académicos.
- **Desarrolla habilidades de investigación:** al estudiar de manera independiente, las alumnas y los alumnos deben buscar información y recursos por sí mismos(as). Esto les permite desarrollar habilidades de investigación, aprendiendo a evaluar fuentes, recopilar datos relevantes y aplicarlos de manera efectiva en su aprendizaje.

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Concepción, Díaz et al., (2007). El estudio independiente, como componente esencial en el proceso enseñanza-aprendizaje. Revista de Ciencias Médicas, (11 (4)), 1-10,



- **Estimula el pensamiento crítico:** al enfrentar desafíos académicos sin una guía constante, las y los estudiantes deben pensar de manera crítica y resolver problemas por sí mismos(as). Esto mejora su capacidad para analizar situaciones, tomar decisiones informadas y aplicar conocimientos en diferentes contextos.
- **Promueve la autonomía intelectual:** el estudio independiente fomenta la autonomía intelectual, permitiendo que las y los estudiantes desarrollen sus intereses y enfoquen sus estudios en áreas que les resulten más atractivas o relevantes. Esto les da la oportunidad de profundizar en temas de su interés y explorar nuevas áreas de conocimiento.
- **Prepara para la educación superior y el mundo laboral:** en la EMS, las y los estudiantes están en camino hacia la educación superior o el mundo laboral. El estudio independiente les proporciona las habilidades y la mentalidad necesarias para tener éxito en estos entornos, donde se espera que sean más autónomos y proactivos en su aprendizaje.
- **Mejora la retención del conocimiento:** Las y los estudiantes que participan en el estudio independiente tienen más probabilidades de retener el conocimiento a largo plazo. Al ser responsables de su propio aprendizaje, se involucran activamente con la información y pueden construir conexiones más significativas con los conceptos.
- **Estimula la creatividad y la innovación:** al tener la libertad de explorar temas por sí mismos(as), las y los estudiantes pueden desarrollar su creatividad y capacidad de innovación. Esto les permite encontrar soluciones originales y creativas a los problemas y desafíos que enfrentan.

El estudio independiente en la educación no solo impulsa el aprendizaje más efectivo y duradero, sino que también ayuda a formar personas autónomas, críticas y preparadas para enfrentar los desafíos del futuro.



9.7 ORIENTACIÓN Y TUTORÍA: ABORDAJE DEL CURRÍCULO AMPLIADO (ÁMBITOS DE LA FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL) Y LA DIMENSIÓN DISCIPLINARIA⁵¹

La implementación de la orientación y tutoría en Telebachillerato Comunitario debe ir de la mano con el enfoque en recursos socioemocionales, los cuales se refieren a las habilidades y competencias que permiten a las y los estudiantes desarrollar su inteligencia emocional, autogestión, empatía, relaciones interpersonales positivas y toma de decisiones responsables. Asimismo, la orientación y tutoría deben considerar la guía disciplinar que el estudiantado debe seguir, asegurando una formación integral que abarque tanto el desarrollo personal como el desempeño académico en las distintas áreas del conocimiento.

En el marco de la orientación y tutoría, la implementación de los recursos socioemocionales y la guía disciplinar se puede llevar a cabo a través de diferentes estrategias, como:

- **Talleres y actividades:** Se pueden realizar talleres y actividades específicas que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales y la apropiación de la guía disciplinar. Por ejemplo, sesiones sobre inteligencia emocional, resolución de conflictos, comunicación efectiva y manejo del estrés, vinculándolas con estrategias de estudio y organización académica. Para ello, las y los docentes pueden apoyarse en instancias, instituciones o particulares de la comunidad educativa o externos.
- **Acompañamiento:** La orientación y la tutoría pueden proporcionar un acompañamiento a las y los estudiantes, brindándoles un espacio seguro para expresar sus emociones, preocupaciones y aspiraciones. Al mismo tiempo, se debe reforzar la importancia de la disciplina académica,

⁵¹ Subsecretaría de Educación Media Superior. Progresiones de Aprendizaje del MCCEMS: Recursos sociocognitivos, Áreas de conocimiento y Recursos socioemocionales. (2024). Consultado el [18 de febrero de 2025].

[https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones del MCCEMS 2024 final.pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones_del_MCCEMS_2024_final.pdf)



ayudando al estudiantado a gestionar su tiempo y esfuerzo de manera eficiente.

- **Integración en el currículo:** Los recursos socioemocionales y la guía disciplinar deben estar integrados en el currículo fundamental, es decir, en todas las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos. Esto permite que el estudiantado aplique estas habilidades en contextos académicos y cotidianos, relacionándolas con su aprendizaje y desempeño escolar.
- **Grupos de apoyo y cohesión:** Se pueden formar grupos de apoyo entre estudiantes para compartir experiencias y aprender a comprender y respaldar a sus compañeros y compañeras, promoviendo la empatía, la solidaridad y la corresponsabilidad en el seguimiento de la guía disciplinar.
- **Programas de resolución de conflictos:** Implementar programas de resolución de conflictos de manera constructiva y no violenta es clave para mantener un ambiente escolar seguro y respetuoso, en el que las normas de convivencia y la responsabilidad académica sean ejes centrales.
- **Sesiones de reflexión y autoevaluación:** Proporcionar a las y los estudiantes momentos para reflexionar sobre sus logros y desafíos personales y académicos, fomentando la autoevaluación y el desarrollo de metas alcanzables dentro de su formación disciplinar.
- **Integración de familias y comunidad:** Involucrar a las familias y a la comunidad en el proceso educativo, promoviendo el apoyo socioemocional y académico tanto en el ámbito escolar como en el entorno cercano del estudiantado.

La implementación efectiva de los recursos socioemocionales y la guía disciplinar en la orientación y tutoría del TBC es una estrategia que beneficia a toda la comunidad educativa, creando un ambiente propicio para el aprendizaje, el desarrollo personal y la preparación para una vida plena y exitosa. Al enfocarse tanto en el crecimiento académico como en el bienestar emocional de las y los estudiantes, se contribuye a formar individuos más completos, capaces de enfrentar los retos que la vida les presente con confianza y resiliencia.



Además de proporcionar recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento, es esencial que las y los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan interactuar y aprender de manera positiva en diversos entornos, como la familia, la escuela, el trabajo y la sociedad. Para lograr esto, se implementa un currículum ampliado que abarca acciones tanto en el aula como en la escuela y la comunidad. Este currículum desempeña un papel clave en la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, comprometidas(os) con su sociedad y capaces de generar cambios sociales significativos.

El objetivo principal de este currículum ampliado es que las y los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y capacidades que les permitan aprender de manera continua y contribuir al bienestar general de las juventudes. Se enfoca en aspectos como la salud, la resolución constructiva de conflictos, la participación ciudadana y la colaboración social. Se basa en enfoques respaldados por investigaciones y se centra en el desarrollo de recursos socioemocionales, como la responsabilidad social, el cuidado físico y emocional, y el bienestar afectivo.

Estos ámbitos de formación socioemocionales se promueven a través de experiencias significativas con impacto tanto a nivel social como personal y se reflejan en cinco ámbitos de formación: práctica y colaboración ciudadana, educación para la salud, actividades físicas y deportivas, educación integral en sexualidad y género, y actividades artísticas y culturales. La intención es que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos(as) y comprometidos(as) con el bienestar físico, mental y emocional, tanto individualmente como en su comunidad.

El Currículum Ampliado en el Telebachillerato Comunitario debe ser abordado de manera transversal con las Áreas de Conocimiento y los Recursos Sociocognitivos que conforman el MCCEMS. Es importante tomar en cuenta que la evaluación de los Ámbitos de la Formación Socioemocional debe implicar la consideración de los procesos más que los resultados (COSFAC, 2023c).



La evaluación de recursos socioemocionales y la guía disciplinar se realizará mediante un enfoque cualitativo que valora la profundidad y amplitud del aprendizaje. Se evitará la evaluación cuantitativa tradicional, ya que los recursos socioemocionales y la apropiación de la guía disciplinar no se pueden medir de manera rígida mediante números. En su lugar, se analizará la aplicación contextualizada y la comprensión de estos elementos en función de la situación y los desafíos abordados en las actividades y proyectos, tomando en cuenta los avances individuales de cada estudiante.

Las y los docentes desempeñarán un papel fundamental en este proceso, ya que serán responsables de identificar las necesidades individuales de cada estudiante en relación con la comprensión y aplicación de los recursos socioemocionales y la guía disciplinar. A través de la observación cercana y la interacción en las actividades, podrán discernir qué aspectos específicos requieren mayor atención por parte del estudiantado.

Para el componente de formación ampliada, se establece, en concordancia con los demás servicios de EMS, que se evaluará de forma cualitativa, asentando en las boletas como acreditado o no acreditado según corresponda. De ser necesaria la firma de alguien del centro de trabajo por temas de control escolar, deberá firmar la persona responsable del centro, consensuando siempre en colegiado lo que se asentará.

Este enfoque se encuentra detallado en el **Anexo 1**, donde se explica el papel central de la orientación y tutoría en el Telebachillerato Comunitario, su relación con los recursos socioemocionales no abordados en las progresiones de aprendizaje y las consideraciones clave para su implementación efectiva.

9.8 EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso fundamental para recopilar información y emitir juicios que guíen la toma de decisiones. Diversos autores coinciden en este concepto. Terry D. Tenbrink, psicólogo y experto en el campo de la educación,



describe la evaluación como el proceso de obtener información y utilizarla para formular juicios que orienten las decisiones, especialmente en contextos educativos. Su enfoque se centra en cómo la información obtenida a través de la evaluación puede influir en las decisiones pedagógicas y administrativas. Por su parte, María Antonia Casanova, psicóloga y académica especializada en el ámbito educativo, subraya el carácter riguroso y sistemático de la evaluación, destacando la necesidad de obtener datos válidos y confiables. Según Casanova, estos datos son esenciales para emitir juicios de valor que permitan corregir o mejorar una situación, lo que resalta la importancia de un enfoque meticuloso en el proceso evaluativo.⁵²

Sin embargo, la evaluación asume diversas perspectivas dentro de un plantel educativo. Puede convertirse en una herramienta clave para recopilar información tanto cuantitativa como cualitativa, orientando el desarrollo institucional y facilitando la toma de decisiones. Además, cumple un papel crucial de control y supervisión, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y las normativas vigentes.⁵³

En el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), la evaluación sigue un enfoque cíclico y en espiral, caracterizado por una retroalimentación constante que parte de la condición inicial. Esta dinámica permite que la evaluación se transforme y se oriente hacia la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para las y los docentes, la evaluación es un recurso clave que centra las metas de aprendizaje en el núcleo de su labor, facilitando la planificación de estrategias evaluativas con un enfoque intra, inter y multidisciplinario. El objetivo es construir una evaluación integral, formativa y continua, que, aunque culmine en una calificación numérica, prioriza el proceso de aprendizaje.

⁵² Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>

⁵³ Ibid.



Concebida como una herramienta al servicio tanto del cuerpo docente como de la comunidad educativa, la evaluación se integra de manera natural en la vida cotidiana del aula, la escuela y la comunidad. Su propósito es fortalecer el aprendizaje, optimizar la práctica docente y generar un impacto positivo en las acciones emprendidas por la escuela y su entorno. Además, ofrece un panorama claro sobre la efectividad de los métodos, estrategias, técnicas, recursos e instrumentos empleados en el proceso educativo, permitiendo su ajuste y mejora constante.⁵⁴

Este enfoque de evaluación promueve el trabajo colaborativo y el consenso entre el personal docente, con el fin de evitar la duplicación de métodos y asegurar que los criterios de evaluación estén alineados con las mismas metas de aprendizaje. De esta manera, se reduce la carga excesiva de pruebas y evidencias, permitiendo que tanto docentes como estudiantes se concentren en alcanzar los objetivos de aprendizaje, en lugar de gestionar múltiples entregas de documentos académicos y administrativos.

Como resultado de esta dinámica colaborativa, se logra, en primer lugar, una comprensión más profunda del proceso de enseñanza y aprendizaje, gracias a la sinergia entre docentes y estudiantes. En segundo lugar, se transforman las condiciones en las que se lleva a cabo dicho proceso, lo que se refleja en una evaluación más significativa. Esta culmina en una calificación numérica que evidencia el progreso y los logros alcanzados. Cuando el personal docente trabaja en equipo, es fundamental que identifique, de manera conjunta, las metas de aprendizaje a alcanzar durante la unidad curricular. De esta forma, la evaluación formativa se convierte en una herramienta clave para el desarrollo integral y la mejora continua de las y los estudiantes.⁵⁵

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid.

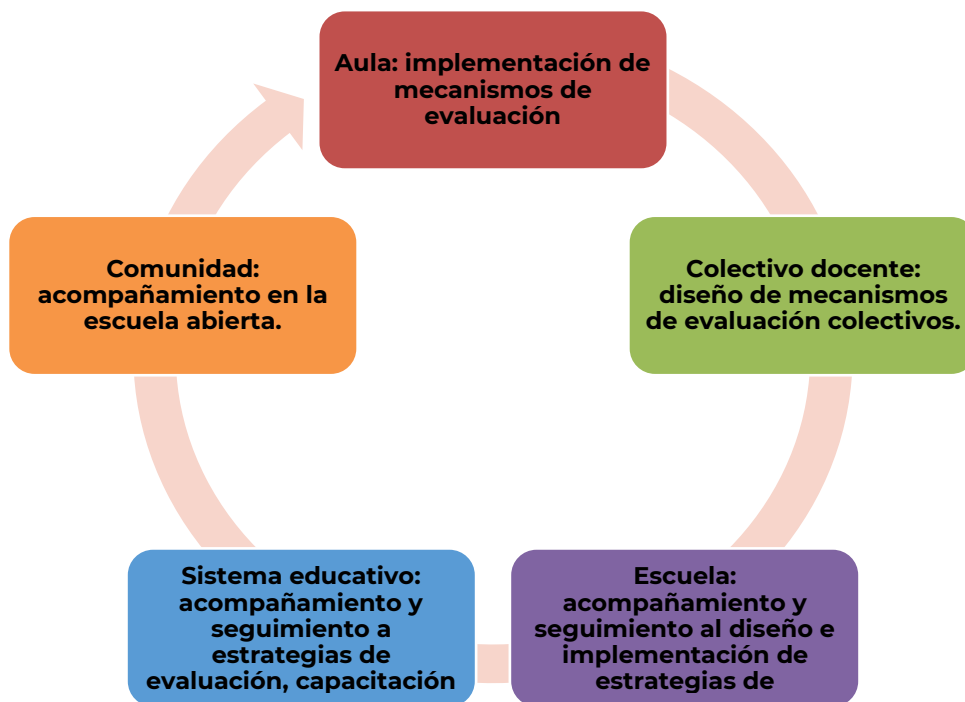


Figura 3. Escenarios de la evaluación

Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 24 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>

Las interacciones entre los diferentes actores generan procesos continuos de **evaluación participativa y dialogante**.⁵⁶

- **Docente-estudiante:** se busca obtener retroalimentación sobre el proceso de aprendizaje y fomentar la autoevaluación del estudiante.
- **Estudiante-estudiante:** se fomenta la coevaluación y el apoyo mutuo entre compañeros.
- **Estudiante-docente:** se espera recibir retroalimentación sobre el proceso de enseñanza y promover la autoevaluación por parte del docente.

⁵⁶ Ibid.



- **Docente-docente:** se promueve la coevaluación y el apoyo entre colegas para mejorar continuamente sus prácticas docentes, tanto a nivel individual como colectivo.
- **Docente-directivo:** se espera recibir retroalimentación sobre el proceso de gestión académica y administrativa por parte del director o directora.
- **Directivo-docente:** se busca obtener retroalimentación sobre el proceso de enseñanza y valorar la práctica docente desde la perspectiva del equipo directivo.
- **Comunidad-centro escolar-comunidad:** se pretende fomentar la retroalimentación sobre el proceso educativo y el vínculo entre la escuela y la comunidad, en aras de promover una escuela abierta e involucrada con su entorno.

El uso efectivo de la evaluación formativa influye significativamente en el desarrollo de habilidades de autogestión en las y los estudiantes, especialmente cuando se integra la autoevaluación. Aunque existen diversas definiciones en la literatura, una de las más claras y concisas sostiene que "La evaluación formativa en el aula es la práctica de utilizar las pruebas del aprendizaje de las y los estudiantes para realizar ajustes que impulsen su progreso" (William, 2010). Esta perspectiva enfatiza la retroalimentación como un elemento clave dentro de la evaluación formativa, ya que permite guiar y optimizar el proceso de aprendizaje (Hattie & Timperley, 2007).

Cuando las evaluaciones en el aula ofrecen retroalimentación centrada en el proceso y la autorregulación, fortalecen tanto el rendimiento académico como el desarrollo del aprendizaje autorregulado (Heritage, 2018).

Para lograr una evaluación formativa efectiva, es fundamental considerar tres principios esenciales:

- Integrar la evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Utilizar la evidencia obtenida para favorecer el progreso del aprendizaje.
- Fomentar la autorregulación en las y los estudiantes.



Al aplicar estos principios, docentes y estudiantes pueden responder tres preguntas clave que orientan el aprendizaje y la mejora continua (Heritage, 2018).

El proceso de autorregulación en las y los estudiantes se basa en la reflexión sobre tres preguntas clave:

- ¿A dónde quiero llegar? Implica definir metas claras de aprendizaje.
- ¿Cómo estoy progresando? Requiere monitorear y evaluar el propio avance en el proceso de aprendizaje.
- ¿Qué pasos debo tomar ahora? Supone revisar el trabajo realizado y ajustar las estrategias de estudio según sea necesario (Andrade, 2013).

La evaluación formativa está estrechamente ligada al desarrollo del aprendizaje autorregulado en las y los estudiantes, ya que les permite establecer objetivos, monitorear su progreso y gestionar sus pensamientos, emociones y acciones para alcanzarlos (Zimmerman y Schunk, 2011).

Las y los estudiantes autorregulados tienden a aprender de manera más efectiva porque combinan estrategias de aprendizaje, autocontrol y motivación. Son capaces de establecer metas, emplear técnicas de estudio y pensamiento adecuadas, gestionar su tiempo, solicitar apoyo cuando lo necesitan, aprovechar los recursos disponibles, supervisar su progreso y ajustar sus estrategias de aprendizaje según sea necesario. En síntesis, han desarrollado las habilidades esenciales para aprender de manera autónoma y eficaz (Andrade & Heritage, 2018).

Un estudiante autorregulado demuestra un alto nivel de desarrollo metacognitivo, que constituye uno de los objetivos centrales de esta propuesta. Según Brown y Harris (2013), la autoevaluación está estrechamente vinculada con una mayor capacidad de autorregulación, ya que fomenta el compromiso de las y los estudiantes con procesos fundamentales como el establecimiento de metas, el autocontrol y la evaluación en función de los estándares. Diversos estudios han evidenciado que los estudiantes que utilizan rúbricas para



autoevaluar su aprendizaje tienden a ser más autorregulados que aquellos que no lo hacen.

Es fundamental reconocer que, en el proceso de evaluación formativa, el rol del docente es esencial. El docente debe proporcionar retroalimentación cualitativa a cada estudiante durante el proceso evaluativo, destacando los avances en sus procesos cognitivos, que son el reflejo del logro de las metas de aprendizaje alcanzadas a través de las actividades realizadas. La calificación otorgada no solo debe reflejar la realización de las actividades, sino también la comprensión, el progreso y la participación activa del estudiante en su propio proceso de aprendizaje. Es crucial valorar la transparencia y la equidad en la asignación de calificaciones, con el fin de asegurar que este enfoque favorezca el crecimiento y el éxito de los estudiantes.

9.9 PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

La Secretaría de Educación Media Superior y la Dirección General del Bachillerato (DGB), a través de la Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario (TBC), establecen los lineamientos y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y la supervisión integral de los centros educativos, en cumplimiento de las normativas vigentes.

Para ello, se implementan procesos de evaluación diagnóstica, los cuales se describen a continuación.

9.10 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA⁵⁷

La Evaluación Diagnóstica al Ingreso a la Educación Media Superior (EDIEMS) es una estrategia impulsada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), con el propósito de identificar el nivel de dominio de los aprendizajes adquiridos en

⁵⁷ COSFAC. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 17 de febrero de 2025, de https://cosfac.sems.gob.mx/pa_evadiagnostica.php



la educación básica en las áreas de Comprensión lectora, Matemáticas, Ciencias Naturales y Experimentales, Entorno Social y Ética.

Su aplicación permite obtener un marco de referencia sobre la situación de aprendizaje de las y los estudiantes al ingresar al bachillerato, proporcionando información clave para diseñar estrategias de fortalecimiento y mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los subsistemas de la Educación Media Superior.

Propósito de la EDIEMS

Diagnosticar el nivel de dominio de los aprendizajes adquiridos en la educación básica, con el objetivo de generar resultados que orienten la toma de decisiones y la implementación de estrategias pedagógicas que favorezcan la mejora de los aprendizajes en el bachillerato.

Beneficios de la Evaluación Diagnóstica

- Identificar los aprendizajes previos de las y los estudiantes.
- Reforzar los conocimientos esenciales para su trayectoria educativa en el nivel medio superior.
- Mejorar continuamente los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Proporcionar información clave para la implementación de estrategias de nivelación y fortalecimiento académico.
- Retroalimentar a docentes y autoridades educativas para la toma de decisiones en favor de los aprendizajes.

Áreas de evaluación y sus objetivos

Comprensión lectora

- Interpretar y analizar información en textos diversos para ampliar el conocimiento y participar activamente en la sociedad.
- Matemáticas
- Resolver problemas en distintos contextos mediante el uso de conceptos y procedimientos aritméticos, algebraicos y geométricos.



Entorno social

- Comprender la repercusión de procesos históricos en la vida social, política, económica y cultural de México, promoviendo la conciencia y responsabilidad social.

Ciencias naturales y experimentales

- Analizar las características del medio ambiente y los fenómenos naturales, utilizando conocimientos y modelos de Biología, Física y Química.

Ética

- Reflexionar sobre acciones individuales y colectivas desde una perspectiva de diversidad, interculturalidad, equidad de género y derechos humanos, promoviendo la sana convivencia.

Vigencia

- La aplicación de la EDIEMS está programada para asegurar su alineación con el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y los nuevos enfoques educativos.

Uso de resultados y estrategias de intervención

A partir de los resultados obtenidos, las instituciones educativas podrán diseñar estrategias de nivelación que refuercen los aprendizajes esenciales y brinden acompañamiento a las y los estudiantes en su adaptación al bachillerato. La información obtenida también permitirá a docentes y autoridades evaluar el impacto de las acciones implementadas y ajustar sus prácticas pedagógicas para mejorar la calidad educativa.

Cada entidad federativa es responsable de gestionar la incorporación de la información en la plataforma proporcionada por la COSFAC, donde se procesan los datos y se generan los resultados de la evaluación. Por su parte, la Dirección General del Bachillerato (DGB), a través de la Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario (DTBC), difunde esta estrategia mediante un sitio



web, en el cual se encuentran disponibles los manuales de usuario, guías, materiales de apoyo, instrumentos de evaluación y demás documentos necesarios para la aplicación de la EDIEMS en los Telebachilleratos Comunitarios.

9. ESTRUCTURA CURRICULAR

El enfoque modular en el Telebachillerato Comunitario se ha adoptado como una estrategia necesaria debido a la disponibilidad limitada de docentes en cada centro educativo. Con solo tres docentes encargados de cubrir diversas áreas de conocimiento, así como de gestionar los recursos sociocognitivos y socioemocionales establecidos en el Nuevo Marco Curricular Común de la Nueva Escuela Mexicana, resulta esencial organizar el proceso educativo de manera modular para garantizar una educación integral y de calidad para las y los estudiantes.

En este contexto, los módulos se estructuran a través de Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC), lo que permite una organización más clara de los contenidos y un enfoque centrado en objetivos específicos. Además, se ha logrado la articulación de progresiones de aprendizaje vinculadas a las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos, lo que ha dado lugar a la creación de los Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario (PIPTBC). Al integrar las áreas de conocimiento con los recursos sociocognitivos, se busca ofrecer una educación holística que promueva el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades socioemocionales esenciales. A su vez, se fomenta la multidisciplinariedad, la interdisciplina y la transdisciplina, así como el trabajo colaborativo entre los docentes.

Este enfoque modular y la articulación de las progresiones de aprendizaje tienen como objetivo asegurar que las y los estudiantes accedan a una educación completa y de calidad. Gracias a esta organización, el alumnado puede adquirir conocimientos y habilidades de manera coherente y secuencial, favoreciendo tanto su desarrollo académico como personal.



La estructura curricular modular para TBC queda como a sigue:

- **Curriculum fundamental:** propone una forma diferente de organizar y de arribar al conocimiento para el logro de aprendizaje de trayectoria; busca atender y resolver la desarticulación de los contenidos, la descontextualización del aprendizaje y el abordaje de conocimientos por disciplinas de forma integradora, pero también sistemática del conocimiento. Está conformado de los recursos sociocognitivos (Lengua y Comunicación, Pensamiento matemático, Conciencia histórica y Cultura digital) y las áreas de conocimiento (ciencias sociales, ciencias naturales, experimentales y tecnología y las humanidades).⁵⁸
- **Curriculum ampliado:** además de los recursos sociocognitivos y las áreas de conocimiento, es importante constituir en las y los estudiantes capacidades para fortalecer su convivencia y aprendizaje en familia, escuela, trabajo y sociedad. Estas capacidades se desarrollan mediante un currículum ampliado, que implican acciones en aula, escuela y comunidad, y que son esenciales en la formación de ciudadanos con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social. Está conformado por los recursos socioemocionales (responsabilidad social, cuidado físico-corporal y bienestar emocional-afectivo) que, a partir de experiencias significativas de trascendencia bajo una visión social, personal, y bajo una visión sistémica busca orientar las prácticas educativas en todos los subsistemas de la EMS, en cinco ámbitos de formación: 1) práctica y colaboración ciudadana, 2) educación para la salud, 3) actividades físicas y deportivas, 4) educación integral en sexualidad y género 5) actividades artísticas y culturales. que buscan que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social.⁵⁹

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Ibid.



- **Curriculum laboral básico:** es la iniciación de una ruta laboral que fomente una proyección hacia el trabajo con diferentes modalidades, ya sea en el autoempleo, el empleo formal o el trabajo comunitario para su integración al sector productivo, en su caso.

El planteamiento curricular modular del TBC retoma el objetivo de la EMS, expresado en el documento de Líneas de Política Pública para la EMS, que manifiesta la visión de lograr:

La formación de mujeres y hombres como ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida y sea un aporte para el desarrollo de la sociedad.

Nuestra aspiración es establecer las bases para que las y los estudiantes desarrollen capacidades esenciales para el contexto actual. Entre las principales habilidades y capacidades que buscamos fomentar se encuentran: comunicación efectiva, adaptabilidad, creatividad, manejo adecuado de las relaciones interpersonales, resolución de problemas, trabajo en equipo, pensamiento crítico, innovación, habilidades y actitud emprendedora, dominio de las tecnologías de la información y la comunicación, y capacidad de gestión.⁶⁰

Estos componentes de formación en el Telebachillerato Comunitario de acuerdo con el MCC tienen una carga académica que distingue entre la mediación docente y el estudio independiente, la carga académica se expresa por el total del semestre y los créditos académicos se asignaron de acuerdo con el Marco Mexicano de Cualificaciones:

⁶⁰ Arroyo Ortiz, Juan Pablo, Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior (2019), Subsecretaría de Educación Media Superior, p. 4, 5.



COMPOSICIÓN HORARIA CREDITICIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TBC					
COMPONENTE	No. DE MÓDULOS	H/S		TOTAL DE HORAS	TOTAL DE CRÉDITOS
		HORAS DE MEDIACIÓN	HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE		
Curriculum fundamental	3	108.35	56.06	1800	180
Curriculum ampliado	1	12	6	288	28.8
Curriculum laboral básico	1	12	21.8	560	56

El currículum laboral básico es un elemento característico y de identidad en el TBC. A diferencia de otros bachilleratos generales que ofrecen diversas formaciones profesionales, en el TBC sólo se imparte la formación en Desarrollo Comunitario. Esta formación tiene los siguientes propósitos:

1. Desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que, a partir de una metodología para el desarrollo de un proyecto de intervención social, diagnostiquen, propongan, implementen y evalúen soluciones a las problemáticas y necesidades de su comunidad.
2. Promover la participación de las y los estudiantes de manera efectiva en la vida comunitaria.
3. Establecer las herramientas que permitan aplicar lo aprendido a lo largo del bachillerato para desarrollar propuestas y soluciones a problemas de la comunidad.

La capacitación en Desarrollo Comunitario, que se inicia en tercer semestre y concluye en sexto, es un espacio de concreción para las áreas de conocimiento como de los recursos sociocognitivos, en torno a proyectos de desarrollo social y productivo pertinentes para cada localidad. Por las características interdisciplinarias de los proyectos de Desarrollo Comunitario se requiere la



intervención de los tres docentes del centro educativo y de un trabajo colegiado intenso, que lleva a la preparación docente a fin de intervenir y guiar al estudiantado a la implementación del proyecto.

Con el propósito de organizar las cargas de trabajo, y por la afinidad de los conocimientos que se requieren en cada semestre, las y los docentes del módulo de Ciencias Sociales y Humanidades estarán a cargo de durante tercer semestre y Lengua, Comunicación y Cultura durante cuarto, quinto y sexto semestre; además, cuentan con la intervención del docente de Ciencias Naturales, Experimentales, Tecnología y Pensamiento Matemático para asesorar el proyecto en el momento en el que se requiera.

El módulo de Desarrollo Comunitario contempla que las y los estudiantes desarrollen habilidades para el diagnóstico e identificación de problemáticas sociales, productivas, de medio ambiente, etc., así como para la aplicación de la metodología adecuada para el análisis de información, implementación del proyecto y evaluación de este.



10.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS Y DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE CURRICULAR

En la siguiente tabla se muestra la distribución de cada módulo y de cada unidad de aprendizaje curricular.

MÓDULO TBC	UAC TBC	CRÉDITOS TBC
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Sociedad y Cultura I	12
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Materia, pensamiento matemático y tecnología	16
LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital I	18
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Sociedad y Cultura II	12
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Interacción materia-calor, pensamiento algebraico y tecnología	16
LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital II	16



HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Sociedad y Cultura III	10
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Ecosistemas, pensamiento variacional y tecnología	16
LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital III	12
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Perspectivas históricas globales de México I	10
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Reacciones químicas, pensamiento matemático y tecnología	8
LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Comunicación, Arte y Cultura I	6
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Perspectivas históricas globales de México II	6
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Energía, pensamiento matemático y tecnología	8



HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CONCIENCIA HISTÓRICA	Perspectivas históricas globales de México III	6
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Organismos, pensamiento matemático y tecnología	8
TOTAL DE CRÉDITOS TBC MCCEMS		180



SEMESTRE	MÓDULO TBC	UAC TBC	CRÉDITOS TBC	EQUIVALENCIAS UAC BACHILLERATO GENERAL	CRÉDITOS BG
3	DESARROLLO COMUNITARIO	¿Qué necesita mi comunidad?	14	OPTATIVA	6
				OPTATIVA	8
4		Planificamos en comunidad	14	OPTATIVA	6
				OPTATIVA	8
5		Nos organizamos en comunidad	14	OPTATIVA	6
				OPTATIVA	8
6		Evaluamos en comunidad	14	OPTATIVA	6
				OPTATIVA	8
		TOTAL DE CRÉDITOS TBC MCCEMS	56	TOTAL CRÉDITOS BG MCCEMS	56

En el caso del componente de formación laboral básica, el porcentaje de mediación docente y estudio independiente es 34% - 66%



10. PROGRAMA AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD (PAEC)⁶¹

Con base en lo establecido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 11 de la Ley General de Educación, se busca fortalecer una educación "de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad" (DOF, 24/01/2024), así como "incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad" (DOF, 20/12/2023).

En este contexto, el Programa de Apoyo a la Educación Comunitaria (PAEC) surge como una estrategia para consolidar los principios y características de la Nueva Escuela Mexicana, en la que el vínculo con la comunidad y la implementación de un modelo pedagógico renovado son fundamentales. La vinculación con la comunidad implica que las y los estudiantes sean el centro de la educación en un entorno comunitario amplio y diverso, donde los saberes culturales y el intercambio con diferentes perspectivas fomenten aprendizajes significativos. Asimismo, la comunidad debe ser el referente que guíe a las y los docentes en la adaptación de sus estrategias de enseñanza, tanto dentro como fuera del aula, considerando las características, necesidades y recursos del entorno en el que se encuentra el plantel escolar (SEMS, 2023, p. 9).

La implementación del modelo pedagógico tiene como objetivo que las maestras y los maestros, en colaboración con la comunidad, logren: a) generar experiencias de aprendizaje conectadas con el contexto del estudiantado, a través del trabajo con las progresiones de aprendizaje de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC), promoviendo cambios profundos en la conciencia y comportamiento de las y los estudiantes; b) orientar la reflexión crítica para la

⁶¹ Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Consultado el [27 de noviembre de 2023]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad \(Documento\).pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad%20(Documento).pdf)



formulación de soluciones a problemas comunes; y c) utilizar la evaluación formativa como una herramienta continua para mejorar el aprendizaje (SEMS, 2023, p. 11). De esta forma, el Modelo Curricular de la Educación Media Superior (MCCEMS) se convierte en el principal recurso pedagógico del PAEC.

El énfasis en la vinculación entre la escuela y la comunidad no es un enfoque reciente en la educación mexicana. Desde mediados del siglo XX, se han llevado a cabo esfuerzos por integrar la educación con el entorno social. Durante los años cincuenta y sesenta, el modelo de educación rural impulsado por José Vasconcelos y la creación de las Misiones Culturales promovieron la alfabetización y la formación docente con un enfoque social, llevando la educación a comunidades marginadas y fomentando la participación comunitaria en el aprendizaje.

En las décadas de los setenta y ochenta, las ideas de Paulo Freire influyeron en varios programas educativos en México, como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que trabajó en comunidades rurales con un enfoque centrado en el aprendizaje significativo y la formación de ciudadanos críticos. Freire también influyó en movimientos sociales y en la educación popular, promoviendo el diálogo como herramienta para el empoderamiento de las comunidades y la transformación social.

A principios de los años noventa, surgieron iniciativas como las Escuelas Telesecundarias y los Bachilleratos Interculturales y Comunitarios, diseñados para atender las necesidades educativas de las comunidades más alejadas. Estas iniciativas han buscado fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, adaptando los contenidos educativos a la realidad sociocultural de cada región.

Hoy en día, programas como el Telebachillerato Comunitario y la Nueva Escuela Mexicana continúan con esta tradición, promoviendo una educación que no solo transmite conocimientos disciplinares, sino que también forma ciudadanos activos y comprometidos con la transformación de su entorno. La territorialización de la educación y la participación comunitaria en la enseñanza



se han convertido en elementos clave para fortalecer el aprendizaje contextualizado y la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

En este marco, se busca reconocer y fortalecer el potencial de estos proyectos para contribuir a la formación integral del estudiantado mediante un abordaje transversal de las progresiones de aprendizaje de las UAC del currículo fundamental y del currículo ampliado, así como de las competencias del currículo laboral cuando aplique. Los Telebachilleratos Comunitarios, en particular, juegan un papel crucial en la consolidación de una educación que vincula la enseñanza con la realidad de las comunidades, promoviendo el aprendizaje significativo a través de experiencias contextualizadas y fomentando la participación activa del estudiantado en la transformación de su entorno inmediato.

11.1 FASES DEL PAEC⁶²

El Programa de Acción Educativa Comunitaria (PAEC) se organiza en cuatro componentes clave que se despliegan en diversas fases para garantizar su implementación efectiva y ordenada. El primer paso consiste en conformar el comité del plantel, revisar los documentos base del Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS) y establecer acuerdos de colaboración entre los actores educativos. La ejecución del PAEC se materializa a través del Proyecto Escolar Comunitario (PEC), un proceso estructurado que, centrado en la comunidad y con una sólida base pedagógica, orienta el desarrollo educativo de cada plantel.

El PEC desempeña un papel crucial en la implementación del PAEC, pues tiene como objetivo principal planificar actividades de enseñanza y aprendizaje participativas y contextualizadas, atendiendo las necesidades y problemáticas de

⁶² Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Consultado el [27 de noviembre de 2023]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad \(Documento\).pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad%20(Documento).pdf)



la comunidad. Su éxito depende de la autonomía didáctica de los docentes y del trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y la comunidad. Este proyecto representa un esfuerzo para conectar la escuela con su entorno, articulando las progresiones de aprendizaje del MCCEMS con el compromiso colectivo de transformar la realidad social a través de proyectos educativos.

El desarrollo del PAEC se lleva a cabo en cuatro fases, que comienzan al inicio de cada ciclo escolar o semestre, dependiendo de la duración del PEC. **Estas fases deben estar alineadas con la implementación del MCCEMS para asegurar coherencia pedagógica.** Durante el ciclo escolar 2023-2024, el PEC se integrará con las progresiones de aprendizaje de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de los primeros dos semestres, priorizando proyectos que aborden problemáticas comunitarias de baja complejidad. En esta etapa inicial, se sugiere aprovechar proyectos escolares ya existentes, siempre que mantengan un enfoque comunitario y se alineen con el currículo fundamental, el currículo ampliado y, cuando corresponda, el currículo laboral.

A partir del ciclo escolar 2024-2025, el PEC podrá incorporar las progresiones de aprendizaje y competencias laborales de los programas de estudio de los primeros a los cuartos semestres. Para el ciclo 2025-2026, los proyectos podrán originarse desde cualquier semestre, promoviendo una implementación gradual del MCCEMS con un enfoque transversal y basado en proyectos contextualizados. Este enfoque permitirá integrar metodologías activas, fortalecer el aprendizaje colaborativo y mejorar la planeación didáctica del PEC.

En todo el proceso, el PAEC promueve la participación activa de docentes y estudiantes en el diseño, ejecución y seguimiento del PEC. El objetivo es fomentar un aprendizaje significativo, colaborativo y contextualizado, asegurando la calidad educativa en toda la educación media superior.



Las fases de implementación del PAEC incluyen:

- a) **Elaboración del diagnóstico colectivo:** para identificar las necesidades y oportunidades de aprendizaje en la comunidad.
- b) **Diseño del Proyecto Escolar Comunitario:** estableciendo objetivos, estrategias y recursos necesarios para su ejecución.
- c) **Puesta en práctica del Proyecto Escolar Comunitario:** implementando las actividades planificadas tanto en el aula como en la comunidad.
- d) **Seguimiento y retroalimentación:** asegurando mejoras continuas en el desarrollo del PEC.

Esta estructura garantiza que el PAEC sea una herramienta efectiva para fortalecer la vinculación entre la escuela y la comunidad, consolidando un modelo educativo que contextualiza la enseñanza y se orienta hacia la transformación social.

11.2 DISEÑO DEL PROYECTO ESCOLAR COMUNITARIO (PEC)⁶³

El diseño del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) se concibe como una herramienta estratégica para abordar las problemáticas y necesidades específicas de la localidad en la que se ubica el plantel educativo. **Su objetivo principal es mejorar la calidad educativa y fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, a través de la formulación de fases y actividades que permitan alcanzar un propósito común.** El PEC no solo responde a las necesidades formativas del estudiantado, sino que también promueve la participación activa de la comunidad, involucrando a estudiantes, docentes,

⁶³ Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Consultado el [27 de noviembre de 2023]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad \(Documento\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad%20(Documento).pdf)



directivos, familias y actores locales en la identificación y solución de problemáticas compartidas.

El proceso de diseño del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) está compuesto por varios elementos clave que buscan garantizar su efectividad y pertinencia:

- a) **Introducción:** En esta sección se describe el proceso de diagnóstico que permitió identificar las problemáticas o necesidades de la comunidad. Es fundamental justificar la elección de la problemática seleccionada, así como señalar las progresiones de aprendizaje y competencias laborales que contribuirán a su solución, si corresponde.
- b) **Objetivo y Alcance:** El PEC debe establecer con claridad los objetivos a alcanzar, especificando los plazos de implementación del proyecto (semestral, anual, etc.) y proporcionando una base para evaluar los avances y resultados a corto y mediano plazo.
- c) **Diseño General:** En este apartado se detallan las fases y actividades que conformarán el desarrollo del PEC, asegurando que cada acción esté alineada con los objetivos propuestos. Se debe garantizar que las actividades sean contextualizadas y adaptadas a las necesidades locales.
- d) **Plan Operativo:** En esta sección se especifica cómo se vincularán las progresiones de aprendizaje y competencias laborales con el desarrollo del PEC. Se incluye la planificación didáctica, los tiempos de ejecución, las actividades específicas y las personas responsables de cada fase. El Plan Operativo debe promover el trabajo colaborativo entre los docentes, asegurando que las actividades sean contextualizadas y pertinentes.
- e) **Anexos:** Se recomienda incluir documentación adicional, como minutas de reuniones, diagnósticos, cuestionarios y evidencias fotográficas, que respalden el proceso y los resultados del PEC.

El diseño del PEC debe ser flexible y adaptarse a las condiciones específicas del plantel y su comunidad, con un enfoque centrado en fortalecer el vínculo escuela-comunidad, fomentar la participación activa de todos los actores involucrados y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.



11.3 SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DEL PEC⁶⁴

El seguimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) **debe ser un proceso continuo y estructurado, con momentos específicos para evaluar el progreso y hacer los ajustes necesarios, garantizando que se cumpla el propósito del proyecto.** El responsable del plantel, en conjunto con el comité correspondiente, es el encargado de informar a la comunidad educativa sobre los mecanismos de seguimiento establecidos, así como de organizar reuniones periódicas — mensuales o bimestrales— para compartir avances y resultados del PEC.

Se recomienda que estos encuentros incluyan espacios para recibir sugerencias y retroalimentación tanto de estudiantes como de docentes, además de ser un foro para discutir temas relacionados con el desarrollo de las progresiones de aprendizaje, las metas educativas y la atención a las problemáticas comunitarias que el PEC busca resolver.

Es fundamental generar un espacio donde se analicen las prácticas didácticas que favorezcan un aprendizaje contextualizado y significativo, promoviendo la interacción constante entre la escuela y la comunidad. Durante cada reunión, se deben establecer acuerdos y compromisos para redefinir o reforzar el PEC, asegurando que todo el proceso se documente adecuadamente mediante actas que permitan un seguimiento apropiado.

Al finalizar el semestre o ciclo escolar, se llevará a cabo una evaluación integral del PEC para valorar los avances y resultados alcanzados. Este proceso será clave para decidir si el proyecto continuará, necesita ajustes o si se debe rediseñar para el siguiente periodo. La evaluación final podrá basarse en las minutas de las reuniones y el seguimiento continuo realizado durante el ciclo.

⁶⁴ Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). Programa Aula, Escuela y Comunidad. Consultado el [27 de noviembre de 2023]. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad \(Documento\).pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Programa%20Aula,%20Escuela%20y%20Comunidad%20(Documento).pdf)



De ser posible, se podrán llevar a cabo evaluaciones de impacto para medir cómo el PEC contribuyó al logro de los aprendizajes de los estudiantes y al abordaje de las problemáticas comunitarias. Estas evaluaciones, si bien valiosas, podrían requerir recursos externos, por lo que se recomienda explorar el apoyo de instituciones públicas o privadas interesadas en colaborar.

El responsable del plantel debe informar periódicamente a la Coordinación Estatal sobre los resultados del PEC, así como compartir los avances con la comunidad. En las reuniones colectivas, se presentarán los logros, avances y desafíos, promoviendo estrategias de sensibilización para que la comunidad reconozca que la implementación del PEC es un proceso gradual, diferenciador, participativo y complejo.

Finalmente, se debe compartir toda la documentación relacionada con el PEC, como el diseño, el plan operativo, las minutas, la planeación didáctica y los resultados obtenidos, para permitir que la Coordinación Estatal ofrezca retroalimentación y socialice las experiencias generadas en el plantel. De igual forma, las Coordinaciones Estatales deberán mantener informada a la Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario sobre los avances y retos del PEC cuando sea necesario.



12. PLANEACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

12.1 PROPÓSITO DE LA PLANEACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

La planeación para la mejora continua tiene como propósito consolidar procesos educativos pertinentes y sostenibles, centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes, la participación activa del personal docente y la gestión eficiente de los recursos escolares. En coherencia con la NEM, esta planeación busca fortalecer el carácter transformador del Telebachillerato Comunitario como espacio de inclusión, innovación y corresponsabilidad social. Al promover el desarrollo profesional del personal docente, optimizar la administración escolar y atender el bienestar socioemocional del estudiantado, la planeación se convierte en un instrumento de mejora constante y participativa que responde a las realidades específicas de cada centro educativo.

12.2 ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PLANEACIÓN DE MEJORA CONTINUA

Cada componente del proceso de mejora continua representa una etapa clave para transformar diagnósticos en acciones concretas:

Diagnóstico: Consiste en una evaluación inicial de las condiciones académicas, administrativas y socioemocionales del centro educativo. Se utilizan instrumentos como encuestas, entrevistas, observaciones de clase, análisis de resultados académicos y revisión de la convivencia escolar. Por ejemplo, puede detectarse que, aunque las y los estudiantes cuentan con habilidades de lectura, muestran rezagos en la producción escrita, lo cual orientaría futuras acciones formativas.

Metas: Son definidas a partir del diagnóstico y deben ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART). Por ejemplo, establecer como meta incrementar en un 20% la comprensión lectora de tercer semestre en un periodo de cuatro meses permite trazar acciones precisas y monitoreables.



Seguimiento: Implica un monitoreo sistemático de las acciones implementadas, permitiendo ajustes en tiempo real. Se recomienda establecer sesiones colegiadas periódicas para valorar avances y obstáculos, con evidencia tangible como listas de cotejo, registros de asistencia o bitácoras pedagógicas.

Resultados e informes: La etapa de resultados permite visibilizar los logros alcanzados y los aspectos que deben reforzarse. Como parte del proceso, se elaborará un informe parcial y un informe final, que será entregado a la Dirección Académica del Telebachillerato Comunitario (DATBC). Las coordinaciones estatales serán responsables de compilar y sistematizar la información reportada por cada plantel de su entidad, conforme al formato que será proporcionado por la DATBC. Las fechas para el envío de los informes serán establecidas por la misma Dirección Académica, quien revisará los reportes recibidos y emitirá la retroalimentación correspondiente, a fin de fortalecer el proceso de mejora en cada plantel.

12.3 VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Uno de los pilares de la mejora continua es el trabajo colaborativo con todos los actores de la comunidad escolar: madres, padres, tutores, autoridades locales, egresados y organizaciones comunitarias. Promover reuniones periódicas, espacios de escucha y rendición de cuentas fomenta la corresponsabilidad y la confianza. Por ejemplo, la presentación de resultados de mejora en jornadas comunitarias permite fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso colectivo con la educación. Además, los aportes de la comunidad pueden retroalimentar el plan de mejora con soluciones adaptadas a las condiciones socioculturales del entorno.

12.4 CONSULTA DEL DOCUMENTO ESPECÍFICO DE PLANEACIÓN

Para implementar de manera adecuada los procesos de planeación para la mejora continua, se recomienda consultar el documento titulado “Lineamientos



para la planeación de la mejora continua en el Telebachillerato Comunitario”, el cual ofrece una guía detallada sobre cada una de las etapas.

13. REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

La **flexibilidad en la planeación didáctica facilita la implementación efectiva de las progresiones de aprendizaje**, con el objetivo de proporcionar a los docentes del Telebachillerato Comunitario las herramientas necesarias para aplicar de manera exitosa el Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS). Esta flexibilidad favorece tanto el trabajo colaborativo como la planificación individual, permitiendo que el personal docente se adapte a los contextos y necesidades particulares de sus estudiantes.

La inclusión de progresiones de aprendizaje y la flexibilidad en la planificación no solo permite a las y los docentes responder de manera más efectiva a las características particulares de sus grupos, sino que también hace que las situaciones de aprendizaje sean más significativas. Esto implica que las actividades diseñadas puedan ajustarse a los intereses y motivaciones de las y los estudiantes, lo que favorece su compromiso y promueve una comprensión más profunda de los contenidos.

El MCCEMS establece que la planificación didáctica debe promover el pensamiento crítico, analítico y flexible, sustentado en experiencias prácticas, observación, búsqueda de alternativas y decisiones reflexivas. Asimismo, impulsa el aprecio por el aprendizaje y el uso efectivo del conocimiento. Para alcanzar estos objetivos, se propone el uso de métodos y estrategias como el trabajo colaborativo, la indagación y la experiencia personal. La integración de progresiones de aprendizaje y la flexibilidad, junto con estas estrategias, potencian la metacognición y favorecen un enfoque centrado en las y los estudiantes.

En definitiva, la planificación didáctica en el MCCEMS no solo constituye una herramienta para lograr una educación de calidad, sino que actúa como un catalizador para que los docentes diseñen experiencias educativas



enriquecedoras y significativas. Su propósito último es mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes.

La reestructuración de la planificación didáctica tiene como objetivo principal promover la autonomía del personal docente. Esto implica capacitar al personal docente para que tomen decisiones informadas basadas en sus conocimientos y experiencias, adapten las estrategias pedagógicas a las necesidades del estudiantado, y fomenten la creatividad e innovación al diseñar actividades educativas. Además, se alienta la realización de evaluaciones integrales y diversas que contemplen múltiples evidencias, así como la búsqueda constante de mejora mediante la reflexión y el aprendizaje continuo. También se promueve el desarrollo de habilidades críticas y metacognitivas en los estudiantes.

Este enfoque de transformación incluye la simplificación del registro de la planificación didáctica, destacando los elementos clave, proporcionando una guía clara para la organización y evitando la separación tradicional entre planificación y evaluación.

14. APRENDIZAJES DE TRAYECTORIA (PERFIL DE INGRESO Y EGRESO DE EMS)

Los aprendizajes que conforman el proceso continuo de la Educación Media Superior (EMS) juegan un papel esencial en la construcción de una identidad sólida para las y los jóvenes. Este proceso no solo promueve su desarrollo integral, sino que también favorece la formación de una ciudadanía responsable, crítica y participativa en los ámbitos político, económico, social y cultural. Además, prepara al estudiantado para enfrentar los desafíos de su comunidad, región y país, proporcionándoles las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre su futuro, en un marco que promueva el bienestar y una cultura de paz.

Estos aprendizajes buscan que las y los jóvenes asuman responsabilidades no solo hacia sí mismos, sino también hacia los demás y hacia la transformación de



la sociedad en la que viven. Las aspiraciones que sustentan este enfoque están reflejadas en el perfil de egreso de la EMS, y se ajustan a las características biopsicosocioculturales del estudiantado, teniendo en cuenta los constantes cambios en los contextos plurales y multiculturales que definen la realidad actual.⁶⁵

Consideraciones para lograr aprendizajes de trayectoria:⁶⁶

- El MCCEMS es un enfoque integral, flexible y dinámico, orientado a las necesidades cambiantes de las y los estudiantes, permitiendo su adaptación continua.
- Incorpora recursos sociocognitivos y socioemocionales que facilitan el acceso al conocimiento, al mismo tiempo que promueven la transformación personal y social.
- La transversalidad de estos recursos es fundamental para garantizar el acceso al conocimiento, facilitando su integración efectiva a lo largo de todo el proceso educativo.
- Las áreas de conocimiento —ciencias naturales, experimentales y tecnología; ciencias sociales y humanidades— abren nuevas perspectivas, desarrollando las capacidades necesarias para interpretar tanto el medio físico como el social, lo que proporciona una base sólida para resolver problemas y tomar decisiones informadas.
- Los contenidos disciplinares se estructuran a partir de un enfoque relacional, empleando planteamientos globalizados y coordinados, denominados categorías, que facilitan su comprensión integral.
- La adquisición de conocimientos debe estar contextualizada de acuerdo con las realidades locales y regionales, alineándose siempre con el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de las y los estudiantes.

⁶⁵ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>

⁶⁶ Ibid.



- El conocimiento debe ser intradisciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario, promoviendo una comprensión holística y profunda de los problemas.
- El proceso de aprendizaje debe propiciar espacios para la crítica, reflexión, análisis y metacognición, fomentando una comprensión crítica y activa.
- Las experiencias educativas con un alto grado de significación y conceptualización facilitan aprendizajes duraderos y profundos, al conectar de manera significativa con el estudiantado.
- A partir de sus diversas realidades, las y los estudiantes construyen nuevos conocimientos que les permiten enfrentar con mayor conciencia los retos de su entorno.

14.1 PERFIL DE INGRESO DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

El Telebachillerato Comunitario (TBC) atiende principalmente a la población en edad típica para cursar el bachillerato (de 16 a 18 años), aunque no se descarta la inclusión de personas fuera de este rango de edad. Con el objetivo de garantizar el acceso de las y los jóvenes al TBC, y considerando las características particulares de las comunidades donde opera este sistema educativo, se sugiere a las autoridades educativas estatales evitar la aplicación de exámenes de ingreso.

En términos generales, las características deseables del estudiantado que ingresará al Nivel Medio Superior estarán fundamentadas en el perfil de egreso del nivel básico, las cuales se detallan a continuación:

1. Utiliza el lenguaje materno de manera eficaz, respetuosa y segura en distintos contextos y con diversos propósitos comunicativos.
2. Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos, tanto para plantear y resolver problemas de diferente complejidad, como para proyectar escenarios y analizar situaciones. Valora las cualidades del pensamiento matemático.



3. Identifica una variedad de fenómenos naturales y sociales, lee sobre ellos, se informa a través de distintas fuentes, investiga mediante métodos científicos, formula preguntas cada vez más complejas, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, responde a sus preguntas y emplea modelos para representar fenómenos, comprendiendo la relevancia de las ciencias naturales y sociales.
4. Formula preguntas para resolver problemas, se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone, fundamentando sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento (por ejemplo, mediante bitácoras), se apoya en organizadores gráficos (como tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.
5. Asume la responsabilidad sobre su bienestar y el de los demás, expresando este compromiso a través del autocuidado y el cuidado mutuo. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo (por ejemplo, mediante la práctica regular de ejercicio). Analiza los recursos que le permiten transformar los retos en oportunidades y comprende el concepto de proyecto de vida para diseñar planes personales.
6. Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Demuestra iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos tanto personales como colectivos.
7. Se identifica como mexicano y siente un profundo amor por México. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene plena conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, respeto por los derechos humanos y apego a la ley.
8. Experimenta y analiza las distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). Aplica su creatividad para expresarse a través de elementos de las artes, como la música, la danza y el teatro.
9. Desarrolla sus habilidades corporales y las adapta a distintas situaciones del juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo,



reconociendo las ventajas de cuidar su cuerpo, mantener una alimentación adecuada y practicar actividad física regularmente.

10. Promueve activamente el cuidado del medio ambiente. Identifica problemas relacionados con la conservación de los ecosistemas y busca soluciones que impliquen el uso responsable y racional de los recursos naturales. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno, como la conciencia sobre el reciclaje y el ahorro de agua.
11. Compara y elige los recursos tecnológicos disponibles, aprovechándolos de manera ética y responsable para diversos fines. Aprende diversas formas de comunicarse y obtener información, seleccionándola, evaluándola, organizándola y discriminándola de manera crítica.

14.2 PERFIL DE EGRESO DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

El perfil de egreso de la Educación Media Superior se fundamenta en un proceso continuo de aprendizajes que, a lo largo del trayecto educativo, contribuyen a dotar de identidad a la formación académica y a fomentar el desarrollo integral de las y los jóvenes. El objetivo primordial es formar ciudadanas y ciudadanos responsables y comprometidos con los problemas de su comunidad, región y país, promoviendo una ciudadanía crítica y participativa en los ámbitos político, económico, social y cultural. Se busca brindarles las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas, orientadas a su bienestar en el marco de una cultura de paz. Estos principios se reflejan de manera concreta en la práctica educativa, resultando en un perfil de egreso de la EMS que considera tanto las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes como los constantes cambios de los diversos contextos, que son plurales y multiculturales.



Consideraciones para lograr aprendizajes de trayectoria (perfil de egreso) en la formación integral de la EMS.⁶⁷

- El MCCEMS es un marco integral, flexible, dinámico y orientador que adapta la enseñanza a las necesidades del contexto y las y los estudiantes.
- Contiene recursos sociocognitivos y socioemocionales que facilitan el acceso al conocimiento, promoviendo la transformación tanto personal como social.
- La transversalidad de los recursos sociocognitivos y socioemocionales en el MCCEMS es esencial para el proceso de adquisición del conocimiento.
- Las áreas de conocimiento, como ciencias naturales, experimentales y tecnología, así como ciencias sociales y humanidades, ofrecen nuevas perspectivas y experiencias, desarrollando capacidades clave para interpretar tanto el entorno físico como social, además de proporcionar una base sólida para diversas acciones y la resolución de problemas.
- Los contenidos disciplinares están organizados bajo un enfoque relacional, con planteamientos globalizados y coordinados entre sí, conocidos como categorías.
- La adquisición del conocimiento se contextualiza local y regionalmente, tomando en cuenta el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de las y los estudiantes.
- El conocimiento se construye de manera intra, inter y multidisciplinaria, promoviendo una visión global e integrada.
- El conocimiento debe incentivar la crítica, la reflexión, el análisis y la metacognición, fomentando una comprensión profunda.
- Las experiencias educativas con alto nivel de significación y conceptualización ofrecen mayores posibilidades de generar aprendizajes duraderos.

⁶⁷ Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior 2019-2022. [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>



- Los nuevos conocimientos se construyen a partir de diversas realidades, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El perfil de egreso diseñado para la Educación Media Superior (EMS) se organiza en 11 ámbitos, los cuales actúan como referencia y guía para lograr resultados comunes en las preparatorias y bachilleratos a nivel nacional. Estos ámbitos son:⁶⁸

- **Lenguaje y comunicación:** el egresado es capaz de expresarse de manera efectiva en su lengua materna, tanto oral como escrita. Además, puede identificar la idea principal de un texto y extraer conclusiones a partir de él, y mantiene una comunicación fluida en inglés.
- **Pensamiento matemático:** desarrolla la capacidad para interpretar situaciones que requieren el uso de fórmulas, resolver problemas, leer gráficos y realizar análisis numéricos.
- **Exploración y comprensión del mundo natural:** analiza la información sobre su entorno, lo que lo lleva a investigar y estudiar su contexto. Relaciona hechos históricos con el medio ambiente, la sociedad y la modernidad, identificando problemáticas y proponiendo soluciones.
- **Pensamiento crítico y solución de problemas:** utiliza herramientas matemáticas, lógicas y científicas para estudiar fenómenos diversos. A partir de ello, resuelve problemas y formula conclusiones.
- **Habilidades socioemocionales y proyecto de vida:** desarrolla determinación y la capacidad para establecer relaciones interpersonales saludables, promoviendo una conciencia emocional que le permite tener autocontrol en situaciones adversas. Adquiere habilidades para construir metas, tomar decisiones y aprovechar oportunidades.
- **Colaboración y trabajo en equipo:** participa de manera cooperativa en actividades grupales, mostrando responsabilidad, buscando soluciones y maneras de llevar a cabo las tareas. Asume roles de liderazgo cuando es necesario.

⁶⁸ Ibid.



- **Convivencia y ciudadanía:** valora la democracia y respeta la diversidad, la interculturalidad y la igualdad de derechos, promoviendo un ambiente de convivencia armónica y responsable.
- **Apreciación y expresión artística:** reconoce las artes como una herramienta clave para la autoexpresión y la comunicación, respetando y valorando todas las manifestaciones artísticas como fundamentales para el desarrollo humano.
- **Atención al cuerpo y la salud:** comprende la importancia de mantener un cuerpo y una mente saludables, evitando prácticas que perjudiquen su bienestar y adoptando un estilo de vida saludable.
- **Cuidado del medio ambiente:** tiene conciencia de la importancia de la autosostenibilidad y del impacto ambiental de sus acciones. Se compromete a buscar soluciones que ayuden a reducir este impacto.
- **Habilidades digitales:** utiliza los medios digitales de manera responsable, aprovechando sus beneficios para estudiar, resolver problemas, explorar su creatividad y expresarse de forma auténtica.

A partir de estos ámbitos, se busca que las y los jóvenes adquieran autonomía y liderazgo, capacitándolos para continuar aprendiendo a lo largo de sus vidas. Así, al egresar de la EMS, tendrán una base sólida de conceptos aplicables a la sociedad, lo que les permitirá hacer contribuciones significativas al desarrollo social y económico del país.

15. PERSONAL DOCENTE

En el Telebachillerato Comunitario, la figura docente se concibe como un profesional que asume la corresponsabilidad del aprendizaje de las y los estudiantes frente al Estado y la sociedad. Este compromiso se basa en la consideración de las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de cada estudiante. De esta manera, el personal docente desempeña un papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, actuando como promotora o promotor, coordinadora o coordinador, guía, facilitadora o facilitador, investigadora o investigador y agente directo del proceso educativo.

Como guías y facilitadoras o facilitadores, el personal docente en el TBC organiza ambientes de aprendizaje en los que generan experiencias significativas. Estas experiencias permiten a las y los estudiantes estructurar nuevos conocimientos y desarrollar habilidades alineadas con los propósitos establecidos en los programas de estudio.

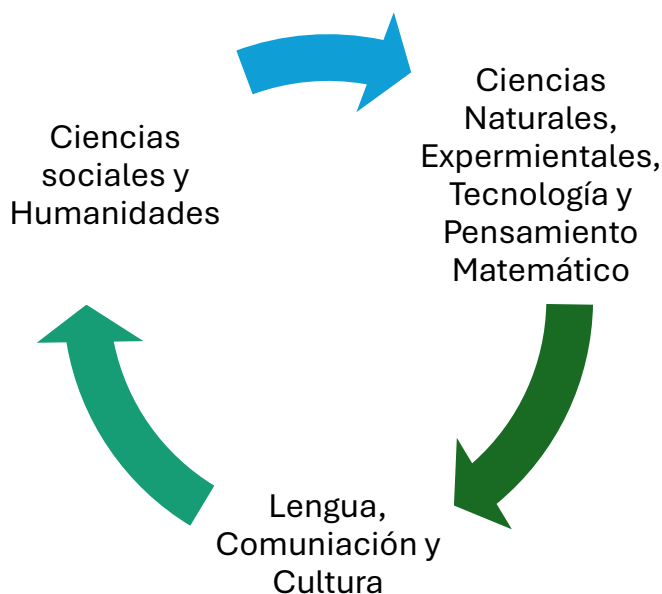


Figura 4. Plantilla docente en el TBC

Debido a que los centros educativos del TBC son pequeños, cada uno cuenta con tres docentes (ver fig. 7), cuyos perfiles disciplinares están acorde con los módulos correspondientes, asegurando así una atención personalizada y especializada.

Uno (a) de esos tres docentes funge, además, como responsable del centro.

En el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se establecen las atribuciones de la Dirección General del Bachillerato, por lo que en el numeral VIII se menciona que la DGB es la encargada de determinar el perfil que debe cumplir el personal docente y los responsables de plantel, asimismo, determina el profesiograma con base en el cual debe contratarse este personal.⁶⁹

De acuerdo con la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, DOF-30-09-2019, la actualización del profesiograma no invalida versiones anteriores de éste, toda vez que algunas licenciaturas y/o ingenierías presentan cambios o incluso llegan a desaparecer.

Los posgrados con los que cuenten las y los docentes preferentemente tendrán que estar encaminados hacia el fortalecimiento del módulo en que se encuentran. Es deseable que una formación disciplinar sólida se complemente con un conocimiento en el ámbito pedagógico.

15.1 PERFIL DOCENTE

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Atributos:

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.



- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación para el mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por las y los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.
- Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo la implementación de las progresiones de aprendizaje articuladas, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones multi, inter y transdisciplinarias, orientados al desarrollo de las progresiones de aprendizaje articuladas.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de las progresiones de aprendizaje articuladas.



- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de las y los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

3. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje, de manera efectiva, creativa e innovadora, en su contexto institucional.

Atributos:

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de las y los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- Promueve el desarrollo de las y los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación con sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a las y los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

4. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- Establece criterios y métodos de evaluación formativa, y los comunica de manera clara a las y los estudiantes.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de las y los estudiantes.
- Proporciona una retroalimentación constructiva y consistente a las y los estudiantes, y sugiere alternativas para su superación.



- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre las y los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

5. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Atributos:

- Favorece entre las y los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre las y los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de las y los estudiantes.
- Motiva a las y los estudiantes en lo individual y en colectivo, produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de las y los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

6. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de las y los estudiantes.

Atributos:

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre las y los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre las y los estudiantes. Estimula la participación de las y los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia.



- Promueve el interés y la participación de las y los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que las y los estudiantes expresen opiniones, en un marco de respeto.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de las y los estudiantes al entorno escolar favoreciendo el desarrollo de un sentido de pertenencia.

7. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Atributos:

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a las y los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y las coordinaciones estatales.
- Coadyuva con otros docentes y miembros de la comunidad, para estar en condiciones de identificar problemas, así como contribuir a la solución de estos.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

Todas estas concretadas en el contexto y apegadas a la práctica educativa interdisciplinar que se lleva a cabo en el TBC.



15.2 TRABAJO COLEGIADO

El trabajo colegiado es una estrategia fundamental para fomentar la consulta, la reflexión, el análisis, la colaboración y la vinculación entre las y los docentes. Existen diversas modalidades para conformar grupos de trabajo colegiado interdisciplinarios, lo que permite el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo.

Esta dinámica no solo impulsa el desarrollo profesional del personal docente, sino que también promueve la innovación en la práctica educativa. Además, genera un espacio de interacción donde se pueden establecer y fortalecer estrategias que favorezcan el desarrollo académico y socioemocional del estudiantado, contribuyendo a una educación integral y contextualizada.

Para que el **trabajo colegiado** sea **efectivo**, las reuniones deben tener objetivos claros y bien definidos, como los siguientes:

- **Diagnosticar:** identificar problemáticas, evaluar la situación actual del estudiantado y del centro educativo, y detectar áreas de oportunidad para su desarrollo.
- **Planificar:** diseñar un plan de trabajo semestral que incluya proyectos interdisciplinarios, transversales, de desarrollo comunitario y de mejora continua, alineados con las necesidades del entorno educativo.
- **Implementar:** llevar a cabo las actividades previstas, monitorear el progreso y detectar dificultades, ajustando estrategias cuando sea necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- **Evaluar:** establecer mecanismos de evaluación para dar seguimiento a los avances y valorar el impacto de las acciones implementadas.
- **Mejorar:** reflexionar sobre el proceso, extraer aprendizajes y aplicar mejoras que optimicen el ciclo, asegurando su continuidad y evolución.



Una de las primeras acciones dentro del trabajo colegiado es definir la aplicación del curso propedéutico para estudiantes de nuevo ingreso, así como analizar los enfoques transversales necesarios para implementar un proyecto formativo interdisciplinario. También es crucial considerar actividades de apoyo a la tutoría y orientación, estrategias de nivelación y planes de recuperación para estudiantes con bajo aprovechamiento, con el objetivo de asegurar una formación integral adaptada a sus necesidades.

Para garantizar la sistematización del trabajo colegiado, es fundamental contar con evidencia documentada de su realización. Bajo la coordinación de la autoridad educativa estatal, se deben elaborar documentos como:

- Calendario de actividades.
- Agenda de trabajo.
- Actas de reuniones y acuerdos firmados por las y los participantes.
- Informes sobre los resultados del trabajo colegiado, dirigidos a la instancia superior inmediata.

El trabajo colegiado, como toda actividad colectiva, requiere habilidades clave como disposición, compromiso, cooperación, comprensión, negociación y establecimiento de metas comunes entre sus integrantes. La distribución de tareas debe ser rotativa y, en la medida de lo posible, aprovechar los conocimientos y aptitudes individuales para asignar responsabilidades de manera eficiente.

Es importante destacar que el trabajo colegiado no debe limitarse solo a la colaboración entre docentes. Debe proyectarse en el desarrollo de habilidades y actitudes en el estudiantado, fomentando la participación activa, el compromiso y el trabajo organizado como medios esenciales para alcanzar objetivos comunes.



15.3 FORMACIÓN DOCENTE

En el Telebachillerato Comunitario (TBC), la formación docente es una responsabilidad de la autoridad educativa estatal en coordinación con la Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario (DATBC). Esta última establece metodologías y brinda apoyo técnico para el desarrollo de programas de actualización y formación del personal académico, los cuales son propuestos por el gobierno estatal.

Dada la naturaleza del servicio educativo en el TBC, la formación docente debe diseñarse considerando las particularidades del contexto, la práctica pedagógica y las necesidades de enseñanza-aprendizaje.

A partir del análisis de los perfiles docentes en el TBC, se han identificado temáticas clave para la formación, entre ellas:

- Metodologías de enseñanza activa.
- Implementación de las progresiones de aprendizaje en el aula.
- Rol del docente en el TBC.
- Estrategias para la motivación estudiantil.
- Evaluación formativa y auténtica.
- Diseño curricular y planificación de clases.
- Gestión del aula.
- Enfoque en la diversidad e inclusión.
- Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico.
- Comunicación efectiva.
- Fomento de la autoevaluación y la autorregulación.
- Cultura de aprendizaje permanente.
- Aprendizaje socioemocional.
- Planeación de la mejora continua y gestión escolar.
- Desarrollo de proyectos para la comunidad.
- Autogestión del aprendizaje.
- Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos transdisciplinarios.



- Uso de materiales de apoyo para docentes y estudiantes.

Con base en estas temáticas, las autoridades educativas estatales organizan semestralmente eventos de formación docente para fortalecer el perfil profesional del personal académico. Dichas acciones se informan a la DATBC para su seguimiento y mejora continua.

16. SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LAS Y LOS ESTUDIANTES

Como parte de la asistencia académica, técnica y pedagógica en Educación Media Superior, se incluyen los siguientes servicios y programas de apoyo al aprendizaje.

16.1 MATERIALES DIDÁCTICOS

El Telebachillerato Comunitario cuenta con materiales didácticos. Esto soluciona, de forma parcial, la falta de bibliotecas y el mínimo acceso a internet en las zonas en las que está presente el TBC.

A continuación, se hace referencia a los materiales didácticos con los que se cuenta en cada TBC.

1. **Repositorio de recursos didácticos** que engloba una amplia gama de materiales interactivos, ejercicios prácticos y otros contenidos en línea, esencial para brindar al docente las herramientas y el apoyo necesarios para ofrecer una educación de alta calidad y adaptada a las necesidades de los estudiantes.
<https://drive.google.com/drive/folders/IgsgQ9YqwCThFuXdUQZNyPkpp6LcOCd-q>
2. **Libros de texto modulares basados en las progresiones de aprendizaje**, que integran contenido conforme a las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos, además de los recursos socioemocionales, e incluyen actividades de aprendizaje, estrategias instruccionales e



instrumentos de evaluación para cada una de las unidades de aprendizaje curricular, desde el primer hasta el sexto semestre.

Es responsabilidad de las autoridades educativas estatales la distribución oportuna de éstos a los centros de estudio para el desarrollo normal de actividades académicas de cada período escolar.

16.2 SISTEMA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Sistema de Operación y Seguimiento (SOS), es un sistema de información coordinado por la Dirección Académica del Telebachillerato Comunitario, que depende de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). Consiste en una serie de preguntas que las y los responsables de cada centro educativo deben responder de manera semestral con la finalidad de obtener información sobre la operación y resultados académicos de los Telebachilleratos Comunitarios.

La aplicación de esta cédula se realiza de manera censal, a través de Coordinación Estatal, quien solicita su llenado a las y los responsables de cada TBC.

El SOS solicita información sobre los siguientes aspectos:

- Información general
- Matrícula.
- Datos geográficos.
- Equipamiento.
- Infraestructura.
- Personal docente.
- Área académica.

Los resultados sirven de insumo para la toma de decisiones sobre el TBC.

16.3 SEGUIMIENTO DE EGRESADAS Y EGRESADOS

Para la DATBC, el *seguimiento de egresadas y egresados* es un proceso prioritario que permite contar con información sobre las características e



indicadores de satisfacción de las y los estudiantes que egresan del TBC, saber si la formación que están recibiendo es pertinente y si han desarrollado Los aprendizajes necesarios para ingresar a instituciones de educación superior o incorporarse al mercado laboral. Es necesaria para la actualización de los programas de estudio, evaluar el servicio educativo que ofrece el TBC y para la toma de decisiones encaminadas a la mejora continua.

El seguimiento de egresadas y egresados de los TBC considera dos momentos de recolección de información para el seguimiento longitudinal:

1ª fase: aplicación de formulario a estudiantes próximos a egresar.

2ª fase: aplicación de formulario a estudiantes ya egresadas y egresados.

En las dos fases de aplicación se solicita a las y los responsables académicos estatales promover la participación de las y los estudiantes a través de los responsables de cada centro de estudios de TBC.

Los datos personales que se recaban a través de estos instrumentos operados por la DATBC se encuentran bajo resguardo con el respectivo Aviso de Privacidad en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/289619/Aviso_de_privacidad_simplificado.pdf

La información obtenida de ambas fases es ordenada y analizada a fin de obtener un referente sobre el impacto que el TBC tiene en la población que atiende.

17. ESQUEMA BÁSICO DE OPERACIÓN

Las bases para la operación de los Telebachilleratos Comunitarios se establecen en los Convenios de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y los Gobiernos Estatales.

Este servicio educativo es operado directamente por las Secretarías de Educación Estatales o bien por el Organismo Descentralizado que la autoridad



estatal determine. Para su financiamiento, con base en su disponibilidad presupuestaria, concurrirán por partes iguales a la integración del presupuesto anual de operación del Telebachillerato, el gobierno federal y el gobierno estatal.⁷⁰

La aportación de la SEP podrá ser modificada de conformidad con los ajustes que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, se modificará la aportación del gobierno del estado en la misma proporción.

Para el primer año de funcionamiento de los planteles, la SEP aportará la parte correspondiente al financiamiento de la operación y el gobierno del estado aportará la parte correspondiente al equipamiento, así como la adaptación de los espacios en los cuales se prestará este servicio educativo, asegurando que se cumplan los requerimientos mínimos establecidos por la SEP. A partir del segundo año, la aportación de cada una de las partes se hará por partes iguales.

La responsabilidad de la operación de los TBC recae en la instancia que determina el Gobierno del Estado, y su creación depende de la solicitud del servicio educativo por parte de las autoridades estatales, de acuerdo con los “Criterios y Requisitos para la creación de Instituciones de Educación Media Superior”⁷¹, emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior. Por otro lado, la DGB, a través de la DATBC, coordina las acciones académicas relacionadas con el plan y los programas de estudio, los materiales didácticos, el profesiograma, entre otros.

Para favorecer las condiciones de operación de los centros que comparten instalaciones con las telesecundarias o cualquiera otra instalación que proporcione la autoridad educativa estatal o la misma comunidad, es indispensable establecer de manera formal, los mecanismos que garanticen la convivencia armónica y pacífica, así como el uso de los espacios con el objetivo

⁷⁰ Convenios TBC 2023. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/CONVENIOS_2023

⁷¹ Criterios y Requisitos para la creación de las instituciones de Educación Media Superior. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/criterios-requisitos-creacion-instituciones-ems



de que se maximicen los beneficios de las instalaciones públicas en favor de las y los estudiantes en un marco de responsabilidad, solidaridad, empatía y respeto.

De acuerdo con las determinaciones estatales, cada centro de TBC debe contar con una normativa que permita regular y asegurar las condiciones de seguridad y convivencia en la vida académica y escolar.

17.1 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

Para la operación del servicio educativo de los TBC, es indispensable contar con una estructura académica y administrativa que garantice la excelencia en la implementación del plan y los programas de estudio, así como en la provisión de servicios de apoyo al estudiantado. Esto incluye la gestión de procesos académicos, administrativos y de control escolar necesarios. A continuación, se mencionan las figuras que componen la estructura básica y las funciones generales a realizar. Sin embargo, es importante resaltar que estas figuras, aunque establecidas de manera general, deben ser adaptadas de manera específica para satisfacer las necesidades y desafíos particulares de cada estado. Cada comunidad tiene su propia dinámica y contexto, lo cual demanda una personalización de roles y responsabilidades. Esta adaptación individualizada sienta las bases para el funcionamiento óptimo de esta iniciativa educativa. El trabajo desempeñado por estas figuras representa un testimonio palpable de la relevancia de esta estructura y su papel central en la formación de un futuro educativo prometedor para todas las comunidades involucradas.

Coordinadora o Coordinador estatal.

- Supervisar el cumplimiento de los convenios para la operación del servicio educativo en la entidad.
- Supervisar y difundir la aplicación de la normatividad vigente de la SEMS y de la DATBC, aplicable al TBC, entre los integrantes de la comunidad educativa.



- Supervisar que los recursos destinados al TBC se ejerzan conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos por la SEMS e informar de ello a la DATBC.
- Vigilar que los procesos de control escolar se apeguen a las normas y lineamientos emitidos por la SEMS
- Proponer a la SEP y a la DATBC estrategias de organización, así como adecuaciones a los sistemas y procedimientos existentes que coadyuven al cumplimiento de los objetivos educativos.
- Organizar, evaluar y presentar a la DATBC y a la SEMS el Programa Operativo Anual de TBC.
- Proponer a las autoridades correspondientes estrategias orientadas a elevar la calidad de la educación en TBC y aplicar aquellas que fueron aprobadas.
- Gestionar ante las autoridades de la Delegación y/o el Municipio, los servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento de los Telebachilleratos Comunitarios.
- Definir las estrategias de participación con las Dependencias, Organismos Públicos y Privados que tengan relación con las actividades del TBC.
- Informar a las autoridades superiores las estrategias, resultados y gestiones realizadas en el ámbito académico y operativo de manera anual y apegada a las solicitudes que se le requieran.
- Organizar y presidir las reuniones académico-administrativas correspondientes.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.

Apoyo administrativo.

- Atiende llamadas telefónicas locales y foráneas, canaliza la información y da seguimiento a la agenda institucional de las autoridades correspondientes.



- Auxilia en la atención de asuntos operativos, administrativos y académicos relacionados con la Coordinación Estatal del TBC.
- Apoya en la elaboración, revisión y distribución de documentos oficiales de todas las áreas, coordinaciones y/o departamentos del TBC.
- Da seguimiento a los asuntos encomendados por la Coordinación Estatal, así como por las áreas Académica y Operativa.
- Elabora minutas, tarjetas informativas y de acuerdos, y apoya en el desarrollo y logística de reuniones convocadas por la coordinación estatal, académica, operativa y jefaturas de área.
- Organiza la logística de reuniones y eventos institucionales, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, materiales y de convocatoria.
- Supervisa y da seguimiento a procesos administrativos relacionados con el uso de recursos humanos, materiales y financieros asignados a la coordinación.
- Coordina y colabora con el personal operativo y de apoyo para la ejecución de actividades diarias, asegurando el cumplimiento eficiente de las metas institucionales.
- Propone mejoras en los procedimientos administrativos y operativos con base en las necesidades detectadas en el desarrollo de las funciones.
- Cumple con las tareas adicionales que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.

Coordinadora o Coordinador académico.

- Conocer y difundir los elementos del modelo educativo de la EMS en el ámbito de su competencia como responsable académico.
- Coordinar la aplicación de los lineamientos académicos y técnico pedagógicos establecidos por la Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario.



- Participar en el establecimiento de las políticas y estrategias encaminadas al cumplimiento de los objetivos académicos.
- Implementar estrategias de trabajo colegiado para garantizar la excelencia educativa.
- Supervisar la aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje acordes con la práctica educativa del TBC.
- Supervisar la aplicación de estrategias de evaluación del aprendizaje acordes con la práctica educativa del TBC.
- Implementar estrategias de vinculación de los planteles con las y los distintos agentes del contexto en favor de los logros educativos.
- Establecer los mecanismos de actualización y formación docente para la mejora continua.
- Coordinar con los responsables de centros educativos, los horarios de clase y participar en la integración de la estructura educativa conforme a las disposiciones vigentes, recursos humanos y planta física, además de vigilar su total cumplimiento.
- Coordinar las estrategias de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre sus pares.
- Formular con la participación del Coordinadora o Coordinador Administrativo el Programa Operativo Anual y presentarlo a la Coordinación Estatal para su aprobación.
- Integrar el archivo de los documentos relacionados con el funcionamiento del área a su cargo, en colaboración con el o la responsable académica o académico; para dotar de los mismos a las y los docentes de acuerdo con las áreas disciplinares de su responsabilidad.
- Recopilar y analizar datos relacionados con el rendimiento académico en colaboración con el responsable académico, así como los resultados de las evaluaciones, con el fin de tomar decisiones informadas.
- Participar y dar seguimiento a las reuniones de carácter académico que realizan las diversas instancias federales y locales.



- Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.

Responsable académica o académico

- Apoyo a las funciones de la o el responsable académico.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los programas de estudio y la malla curricular establecidos por la Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario.
- Asignar cursos y asignaturas a las y los docentes de acuerdo con sus especialidades y competencias, en colaboración con el o la coordinadora o coordinador académico.
- Facilitar la comunicación y colaboración entre docentes para asegurarse de que las estrategias pedagógicas sean coherentes.
- Colaborar en la distribución y creación de materiales didácticos, libros de texto y recursos educativos para mejorar la experiencia de aprendizaje.
- Supervisar y evaluar el desempeño académico de las y los estudiantes en colaboración con los responsables de los centros de estudio, implementando estrategias para mejorar los resultados y la retención.
- Organizar talleres, capacitaciones y sesiones de desarrollo profesional para las y los docentes, actualizándolos sobre nuevas metodologías y enfoques pedagógicos.
- Realizar evaluaciones periódicas de las y los docentes y proporcionar retroalimentación constructiva para fomentar la mejora continua.
- Desarrollar estrategias de orientación y apoyo académico para las y los estudiantes en colaboración con los responsables de los centros de estudio, identificando necesidades y remitiendo a servicios de apoyo cuando sea necesario.
- Investigar y proponer mejoras a los métodos de enseñanza y enfoques pedagógicos para mantener la educación actualizada.
- Trabajar en conjunto con otras áreas, como la administración y control escolar, para asegurar una experiencia educativa integral.



- Recopilar y analizar datos relacionados con el rendimiento académico en colaboración con la coordinación académica, así como los resultados de las evaluaciones, con el fin de tomar decisiones informadas.
- Participar y dar seguimiento a las reuniones de carácter académico que realizan las diversas instancias federales y locales.

Encargada o Encargado de control escolar.

- Aplicar normas y lineamientos para el desarrollo de los procesos de inscripción, reinscripción, cambios, acreditación, regularización y certificación.
- Autorizar y validar los documentos comprobatorios que acrediten la escolaridad conforme a la norma vigente.
- Coordinar las actividades administrativas necesarias para facilitar el otorgamiento de seguro facultativo para que el estudiantado se encuentre protegido antes de que sea necesario por cuestiones de viajes académicos y/o deportivos, entre otros.
- Coordinar las actividades administrativas necesarias para instruir a encargadas o encargados de becas en los centros de estudio acerca de los procesos para solicitar becas a las que puede acceder la o el estudiante de Telebachillerato Comunitario de manera estatal y por zonas.
- Coordinar las actividades administrativas necesarias para instruir a los planteles acerca de los procesos para solicitar el Seguro Facultativo al que por derecho debe acceder el estudiantado de TBC.
- Difundir en tiempo y forma entre las y los estudiantes la convocatoria de normas y reglamento para el otorgamiento de becas económicas y proporcionar a las y los interesados las solicitudes correspondientes.
- Elaborar los documentos oficiales que acrediten la escolaridad de las y los estudiantes, de acuerdo con la norma establecida por la SEP.
- Integrar y actualizar la información relativa al control escolar de las y los estudiantes de acuerdo con las disposiciones y calendarios establecidos.



- Operar los procesos de Control Escolar, de acuerdo con las normas y lineamientos emitidos por la SEP del estado.
- Preparar y presentar los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, respecto de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.
- Presentar a la SEMS la documentación referente a los procesos de administración y de control escolar.
- Proporcionar conforme a los procedimientos y calendarios establecidos la información en los términos que la autoridad estatal indique.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.

Adicionalmente, se debe considerar el personal con los perfiles adecuados para llevar a cabo las funciones que se derivan de las antes descritas; así como la supervisión de los centros educativos.

Para prestar el servicio educativo en cada centro es indispensable contar con una plantilla de tres docentes, uno por cada módulo: Ciencias Naturales, Experimentales, Tecnología y Pensamiento Matemático, Ciencias Sociales y Humanidades y Lengua, Comunicación y Cultura. Uno de éstos fungirá como responsable del centro educativo.

Responsable del Centro de Estudios de Telebachillerato	
Perfil profesional y laboral	Egresada o Egresado de una licenciatura relacionada con el área de conocimiento que vaya a atender debe contar con título y cédula profesional, con experiencia, preferentemente, de por lo menos un año en Educación Media Superior.
Jefe inmediato	Responsable académico estatal
Personal a su cargo	Docentes del Centro
	• Responsable Académico Estatal.

Contactos permanentes	• Docentes del Centro. • Alumnos. • Madres y padres de familia. • Personal de oficinas centrales. • Personal de otros centros. • Personal de instituciones educativas
Funciones	El o la responsable del Centro Educativo de Telebachillerato Comunitario es quien cumple las funciones directivas, teniendo como responsabilidades la organización, supervisión y control de tareas técnicas, administrativas, pedagógicas, de evaluación y de control escolar; sin descuidar las funciones docentes que le correspondan. Coordina y participa en el trabajo colegiado para la elaboración de los programas de actividades del centro. 2. Da a conocer los reglamentos y lineamientos bajo los cuales se ha de regir el personal del centro. 3. Aplica y supervisa la normatividad establecida. 4. Orienta y atiende a madres y padres de familia, estudiantes y público en general con respeto, amabilidad y oportunidad. 5. Promueve acciones tendientes a elevar el grado de aprovechamiento de las y los estudiantes del centro. 6. Realiza los procesos de control escolar del centro. 7. Lleva el control de los bienes de activo fijo y de consumo que se encuentran dentro de su área de responsabilidad. 8. Acude a reuniones de trabajo convocadas por las autoridades correspondientes.

	9. Concorre puntualmente a sus labores, respetando las normas, políticas y lineamientos de control administrativo establecido por la autoridad superior. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.
Requisitos	1. Contar con título de licenciatura, cédula profesional.⁷² 2. Conocimientos y experiencia en el proceso enseñanza-aprendizaje, planeación educativa, así como de administración de personal. 3. Cualidades de iniciativa, perseverancia, hábitos de organización y facilidad de expresión. 4. Ser de reconocida solvencia moral.

La o el responsable del centro de TBC debe permanecer en el inmueble durante su jornada laboral. En este periodo, debe realizar las actividades directivas, administrativas, de supervisión, evaluación y control del centro, además de las relativas a su función docente.

El responsable del centro será contratado por 30 horas semana/mes; de las cuales 20 horas las destinará a labores docentes (medio tiempo), más un complemento de diez horas que ocupará en las funciones de gestión del centro antes mencionadas.

Cabe señalar que las diez horas asociadas a la función directiva y de gestión no están vinculadas a la plaza docente y el nombramiento como responsable estará sujeto a la valoración del desempeño que realice la autoridad educativa, así como el personal docente del centro.

⁷² Según lo dispuesto en el Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del TBC, al ser atribución de la autoridad educativa estatal la contratación del personal docente es esta misma la responsable de verificar la validez del título y la cédula profesional.



Docente de Grupo	
Perfil profesional	Egresada o egresado de una licenciatura relacionada con el área de conocimiento que vaya a atender debe contar con título y cédula profesional, preferentemente, contar por lo menos con un año de experiencia en Educación Media Superior.
Jefe inmediato	Responsable del Centro Educativo de Telebachillerato Comunitario.
Personas a su cargo	• Estudiantes
Contactos permanentes	• Responsable del centro de estudios. • Madres y padres de familia.
Funciones	La o el docente de grupo es el facilitador y realiza la mediación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, planea e implementa actividades que favorecen la construcción del conocimiento y el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y profesionales básicas en los estudiantes dependiendo del área de conocimiento, e impulsa el desarrollo de habilidades socioemocionales. Trabaja de forma colaborativa y colegiada para la implementación de proyectos formativos interdisciplinarios en cada uno de los semestres que imparte. 1. Conoce y utiliza adecuadamente los recursos y materiales didácticos del centro educativo. 2. Apoya en la realización de eventos cívicos, deportivos y culturales. 3. Desarrolla acciones para evitar la deserción y mejorar el aprovechamiento académico.

	4. Lleva el registro y control de las actividades realizadas por las y los estudiantes dentro del salón de clase. 5. Recabar a lo largo del periodo escolar evidencias que den cuenta del desempeño de las y los estudiantes a su cargo. 6. Aplica instrumentos de evaluación a lo largo del ciclo escolar. 7. Brinda a sus estudiantes realimentación constante y precisa sobre sus logros y sobre los aspectos que requieren ser mejorados. 8. Registra las calificaciones obtenidas por los estudiantes a su cargo. 9. Fomenta entre las y los estudiantes una cultura de autoaprendizaje y autoevaluación. 10. Mantiene contacto con las madres y los padres de familia a fin de informar sobre el desempeño académico y conductual de sus hijas e hijos. 11. Cuida que las instalaciones del centro educativo se utilicen para los fines a que están destinadas. 12. Las demás que se deriven de la naturaleza de su puesto y las que le sean expresamente encomendadas por su superior inmediato.
Requisitos	1. Título de licenciatura y cédula profesional. 2. Conocimientos y experiencia en el proceso enseñanza-aprendizaje. 3. Cualidades de iniciativa, perseverancia, hábitos de organización y facilidad de expresión. 4. Ser de reconocida solvencia moral.



La o el Docente de Grupo deberá permanecer en el centro durante el tiempo designado a fin de cumplir con sus funciones generales y específicas. Será contratado por medio tiempo (20 horas semana/ mes).

17.2 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las y los alumnos realizan actividades de aprendizaje bajo supervisión docente con una importante carga horaria bajo el esquema de horas de mediación docente y estudio independiente, que incluye el trabajo individual y en grupo. Siguen una trayectoria académica semestral establecida en Plan de Estudios para Telebachillerato Comunitario, su concurrencia al centro educativo es obligatoria y está sujeta a un calendario y horario fijos.

En este sentido, el estudiantado de los TBC deberá asistir al centro educativo de lunes a viernes, en el horario que determine la autoridad educativa, pero que no debe ser menor a cinco horas efectivas de trabajo presencial, de acuerdo con el calendario oficial y el programa de actividades escolares establecido por la autoridad educativa estatal a fin de cubrir el plan y los programas de estudios establecidos.

El personal docente debe facilitar y conducir el aprendizaje de las y los estudiantes dentro de los tiempos establecidos por la autoridad educativa estatal. En el caso particular de centros educativos de nueva creación, durante el primer ciclo escolar, el tiempo que no tengan asignado frente a grupo, lo destinarán a actividades de trabajo colegiado, asesoría individual o en grupos de estudio dentro del centro educativo, a fin de proporcionar una atención personalizada al estudiantado.

Las y los docentes del TBC trabajan colegiadamente de manera intensiva, para planear y dar seguimiento a las actividades académicas. En este sentido, Cada entidad deberá impulsar los espacios y tiempos para el trabajo colegiado en los centros educativos, por ejemplo, los días en las que las telesecundarias tienen Consejo Técnico, es decir, el viernes último de cada mes. A su vez, las y los



docentes de Telebachillerato Comunitario deben contar con evidencia documental del trabajo colegiado realizado.

Respecto a las actividades académicas y administrativas que deberán desarrollarse para el adecuado funcionamiento del TBC, se sugiere considerar, por lo menos, los siguientes elementos:

- a) Planeación institucional.
- b) Inicio y fin del periodo escolar.
- c) Periodo de inscripción y reinscripción de alumnos.
- d) Periodo de acreditación ordinaria.
- e) Periodo de acreditación extraordinaria.
- f) Días de suspensión de clases oficiales.
- g) Periodos vacacionales.
- h) Periodo de entrega de certificados de terminación de estudios.

17.3 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

De acuerdo con el Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del TBC en los estados, cláusula tercera, inciso h, el Gobierno del Estado se obliga a “proporcionar los espacios necesarios para la instalación y operación del “telebachillerato” de conformidad con los criterios que establezca “la SEP”, responsabilizándose de que dichos espacios cumplan con los requerimientos mínimos para prestar el servicio”.⁷³

De forma preferente, se utilizarán las instalaciones de las telesecundarias durante el turno vespertino. En todas se debe garantizar que se cuente con las condiciones mínimas de usabilidad, seguridad, accesibilidad y, en general, los

⁷³ Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del Telebachillerato Comunitario
<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13269/1/images/MEXICO.pdf>



aspectos necesarios para un ambiente que favorezca los aprendizajes en un entorno seguro e incluyente.

Las condiciones mínimas que se deben garantizar son:

- Número de aulas de acuerdo con el número de grupos.
- Mobiliario escolar suficiente para el número de estudiantes y docentes.
- Mobiliario para resguardar materiales y equipamiento mínimo.
- Por lo menos un servicio sanitario con agua.
- Luz eléctrica.

Es deseable que para poder realizar las actividades de enseñanza aprendizaje los centros de TBC cuenten con conectividad a internet.



18. REFERENCIAS

Aprehender: interactuar con el entorno para construir los propios aprendizajes de manera significativa. Véase, Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 2018, 7(2), pp. 47-59. <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/10304>

Arbesú, M. I. (1996), "El sistema modular Xochimilco", en Arbesú, M. I. y Berruecos, L. (coordinadores y editores), El sistema modular en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, México, UAM-Xochimilco.

Arroyo Ortiz, Juan Pablo, Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior. http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria2_2020/LINEAS%20DE%20POLITICA%20PUBLICA.pdf

Artiles, M., Martín, O., Kappel, J., Poliak, J., Rebagliati, P., & Sánchez, A. (1994). "La Educación Centrada en la Persona (E.C.P.)", en Psicología Humanista. Aportes y orientaciones, Argentina, Editorial Docencia.

Bruner, J. S. (2009). The process of education, Revised Edition. Harvard University Press

Brown, J. S., Collins, A., & Duguid, P. (1989). Situated cognition and the culture of learning. Educational Researcher, 18(1), 32-42.

Concepción, Díaz et al., (2007). El estudio independiente, como componente esencial en el proceso enseñanza-aprendizaje. Revista de Ciencias Médicas, (11 (4)), 1-10.

Convenios TBC 2023. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/CONVENIOS_2023

Criterios y Requisitos para la creación de las instituciones de Educación Media Superior. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/criterios-requisitos-creacion-instituciones-ems

Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del Telebachillerato Comunitario <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13269/1/imagenes/MEXICO.pdf>



Dewey, J. (1925). The development of American pragmatism. In L. A. Hickman & T. M. Alexander (Eds.), The essential Dewey. Volume 1. Pragmatism, education, democracy. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.

Dirección General del Bachillerato (2022). Guía de Proyectos Transversales. Ciudad de México. Secretaría de Educación Pública.

Dirección General del Bachillerato. [2023]. Programas para la Implementación de las Progresiones en el Telebachillerato Comunitario.

Garza, M. (2019). Mejoras en el aula invertida Hacia un aprendizaje activo. Consultado el 17 de julio de 2023 de:

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Garza%2C+M.+%282019%29.+Mejoras+en+el+aula+invertida+Hacia+un+aprendizaje+activo&btnG=

Instituto Tecnológico de Monterrey. (s.f.). El Aprendizaje Basado en Problemas como técnica didáctica. Ciudad de México. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Recuperado de https://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/abp/abp.pdf

La Nueva Escuela Mexicana [NEM]. [2023]. Consultado el 17 de julio de 2023, de: [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_\(Documento\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_(Documento).pdf)

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Nueva Ley DOF 30-09-2019, Art. 7, frac. XIII. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Lic. María Eugenia Osalde Rodríguez. (marzo 2015). El aprendizaje colaborativo y el aprendizaje cooperativo en el ámbito educativo". México. Universidad Mexicana Recuperado de https://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/El_aprendizaje_colaborativo_y_el_aprendizaje_cooperativo_en_el_ambito_educativo.pdf

Maldonado Rojas, M., Vásquez Rojas, M., & Toro Opazo, C. (2010). Desarrollo metodológico de análisis de casos como estrategia de enseñanza. Educación Médica Superior, 24(1), 85-94.



Osses Bustingorry, Sonia y Jaramillo Mora, Sandra, 2008, “Metacognición: Un camino para aprender a aprender”, en Estudios Pedagógicos, Chile, Universidad Austral de Chile.

Padilla, A. (2012), “El sistema modular de enseñanza: una alternativa curricular de educación superior universitaria en México”, en Revista de Docencia Universitaria, vol. 10 (3), octubre-diciembre, México.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, DOF, 12/07/2019.

Programa Sectorial de Educación 2019-2024, p. 8

Recursos educativos sobre aprendizaje basado en proyectos. (s.f.).
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Recursos-Educativos.pdf>

Secretaría de Educación Pública, (2020). Programa Sectorial de Educación 2023-2024 [en línea]. Diario Oficial de la Federación. [Consultado el 12 de julio de 2023]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gs_c.tab=0

Secretaría de Gobernación, (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [en línea]. DOF. [Consultado el 12 de julio de 2023]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

SEP 2008, “ACUERDO 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. En DOF, México, SEGOB, p.2

SEP 2008 “ACUERDO 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. En DOF, SEGOB, México p.2.

Secretaría de Educación Pública. (2021). Rediseño del Marco Curricular Común. 27 de septiembre de 2022, de Subsecretaría de Educación Media Superior.

SEP (2019), Acuerdo Educativo Nacional. Estrategia Nacional de Inclusión Educativa.

Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). El Marco Curricular Común en la Nueva Escuela Mexicana [en línea]. [Consultado el 13 de julio de 2023]. Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/image/s/MarcoCurricularComunEMS2022.pdf>



Secretaría de Educación Pública (2017), Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y programas para la educación básica, p. 97-98.

Sebastián, J. (1986), "Psicología humanista y educación", Anuario de Psicología, núm. 34, p. 95



ANEXO 1

Este anexo tiene como objetivo detallar la función central de la orientación y tutoría en el contexto del Telebachillerato Comunitario. Además, se resalta cómo este programa puede ser utilizado para atender los recursos socioemocionales que no se hayan integrado plenamente en las progresiones de aprendizaje. Asimismo, se presentan consideraciones esenciales para el desarrollo y la implementación exitosa de este programa.

Función de la Orientación y Tutoría:

La orientación y tutoría desempeñan un papel esencial en el TBC, ya que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. La función de orientación consiste en guiar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y personales, mientras que la tutoría brinda apoyo personalizado para abordar desafíos y promover el máximo rendimiento académico y socioemocional.

Uso del Programa para los Ámbitos de la Formación Socioemocional:

El programa de orientación y tutoría también se presenta como una oportunidad para abordar los recursos socioemocionales que pueden quedar fuera de las progresiones de aprendizaje. A través de sesiones y actividades planificadas, las y los estudiantes pueden desarrollar habilidades de inteligencia emocional, resiliencia, empatía y comunicación efectiva. Esto se logra al integrar ejercicios de mindfulness, proyectos colaborativos y discusiones de temas relevantes en un ambiente de apoyo y confianza.

Consideraciones para Trabajar el Programa:

Para lograr una implementación exitosa del Programa de Orientación y Tutoría en el TBC, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Identificación de necesidades:** realizar un análisis de las necesidades y desafíos específicos de los estudiantes y la comunidad. Esto permitirá adaptar el programa a las circunstancias únicas del telebachillerato.



- **Formación docente:** proporcionar capacitación y recursos adecuados para los docentes que asumirán roles de tutoría y orientación. Esto garantizará que estén preparados para brindar un apoyo efectivo y comprensivo.
- **Planificación de sesiones:** diseñar sesiones de orientación y tutoría que abordan tanto aspectos académicos como socioemocionales. Establecer una variedad de enfoques, como sesiones grupales e individuales, para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.
- **Integración curricular:** trabajar en colaboración con las y los docentes de las materias regulares para identificar oportunidades de integración de los recursos socioemocionales en el currículo. Esto asegura que los aspectos socioemocionales se aborden de manera continua y coherente.
- **Evaluación y mejora continua:** establecer indicadores de éxito y un proceso de evaluación constante para medir el impacto del programa en los estudiantes. Utilizar los resultados para realizar ajustes y mejoras periódicas.
- **Comunicación con la Comunidad:** mantener una comunicación constante con las madres, padres de familia y la comunidad para informar sobre el programa, sus objetivos y beneficios. Fomentar la colaboración para crear un entorno de apoyo integral

La función de orientación y tutoría en el TBC va más allá de la simple asistencia académica. El anexo ha destacado cómo este programa puede abordar tanto aspectos académicos como socioemocionales, creando un ambiente enriquecedor para el desarrollo integral de las y los estudiantes. Al considerar las pautas y consideraciones presentadas, se podrá implementar un programa efectivo que empodere a los estudiantes para enfrentar desafíos y alcanzar su máximo potencial en todas las áreas de su vida.



ANEXO 2

En este anexo se presentan tablas que muestran la equivalencia entre las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del Telebachillerato Comunitario (TBC) y las UAC del Bachillerato General. Estas tablas permiten identificar correspondencias y facilitar la comprensión de la estructura curricular entre ambos modelos educativos, asegurando una mejor articulación y reconocimiento académico para las y los estudiantes.

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO				BACHILLERATO GENERAL			
Currículum	Componente	Horas	Créditos	Currículum	Componente	Horas	Créditos
Fundamental	Fundamental	1800	180	Fundamental	Fundamental	1800	180
	Fundamental Extendido	672	67.2		Fundamental Extendido	980	98
Laboral básico	Laboral básico	560	56	Laboral básico	Laboral básico	560	56
Ampliado	Ampliado	288	28.8	Ampliado	Ampliado	400	40
Total	Total	3320	332	Total	Total	3740	374



EQUIVALENCIA CURRÍCULUM FUNDAMENTAL TBC-BG

SEMESTRE	MÓDULO TBC	UAC TBC	CRÉDITOS TBC	EQUIVALENCIAS UAC BACHILLERATO GENERAL	CRÉDITOS BG
1	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Sociedad y Cultura I: Perspectivas interdisciplinarias sobre la sociedad y el ser humano	12	CIENCIAS SOCIALES I	4
				HUMANIDADES I	8
1	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Materia, pensamiento matemático y tecnología	16	PENSAMIENTO MATEMÁTICO I	8
				LA MATERIA Y SUS INTERACCIONES	8
1	LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital I	18	LENGUA Y COMUNICACIÓN I	6
				CULTURA DIGITAL I	6
				INGLÉS I	6
2	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Sociedad y Cultura II: Comprender y valorar nuestra sociedad en un mundo globalizado	12	CIENCIAS SOCIALES II	4
				HUMANIDADES II	8
2	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Interacción materia-calor, pensamiento algebraico y tecnología	16	PENSAMIENTO MATEMÁTICO II	8
				CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS INTERACCIONES CON LA MATERIA	8
2	LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital II	16	LENGUA Y COMUNICACIÓN II	6
				INGLÉS II	6
				CULTURA DIGITAL II	4
3	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Sociedad y Cultura III: Individuo, comunidad y su evolución histórica	10	HUMANIDADES III	10



3	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Ecosistemas, pensamiento variacional y tecnología	16	PENSAMIENTO MATEMÁTICO III	8
				ECOSISTEMAS: INTERACCIONES, ENERGÍA Y DINÁMICA	8
3	LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Lengua, Comunicación y Cultura Digital III	12	LENGUA Y COMUNICACIÓN III	6
				INGLÉS III	6
4	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Perspectivas históricas globales de México I: Del mundo antiguo al virreinato novohispano a través de las raíces históricas y sociales	10	CIENCIAS SOCIALES III	4
				CONCIENCIA HISTÓRICA I. EL MÉXICO ANTIGUO EN LOS CONTEXTOS GLOBALES	6
4	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Reacciones químicas, pensamiento matemático y tecnología	8	REACCIONES QUÍMICAS: CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS	8
4	LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Comunicación, Arte y Cultura I	6	INGLÉS IV	6
5	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Perspectivas históricas globales de México II: De las revoluciones trasatlánticas a la consolidación del Estado Nación	6	CONCIENCIA HISTÓRICA II. MÉXICO DURANTE EL EXPANSIONISMO CAPITALISTA	6
5	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Energía, pensamiento matemático y tecnología	8	LA ENERGÍA EN LOS PROCESOS DE LA VIDA DIARIA	8



6	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Perspectivas históricas globales de México III: La Historia y su impacto en mi realidad	6	CONCIENCIA HISTÓRICA III. LA REALIDAD ACTUAL EN PERSPECTIVA HISTÓRICA	6
6	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Organismos, pensamiento matemático y tecnología	8	ORGANISMOS: ESTRUCTURAS Y PROCESOS. HERENCIA Y EVOLUCIÓN BIOLÓGICA.	8
TOTAL DE CRÉDITOS TBC MCCEMS			180	TOTAL CRÉDITOS BG MCCEMS	180

En el caso del componente de formación fundamental, el porcentaje de mediación docente y estudio independiente es de 67% - 33%



EQUIVALENCIA CURRÍCULUM FUNDAMENTAL EXTENDIDO TBC-BG

SEMESTRE	MÓDULO TBC	UAC TBC	CRÉDITOS TBC	EQUIVALENCIAS UAC BACHILLERATO GENERAL	CRÉDITOS BG
1	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	_____		*Laboratorio de investigación social	6
2	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	_____		*Taller de ciencias I	8
3	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	_____		*Taller de ciencias II	6
4	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	_____		*Espacio y sociedad	6
4	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	_____		*Temas selectos de matemáticas I	8
4	LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	_____		*Taller de Cultura Digital	2
				*Pensamiento Literario	6



5	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Derecho y cultura de paz I	9.6	**OPTATIVA	6
5	LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Comunicación, arte y cultura II	9.6	**OPTATIVA	6
5	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Patrimonio ecológico sustentable I	14.4	**OPTATIVA	6
6	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Derecho y cultura de paz II	9.6	**OPTATIVA	6
				**OPTATIVA	6
6	LENGUA, COMUNICACIÓN Y CULTURA	Comunicación, arte y cultura III	14.4	**OPTATIVA	6
				**OPTATIVA	6
6	CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES, TECNOLOGÍA Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Patrimonio ecológico sustentable II	9.6	*Temas selectos de matemáticas II	8
				**OPTATIVA	6
		TOTAL DE CRÉDITOS TBC MCCEMS	67.2	TOTAL CRÉDITOS BG MCCEMS	98

En el caso del componente de formación fundamental extendida, el porcentaje de mediación docente y estudio independiente es 50% - 50%.



EQUIVALENCIA CURRÍCULUM LABORAL BÁSICA TBC-BG

SEMESTRE	MÓDULO TBC	UAC TBC	CRÉDITOS TBC	EQUIVALENCIAS UAC BACHILLERATO GENERAL	CRÉDITOS BG	
3	DESARROLLO COMUNITARIO	¿Qué necesita mi comunidad?	8	OPTATIVA	6	
				OPTATIVA	8	
4		Diseño del proyecto comunitario	14	OPTATIVA	6	
				OPTATIVA	8	
5		Intervención en la comunidad	14	OPTATIVA	6	
				OPTATIVA	8	
6		Evaluación y mejora	14	OPTATIVA	6	
				OPTATIVA	8	
			TOTAL DE CRÉDITOS TBC MCCEMS	50	TOTAL CRÉDITOS BG MCCEMS	56

En el caso del componente de formación laboral básica, el porcentaje de mediación docente y estudio independiente es 34% - 66%



EQUIVALENCIA CURRÍCULUM AMPLIADO TBC-BG

SEMESTRE	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL TBC	CRÉDITOS TBC	EQUIVALENCIAS FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL BACHILLERATO GENERAL	CRÉDITOS BG
1	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	4.8	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	8
2	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	4.8	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	8
3	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	4.8	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	6
4	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	4.8	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	4
5	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	4.8	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	8
6	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	4.8	FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL	6
	TOTAL DE CRÉDITOS TBC MCCEMS	28.8	TOTAL CRÉDITOS BG MCCEMS	40
En el caso del componente de formación ampliada, el porcentaje de mediación docente y estudio independiente es 67% - 33%				



CRÉDITOS

Uladimir Valdez Pereznuñez

Director General del Bachillerato.

Eva Bibiana Saavedra Romero

Directora Académica del Telebachillerato Comunitario.

Fabian Acosta Arreguín

Jefe de Departamento de Seguimiento Académico a Modalidades Mixtas.

Elaboración y diseño:
Mariana Lucía García Martínez

Revisión:
Dirección Académica de Telebachillerato Comunitario